

Santo Domingo, D.N.  
Agosto 5, 2026

**5-8-2026- JCMS-3**

**Señores**

**Superintendencia del Mercado de Valores**

Av. César Nicolás Penson No. 66

Gazcue Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

**Atención: Dirección de Oferta Pública de Valores.**

**Ref.: Hecho Relevante: Informe Representante de Tenedores de Valores de Fideicomiso RD-VIAL, Programa de Emisiones No. SIMVFOP-003-P3 al 30 de junio de 2026.**

Distinguidos señores:

En atención a la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado (R-CNV-2015-33-MV), así como la Norma que regula las sociedades fiduciarias y los fideicomisos de oferta pública de valores (R-CNMV-2016-14-MV), Capítulo IV, Artículo 47, Párrafo I, Literal k), tenemos a bien informar a la Superintendencia Del Mercado de Valores lo siguiente:

- Publicación Informe Representante de Tenedores de Valores del Fideicomiso de Oferta Pública RD-VIAL (Programa de Emisiones No. **SIMVFOP-003-P3**) al 30 de junio del año 2026. Período trimestral enero – junio 2026.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,

**Juan Carlos Mañon Soriano**

Director de Finanzas y Contabilidad

**Fiduciaria Reservas, S.A.**



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañon Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

**INFORME TRIMESTRAL**

**Período: abril – junio 2026:**



**Representante de Tenedores de Valores de Fideicomiso**

Calle Pablo Casals No.7, Ensanche Piantini  
Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1  
Registro en la SIMV No. SVAE-015



Av. Roberto Pastoriza No. 358, Torre Roberto Pastoriza Piso 7.  
Ensanche Piantini, Santo Domingo, Rep. Dom.  
Teléfono: (809) 960 4580

**Fideicomiso RD Vial**

Programa de Emisiones **SIMVFOP-003-P3**



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañón Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

### Contenido

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.....                                                                                                                                                                                       | 4  |
| b) Valor actualizado de las tasaciones o valorizaciones de los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio autónomo o separado.....                                                                                                                                                         | 5  |
| c) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles del patrimonio autónomo o separado y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores..... | 5  |
| d) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en los casos que aplique, de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de esta.....                                                                                                   | 6  |
| e) Nivel de liquidez con que cuenta el patrimonio autónomo o separado para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión.....                                                                                                               | 6  |
| f) Uso de los fondos de la oferta pública, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.                                                                             | 7  |
| g) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.....                                                                                                                                                                          | 8  |
| h) Actualización de la calificación de riesgo de la oferta pública, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión. ....                                                                                                                                              | 9  |
| i) Nivel de endeudamiento del patrimonio autónomo o separado de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión y contrato de emisión, en los casos que aplique.....                                                                                                                           | 10 |
| j) Cumplimiento de la sociedad fiduciaria en cuanto a la remisión de información periódica del patrimonio autónomo o separado a la Superintendencia. ....                                                                                                                                              | 13 |
| k) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique. ....                                                                                                                                                                                         | 14 |
| l) Cualquier actividad o situación del patrimonio autónomo o separado y de la sociedad fiduciaria ya sea interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).....                                                       | 15 |
| m) Hechos o circunstancias que puedan afectar a su criterio el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del patrimonio autónomo o separado.....                                                                                                                                      | 16 |
| n) Hallazgos detectados en el informe de rendición de cuenta del fideicomiso de oferta pública, en la revisión de los libros contables y demás informes o documentos relacionados al patrimonio autónomo o separado.....                                                                               | 16 |



|                                                                                                                                                                                                                                                                        |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| o) Comportamiento y situación jurídica de los activos subyacentes y el pago de los valores, escenarios y proyecciones del comportamiento y valoración del activo subyacente y del patrimonio separado. ....                                                            | 16 |
| p) Incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad titularizadora o fiduciaria, en relación con el patrimonio autónomo o separado. ....                                                                                                                      | 17 |
| q) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el patrimonio autónomo o separado. ....                                                                                           | 17 |
| r) Modificaciones al Contrato de emisión y prospecto de emisión. ....                                                                                                                                                                                                  | 17 |
| s) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad Titularizadora o Fiduciaria, según corresponda, y del patrimonio autónomo o separado; en particular aquellos relativos a los principales ejecutivos y las estructuras que se relacionan con la emisión. .... | 17 |
| t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones legales vigentes. ....                                                                                                                                 | 17 |
| u) Otros. ....                                                                                                                                                                                                                                                         | 19 |



## INFORME

A: MASA DE TENEDORES DE VALORES DE FIDEICOMISO  
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA  
DOMINICANA (SIMV):

Dando cumplimiento a las Responsabilidades del **Representante de Tenedores de Valores de Fideicomiso**, establecidas en la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Ley No.31-11 que modifica esta última y en particular la Resolución R-CNV-2016-14-MV de Funciones del Representante de la Masa; iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas legislaciones, para proveer a la Masa de Tenedores de Valores de Fideicomiso de informes independientes.

**El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.**

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores de la Republica Dominicana, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

El Representante común de tenedores de valores de fideicomisos públicos velará por los derechos e intereses de los tenedores de los fideicomisos públicos y se regirá por las normas de carácter general del representante de la masa de obligacionistas, en lo aplicable.

En cumplimiento a nuestros deberes, hemos evaluado y analizado la situación del Emisor y su actividad, y los hallazgos los expresamos a continuación:



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañón Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

Salas, Piantini & Asociados

**a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

**Fiduciaria Reservas, S.A.**, Sociedad Administradora de Fideicomisos, es una entidad Constituida bajo las Leyes de la República Dominicana, posee el Registro Mercantil No. 97600SD y su Registro Nacional de Contribuyentes es 1-31-02145-1. Está autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) para operar como Fiduciaria de Oferta Pública en el país por medio de su inscripción en el Registro de la Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep. Dom. con el número SIVSF-005.

El **Tercer Programa** de Emisiones de valores de fideicomiso representativos de deuda del Fideicomiso RD Vial, por un valor total de **RD\$53,187,000,000.00** (Cincuenta y Tres Mil Ciento Ochenta y Siete Millones de Pesos Dominicanos con 00/100) fue aprobado por el Superintendente del Mercado de Valores de la República Dominicana mediante la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana de fecha veintiuno (21) de octubre del año dos mil veinticinco (2025) e inscrito en el Registro del Mercado de Valores ("el Registro") con el registro No.SIMVFOP-003-P3 y registrado en la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. La Dirección General de Impuestos Internos expidió el Acta de Inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes en fecha 03 de diciembre del 2013 mediante la cual se le otorgó al Fideicomiso el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-31-09265-9.

El Fideicomiso tendría treinta (30) años de vigencia a partir del día dieciocho (18) de octubre del 2013, fecha de su constitución, es decir, **vence 18 de octubre 2043**. Sin embargo, mediante **Asamblea General Extraordinaria**, celebrada el **13 de noviembre 2024**, los tenedores de valores del Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD VIAL), aprobaron la propuesta de adición al Prospecto de Emisión Simplificado del Programa de Emisiones de Oferta Pública de Valores de Fideicomiso Representativos de Deuda, Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD VIAL), registrado como SIVFOP-003 y de cualquier otro documento que lo respalde, así como ratificar las modificaciones realizadas a la Adenda No. 1 al Contrato de Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD Vial), correspondiente a: (i) nueva vigencia del Fideicomiso



RD Vial registrado bajo el número SIVFOP-003, el cual vencerá el **18 de octubre del 2060**.

La adenda No. 1 fue aprobada en diciembre de 2024 por el Congreso Nacional. Los procesos de registro tanto en Cámara de Comercio como en DGII concluyeron en febrero 2025.

La **primera emisión** del presente programa de valores se efectuó el **11 de noviembre 2025**, y cuenta con 180,000,000 de valores (Colocado 100%), con un valor unitario de RD\$100.00 cada uno, equivalente a RD\$18,000,000,000.00, siendo la fecha de vencimiento el **11 de noviembre 2040**, es decir, **15 años** contados a partir de la fecha de emisión.

La amortización del capital para la **primera emisión** del presente programa será pago del 30% del capital a partir del 6to año cumplido de la fecha de emisión (**11 de noviembre 2031**), distribuido en pagos iguales hasta el periodo de pago previo a la fecha de vencimiento de cada emisión y que coincidirán con los pagos de cupón de intereses (entendiéndose por esto desde el 12vo hasta el 29vo pago de cupón de intereses; y el 70% del capital restante en la fecha de vencimiento de la emisión, es decir, **11 de noviembre 2040**).

El Programa de Emisiones de Valores de Fideicomiso de Renta Fija no contará con una garantía específica, sino una acreencia quirografaria.

**b) Valor actualizado de las tasaciones o valorizaciones de los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio autónomo o separado.**

No aplica, debido a que los activos generadores de los flujos de efectivo del Fideicomiso no son activos bienes muebles e inmuebles, sino más bien, activos sobre derechos sobre flujos que generan las estaciones de peajes administrados por el mismo.

**c) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles del patrimonio autónomo o separado y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.**

Pudimos constatar que el Fideicomiso RD Vial tiene las siguientes pólizas vigentes, con Seguros Reservas:



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañón Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

Salas, Piantini & Asociados

Informe Fideicomiso RD Vial, Programa de Emisiones **No. SIMVFOP-003-P3**  
**Trimestre a junio 2026, 5 de agosto 2026**

| No. | Ramo                                            | Concepto   | Vigencia                    | Monto asegurado          |
|-----|-------------------------------------------------|------------|-----------------------------|--------------------------|
| 1   | Incendio y Líneas aliadas (Todo Riesgo)         | Renovación | 20/03/2026 hasta 20/03/2027 | 219,000,000.00           |
| 2   | Responsabilidad Civil Extracontractual          | Renovación | 20/03/2026 hasta 20/03/2027 | 25,000,000.00            |
| 3   | Responsabilidad Civil Extracontractual          | Renovación | 20/03/2026 hasta 20/03/2027 | 35,000,000.00            |
| 4   | Responsabilidad Civil Extracontractual          | Renovación | 08/05/2026 hasta 08/05/2027 | 10,000,000.00            |
| 5   | Incendios y Líneas Aliadas (Todo Riesgo)        | Renovación | 30/06/2026 hasta 30/06/2027 | 2,729,622,588.15         |
| 7   | Incendios y Líneas Aliadas (Básica)             | Renovación | 30/06/2026 hasta 30/06/2027 | 30,000,000.00            |
| 8   | Misceláneos                                     | Emisión    | 19/11/2025 hasta 19/11/2026 | 325,000,000.00           |
| 9   | Incendios y Líneas Aliadas                      | Renovación | 31/12/2025 hasta 31/12/2026 | 3,936,966,170.35         |
| 10  | Vehículos De Motor Flotilla                     | Renovación | 11/03/2026 hasta 11/03/2027 | 1,838,297,507.28         |
| 11  | Transporte Terrestre                            | Renovación | 02/06/2026 hasta 02/06/2027 | 15,000,000.00            |
| 13  | Vehículos De Motor Flotilla                     | Aumento    | 07/07/2025 hasta 17-07-2026 | 490,355,385.25           |
| 14  | Vehículos De Motor Flotilla                     | Renovación | 17/07/2025 hasta 17/07/2026 | 410,285,385.25           |
| 19  | Vehículos De Motor Flotilla                     | Aumento    | 30/03/2026 hasta 29/07/2026 | 2,117,744,631.00         |
| 20  | Vehículos De Motor Flotilla                     | Renovación | 10/08/2025 hasta 20/08/2026 | 2,133,230,231.00         |
| 21  | Equipo de Maq. Y Contratistas                   | Renovación | 09/10/2025 hasta 09/10/2026 | 124,611,605.90           |
| 22  | Todo Riesgo Equipos Electrónicos                | Emisión    | 30/06/2026 hasta 30/06/2027 | 1,198,183,168.00         |
| 34  | Vehículos De Motor Flotilla                     | Aumento    | 24/03/2026 hasta 29/07/2026 | 3,079,019,074.00         |
| 35  | Responsabilidad Civil Exceso Vehículos de Motor | Renovación | 11/03/2026 hasta 11/03/2027 | 10,000,000.00            |
| 36  | Vehículos De Motor Flotilla                     | Renovación | 25/02/2026 hasta 25/02/2027 | 339,854,154.00           |
|     |                                                 |            |                             | <b>19,067,169,900.18</b> |

**d) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en los casos que aplique, de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de esta.**

La **Primera Emisión** devenga una tasa de interés fija anual de **11.00%**. Los intereses generados por los Valores de Fideicomiso son pagaderos semestralmente, en los meses de **mayo** y **noviembre** de cada año.

Los siguientes términos son importantes a considerar para calcular el pago de cupón:

Intereses = Valor nominal × (Tasa nominal anual / 365) × Días transcurridos

| Emisión | Código ISIN  | Fecha emisión | Fecha vencimiento | Fecha Pago Anterior | Fecha pago actual | Monto colocado (RD\$) | Tasa interes | Días transcurridos | Intereses devengados |
|---------|--------------|---------------|-------------------|---------------------|-------------------|-----------------------|--------------|--------------------|----------------------|
| 1era    | DOI014201623 | 11/11/2025    | 8/11/2040         | 11/11/2025          | 11/5/2026         | 18,000,000,000.00     | 11.00%       | 181                | \$ 981,863,013.70    |

Sobre la validación de los pagos de intereses pudimos comprobar:

- El uso correctamente de la base de cálculo establecida en prospecto de emisión y aviso de colocación.
- Que se pagó la cantidad de días correspondientes al periodo estipulado en el prospecto de emisión y aviso de colocación.



Documento firmado digitalmente por:  
 Juan Carlos Mañon Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

Salas, Piantini & Asociados

**e) Nivel de liquidez con que cuenta el patrimonio autónomo o separado para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión.**

La **Primera Emisión** no cuenta con opción de rendición anticipada.

**Este punto no aplica para este trimestre.**

**f) Uso de los fondos de la oferta pública, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.**

Los fondos provenientes de la Primera Emisión Pública de Valores, será utilizados para lo siguiente:

- i. **DOP 11,441,585,753.00** serán utilizados para el **financiamiento** del plan de expansión vial que mantiene el Fideicomiso RD Vial según se destaca en la sección 6.2.1.2. del prospecto de emisión.
- ii. **DOP 1,500,000,000.00** serán utilizados para el **financiamiento** de inversión en CAPEX del Fideicomiso.
- iii. **DOP 3,000,000,000.00** serán utilizados para **sustitución de deuda** financiera que Fideicomiso mantiene con el Banco de Reservas de la Republica Dominicana.
- iv. **DOP 2,058,414,247.00** serán utilizados para **construir la Cuenta de Reserva** para el Servicio de Deuda (DOP1,076,551,233) y la Cuenta de pago para Servicio de Deuda (981,863,014), conforme se describe en el acápite 11.1.1.2. del prospecto de emisión.

Detalle del Uso de los Fondos al **30 de junio 2026:**



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañón Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

Salas, Piantini & Asociados

Informe Fideicomiso RD Vial, Programa de Emisiones **No. SIMVFOP-003-P3**  
**Trimestre a junio 2026, 5 de agosto 2026**

Fecha de actualización: 30/06/2026

**Programas de Emisiones**

Cifras en RD\$

| <b>Fuentes- Emisiones de valores</b>                                                           | <b>3er Programa</b>      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Primera Emisión                                                                                | 18,000,000,000.00        |
| <b>Total</b>                                                                                   | <b>18,000,000,000.00</b> |
| <b>Línea de Crédito</b>                                                                        | <b>-</b>                 |
| <b>Fondos Operativos</b>                                                                       | <b>1,329,363,000.59</b>  |
| <b>Total de fondos</b>                                                                         | <b>19,329,363,000.59</b> |
| <b>Usos:</b>                                                                                   |                          |
| (-) Repago de la primera emisión del primer programa de emisiones SIVFOP-003 ISIN DO1014200112 |                          |
| (-) Pago de préstamo puente Banreservas                                                        | 3,000,000,000.00         |
|                                                                                                | <b>3,000,000,000.00</b>  |
| <b>Monto disponible para obras</b>                                                             | <b>16,329,363,000.59</b> |
| (-) Pagos realizados a contratistas                                                            | 11,420,107,616.30        |
| (-) Pagos realizados Por supervisión                                                           | 194,275,815.97           |
| (-) Pagos realizados Expropiaciones                                                            | 1,508,395,752.84         |
| (-) Pagos varios (*)                                                                           | 1,148,169,568.48         |
| (-) Reserva del 3er programa                                                                   | 1,076,551,233.00         |
| (-) Reserva del 3er programa para el servicio de deuda                                         | 981,863,014.00           |
| <b>Total de pagos realizados</b>                                                               | <b>16,329,363,000.59</b> |
| <b>Total ejecutados</b>                                                                        | <b>19,329,363,000.59</b> |
| <b>Total Fondos disponible</b>                                                                 | <b>-</b>                 |

Pudimos observar que los fondos han sido utilizados según lo estipulado en el aviso de colocación.

**g) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.**

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisiones, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisiones.

Revisamos Prospecto, contrato de emisión y Aviso de Oferta Pública entregado por la Administración del Fideicomiso, y pudimos constatar lo siguiente:

**Primera Emisión (180,000,000,00 Valores de Fideicomiso de Renta Fija) (Colocado 100%)**



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañón Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

Salas, Piantini & Asociados

Informe Fideicomiso RD Vial, Programa de Emisiones **No. SIMVFOP-003-P3**  
**Trimestre a junio 2026**, 5 de agosto 2026

Se compone de Valores de Fideicomiso representativos de Deuda por un valor unitario de RD\$100.00 cada uno para un total de RD\$ 18,000,000,000.00 (Dieciocho mil millones de pesos dominicanos con 00/100).

La tasa de interés anual que devengaran es fija anual en 11.00% pagadera semestral.

Fecha de Emisión 11 de noviembre 2025. **Fecha de vencimiento 11 de noviembre del 2040.**

**h) Actualización de la calificación de riesgo de la oferta pública, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.**

Conforme la entrada en vigor del Reglamento para las Calificadoras de Riesgos Núm. R-CNMV-2022-03-MV, específicamente artículo 7, estos reportes serán presentados con **periodicidad semestral**.

Fideicomiso  
Perspectivas  
Programa de Emisión SIMVFOP-003-P3

| Calificación de Riesgo – Feller Rate |            |
|--------------------------------------|------------|
| Febrero 2026                         | Julio 2026 |
| AA                                   | AA         |
| Estables                             | Estables   |
| AA                                   | AA         |

**FELLER RATE:** Ratificó la calificación.

Riesgo específico del Fideicomiso  
Responsabilidad Fiduciaria  
Primer Programa de Emisión de Valores SIMVFOP-003-P3  
Perspectiva

| Calificación de riesgo Pacific Credit Rating |            |
|----------------------------------------------|------------|
| Febrero 2026                                 | Julio 2026 |
| Dofil                                        | Dofil      |
| DOAA                                         | DOAA       |
| DOAA+                                        | DOAA+      |
| Estable                                      | Positiva   |

**PCR:** En comité de calificación de riesgo, Pacific Credit Rating (PCR), decidió **mantener** la calificación de **“DO FII”** al **“Riesgo Específico del Fideicomiso”**, **mantener** la calificación de **“DO AA”** a la **“Responsabilidad Fiduciaria”**, y **“DO AA+”** y al **“Primer, Segundo y Tercer Programa de Emisión de Valores”**, y modificar la perspectiva de **“Estable”** a **“Positiva”** del **“Fideicomiso RD VIAL”**; con cifras auditadas al **31 de diciembre del 2025**. La calificación se fundamenta en el aumento significativo del flujo de sus ingresos operativos, derivado de mayores recaudaciones de efectivo en los puestos de peajes, los pagos electrónicos y ventas de tags de paso rápido, aunado al adecuado manejo de los costos y gastos operativos, lo cual ha generado niveles adecuados en sus indicadores de cobertura y de rentabilidad, así como adecuados niveles de liquidez. Adicionalmente, se considera endeudamiento



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañón Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

Salas, Piantini & Asociados

*moderado y se espera una tendencia a la baja en el mediano plazo producto del fortalecimiento en su estructura patrimonial.*

Ver **anexo** reportes de calificación más recientes.

**i) Nivel de endeudamiento del patrimonio autónomo o separado de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión y contrato de emisión, en los casos que aplique.**

Según se establece en el contrato del Fideicomiso RD VIAL, el Comité Técnico del Fideicomiso deberá autorizar cualquier endeudamiento, derivados de créditos, financiamientos o colocación de instrumentos financieros en los diversos mercados tanto nacionales como internacionales, públicos o privados, adquiridos o en los que incurra La Fiduciaria por cuenta del Fideicomiso. Estos endeudamientos podrán ser concertados con entidades de intermediación financiera que se rijan por la Ley Monetaria y Financiera y demás regulaciones establecidas por la Junta Monetaria y supervisada por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, o con patrimonio autónomos regulados por la SIMV, y que se encuentren facultados para otorgar este tipo de endeudamiento.

También hay que considerar que, el Tercer Programa de Emisiones establece como límites en relación con el endeudamiento del Fideicomiso RD VIAL hasta el 75% del valor presente de los flujos descontados del Fideicomiso, según la valoración externa más reciente que realice el Fideicomiso. En caso de que el Fideicomiso requiera algún endeudamiento que supere el umbral del 75% citado anteriormente deberá contar con la aprobación de las Asamblea de Tenedores. Este nivel de endeudamiento es requerido principalmente para poder completar el plan de expansión vial que estará ejecutando el Fideicomiso. En adición la Fiduciaria velará de que el endeudamiento total nunca sea en detrimento del patrimonio del Fideicomiso ni de los tenedores de valores.

El destino de los fondos del endeudamiento será para cubrir lo siguiente: gastos operativos, plan de expansión vial, inversión en CAPEX, cubrir o completar cuentas de reservas, entre otras finalidades que se encuentren dentro de los fines y el objeto del Fideicomiso. Los endeudamientos pueden ser obtenidos con garantía o sin garantía de los activos del Fideicomiso. En caso de ser con garantía, se deberá contar con la autorización del Comité Técnico del Fideicomiso.



Según el **artículo 5.17** del prospecto, el Programa de Emisiones **SIVFOP-003-P3** establece que el Fideicomiso RD Vial incluirá un **Indicador de Cobertura de Servicio de Deuda equivalente a 1.25x (excepto en los años 2027, 2028, 2035 y 2036 que el indicador de Cobertura de Servicio de Deuda será igual o superior a 1.05x y 1.10x, 1.12x y 1.00x, respectivamente)**, a ser medido en base anual y sobre sus estados financieros auditados anuales, determinado de la siguiente manera:

Indicador de Cobertura de Servicio de Deuda = EBITDA / Gastos Financieros + Porción Corriente Deuda a Largo Plazo\*  $\geq$  **1.25x**.

**Nota:** \*La porción de deuda a Largo Plazo excluye el importe de los gastos financieros (gastos de intereses) devengados durante el año y que se encuentren pendientes a la fecha de cierre de los estados financieros.

Cabe destacar que, el indicador de cobertura para los años **2035 y 2036**, indicado previamente en el primer párrafo de esta sección, se mantiene en esos rangos debido al pago final de las amortizaciones de la deuda de la primera emisión del segundo programa de emisiones del Fideicomiso y del préstamo del Banco de Reservas, respectivamente.

Informaciones para el cálculo, según las informaciones financieras de los estados financieros auditados al **31 de diciembre de 2025**:

| Importes en RD\$                                         |   |                       |
|----------------------------------------------------------|---|-----------------------|
| Al 31/12/2025                                            |   |                       |
| Beneficio neto:                                          |   | 2,450,005,051         |
| Gastos de impuestos                                      | + | -                     |
| Gastos por intereses                                     | + | 6,997,993,167         |
| Ingresos por intereses                                   | - | -366,787,510          |
| Otras partidas de ingresos financieros                   | + | 39,450,028            |
| <b>EBIT del período</b>                                  | = | <b>9,120,660,736</b>  |
| Amortización y depreciación                              | + | 1,119,994,445         |
| <b>EBITDA del período</b>                                | = | <b>10,240,655,181</b> |
| <b>Porción corriente de deuda a L.P (solo principal)</b> |   | <b>150,000,000</b>    |
| Cálculo                                                  |   |                       |
| <b>Resultado del índice</b>                              |   | <b>1.43</b>           |

La periodicidad del cálculo del indicador de cobertura de Servicio de Deuda, establecido en el presente Programa de Emisiones **será remitido a La SIMV en los primeros quince (15) días hábiles posterior al ser emitidos los estados financieros auditados de cada año fiscal, iniciando con el periodo terminado el 31 de diciembre 2025.**



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañón Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

Salas, Piantini & Asociados

Si se generara un deterioro del Indicador de Servicio de Cobertura de Deuda y este queda por debajo del nivel establecido, **se tendrá un periodo de cura de seis meses**, a partir de la fecha en que se verifique dicha situación. Este período tiene como finalidad permitir la regularización de cualquier variación coyuntural derivada de factores estacionales de tráfico u operativos. Luego de transcurrir los 6 meses del período de cura, se efectuaría una nueva medición con el corte no auditado del próximo semestre (es decir, estados financieros al 31 de diciembre). En caso de persistir el deterioro del indicador, el Fideicomiso RD Vial deberá presentar, en un plazo de sesenta (60) días hábiles luego de haber culminado la nueva medición semestral, ante la Superintendencia del Mercado de Valores de la Republica Dominicana y al Representante de los tenedores de valores, un Plan de Ajuste con las medidas administrativas, operacionales y financieras con revisión trimestral que incluya la hoja de ruta correspondiente para restablecer los niveles de la cobertura por encima de los niveles establecidos en el plazo presentado en dicho Plan. El Plan de Ajustes antes mencionado será presentado ante la Asamblea de la Masa de Tenedores que será convocada en el plazo de cuarenta (40) días calendarios luego de haber remitido el Plan de Ajuste a la Superintendencia del Mercado de Valores y al Representante de Tenedores de Valores. La Asamblea de la Masa de Tenedores podrá emitir recomendaciones al plan previamente presentado. Fiduciaria Reservas deberá informar a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana como un hecho relevante cualquier deterioro reflejado en el Indicador de Cobertura de Servicio de Deuda en caso de que el mismo este por debajo del nivel establecido, así como también se informará al Mercado como Hecho Relevante cualquier eventual Plan de Ajuste y el eventual restablecimiento de dicho Indicador una vez sean alcanzados los niveles establecidos en este Programa de Emisiones. Trimestralmente la Fiduciaria Reservas informará a la SIMV los avances del plan de ajustes.

**El representante de los tenedores de valores** tiene la obligación de verificar el cálculo del indicador previamente informado en esta sección del presente prospecto de emisión y deberá mantener informado a los inversionistas. Adicionalmente, también deberá informar a los inversionistas cuando se haya restablecido, en caso de presentar un deterioro dicho indicador.

El indicador de Cobertura tiene la finalidad servir de monitoreo financiero y su incumplimiento activa un proceso de revisión y ajuste conforme lo establecido anteriormente.



La remisión cálculo del indicador de cobertura de Servicio de Deuda se realizó el día **05 de junio 2026**, de acuerdo con lo estipulado en el Prospecto de emisión.

**j) Cumplimiento de la sociedad fiduciaria en cuanto a la remisión de información periódica del patrimonio autónomo o separado a la Superintendencia.**

**Requerimientos / Estatus:**  
**Diario**

- 1) El valor de los valores de fideicomiso del día y el valor del día anterior.
- 2) La tasa de rendimiento del fideicomiso de oferta pública determinada en base a la tasa de interés efectiva, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días, los últimos noventa (90) días, los últimos ciento ochenta (180) días y los últimos trescientos sesenta (360) días.
- 3) Las comisiones cobradas al patrimonio del fideicomiso en términos monetarios o porcentuales.

**Nota:** Las informaciones diarias aplican para los valores de participación emitidos por los Fideicomisos.

**No aplica por ser una emisión de renta fija según comunicación de la SIMV# 37959 de fecha 28-12-2017 dirigida a la Fiduciaria.**

**Mensual**

- Estado de situación financiera, presentado de forma acumulada y comparativa con el periodo del año anterior.
- Estado de Resultados, presentado de forma acumulada y comparativa con el periodo del año anterior.
- Balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final.)

Contamos con toda esta información mensual a **junio 2026** y validamos la correcta remisión de esta a la SIMV.



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañón Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

Salas, Piantini & Asociados

### Trimestral

- Estado de situación financiera, presentado de forma acumulada y comparativa
- Estado de Resultados, presentado de forma acumulada y comparativa.
- Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma acumulada y comparativa.
- Estado de Cambio en el Patrimonio acumulado del periodo actual.

Contamos con toda esta informacion trimestral a **junio 2026** y validamos la correcta remision de esta a la SIMV.

### Semestral

- Informe de rendición de cuentas. **Enviado a junio 2026.**
- Informe de calificación de Riesgo (actualización del informe). **Actualizado.**

### Anual

- Estados Financieros auditados del Fideicomisos de Oferta Pública, juntamente con el Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Fiduciaria que aprueba dichos estados.
- Carta de Gerencia, emitida por los auditores externos.
- Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal, del ejecutivo principal de finanzas y gestor fiduciario estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas.
- Copia de la tasación, avalúo o valoración financiera de los bienes inmuebles que constituyen el fideicomiso de oferta pública. **N/A**

La información anual del **2025** fue enviada en el plazo establecido en el Calendario de Remisión de Información para los Participantes del Mercado de Valores Dominicano Periodo 2026.

### **k) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique.**

No aplica para el trimestre en cuestión.



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañón Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

Salas, Piantini & Asociados

**I) Cualquier actividad o situación del patrimonio autónomo o separado y de la sociedad fiduciaria ya sea interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).**

No tenemos conocimiento de ninguna actividad dentro o fuera de la órbita del fideicomiso que pudiera entorpecer el funcionamiento de este como paros de labores, desastres naturales, riesgos de continuidad del negocio, huelgas, etc.

**Seguimiento y Clasificación del Índice de Siniestralidad**

El Gestor Fiduciario y el Representante de los Tenedores llevarán a cabo un seguimiento del Índice de Siniestralidad, tomando como base el Flujo de Caja Operativo real frente al proyectado. Los resultados servirán como insumo clave en los siguientes procesos:

- Análisis de suficiencia del flujo de caja operativo disponible para atender el servicio de deuda y las demás obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
- Actualización de las proyecciones de cumplimiento financiero del presente Programa de Emisiones.
- Toma de decisiones respecto al uso de la Cuenta de Reserva para el Servicio de la Deuda (DSRA) y de la Reserva Operativa (OPEX).
- Evaluación de necesidades de ajuste o reestructuración en caso de persistencia de altos niveles de siniestralidad.

**Publicación del Índice y prueba de cobertura**

Los resultados del Índice de Siniestralidad Anual y la correspondiente prueba de cobertura se publicarán mediante Hecho Relevante, dentro de los noventa **(90) días calendario posteriores al cierre del ejercicio fiscal**. Esta publicación constituirá el Reporte de Indicadores anual del Fideicomiso, a los fines de información al mercado. Adicionalmente, los resultados del IS y prueba de cobertura serán incorporados en el próximo Informe del Representante de Tenedores que sea publicado luego que se encuentren disponibles los resultados citados anteriormente. El Índice de Siniestralidad Promedio Trianual se utilizará únicamente como referencia estadística, sin efectos regulatorios directos sobre los mecanismos de cobertura.



## **Reporte de Indicadores**

El fideicomiso publicará de manera simultánea:

1. Índice de Siniestralidad Anual: refleja la desviación puntual del año evaluado. Este será el indicador monitoreado para fines de seguimiento y activación de mecanismos de contingencia, en caso de ser necesario.
2. Índice de Siniestralidad Promedio Trianual: promedio de los últimos tres (3) ejercicios anuales, refleja la sostenibilidad de mediano plazo y suaviza las distorsiones coyunturales.

Ver reporte de cálculo anexo.

El cálculo de los índices de siniestralidad, conforme a la documentación suministrada, fue finalmente publicada en fecha 08 de mayo de 2026.

### **m) Hechos o circunstancias que puedan afectar a su criterio el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del patrimonio autónomo o separado.**

No tenemos conocimiento de hechos o circunstancias que puedan afectar a nuestro criterio el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del patrimonio autónomo o separado del fideicomiso.

### **n) Hallazgos detectados en el informe de rendición de cuenta del fideicomiso de oferta pública, en la revisión de los libros contables y demás informes o documentos relacionados al patrimonio autónomo o separado.**

De acuerdo con lo dispuesto en el prospecto de emisión, la revisión de los libros contables, así como de los demás informes y documentos vinculados al patrimonio autónomo del fideicomiso de oferta pública, deberá efectuarse con una periodicidad **semestral**.

El Informe de Rendición de Cuentas de **enero – junio 2026** no tiene salvedades.

### **o) Comportamiento y situación jurídica de los activos subyacentes y el pago de los valores, escenarios y proyecciones del comportamiento y valoración del activo subyacente y del patrimonio separado.**

No aplica para el presente programa de emisiones.



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañón Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

Salas, Piantini & Asociados

**p) Incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad titularizadora o fiduciaria, en relación con el patrimonio autónomo o separado.**

No tenemos conocimiento ni hemos detectado, en base a las revisiones de las informaciones que nos toca manejar, de alguna irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fideicomiso en cuestión.

Tampoco la administradora nos ha informado de algún incumplimiento con relación a sus obligaciones con el fideicomiso.

**q) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el patrimonio autónomo o separado.**

No tenemos conocimiento de situación legal que afectara en el trimestre al fideicomiso según información suministrada por la Administración. Tampoco ninguna información de la que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones del fideicomiso.

**r) Modificaciones al Contrato de emisión y prospecto de emisión.**

Para el trimestre en cuestión, no se realizaron modificaciones al Contrato de emisión y prospecto de emisión.

**s) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad Titularizadora o Fiduciaria, según corresponda, y del patrimonio autónomo o separado; en particular aquellos relativos a los principales ejecutivos y las estructuras que se relacionan con la emisión.**

Para el trimestre en cuestión, no se realizaron cambios en la estructura organizacional de la Fiduciaria que ameriten ser plasmados en este informe.

**t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones legales vigentes.**

Conciliación de Cuentas de Reserva, Pago de Servicio de Deuda y Reserva para pagos de Gastos Operativos:

Para la **cuenta de Reserva para Servicio de Deuda**, se reservará un monto equivalente al 50% del promedio anual de los pagos de amortizaciones parciales de capital e intereses de cada emisión durante su vigencia, excluyendo el pago por amortización correspondiente a la fecha de vencimiento de los valores. En caso de que los recursos de la Cuenta de Pago para Servicio de Deuda (citada más abajo) sean insuficientes para cubrir los pagos acordados según se estipula en el presente Prospecto, la Fiduciaria Reservas podrá disponer de los recursos existentes de esta Cuenta de Reserva para



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañón Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

Salas, Piantini & Asociados

Informe Fideicomiso RD Vial, Programa de Emisiones **No. SIMVFOP-003-P3**  
**Trimestre a junio 2026, 5 de agosto 2026**

Servicio de Deuda, realizando la reposición del saldo correspondiente, según se indica en el Acápites 11.1.1.2. y sus Sub-Acápites. Esta cuenta solo tendrá reserva de capital en las emisiones que se contemple amortizaciones parciales. En las emisiones que el capital sea pagado a vencimiento solo se hará reserva de intereses.

Tercer Programa de Emisiones

9608899336 Reserva tercer Programa

| Emisión     | Monto nominal     | Tasa cupón | Monto equivalente a cupón (i) | Monto calculado para Cuenta de Reserva | Acumulación recalculada al 30/06/2026 | Balance de cuenta Reserva al 30/06/2026 | CD vigente       | Monto en reclamación en Banco | Diferencia | Cumplimiento |
|-------------|-------------------|------------|-------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------|------------------|-------------------------------|------------|--------------|
| Ira emisión | 18,000,000,000.00 | 11.00%     | 990,000,000.00                | 1,076,551,233.00                       | 1,076,551,233.00                      | 766,997.46                              | 1,075,000,000.00 | 1,500,000.00                  | 715,764.46 | Sí           |

**Cuenta de Pago para Servicio de Deuda (Cuenta Cascada)**, en la cual se acumulará de manera mensual a partir de la Fecha de Emisión el monto equivalente a una sexta (1/6) parte del siguiente pago de cupón, correspondiente a los valores en circulación de cada Emisión del presente Programa de Emisiones.

Tercer Programa de Emisiones

9608899396 Pago de Servicio de Deuda Segundo Programa

| Emisión     | Monto nominal     | Tasa cupón | Monto equivalente a cupón (**) | Sexta parte de cupón | Fecha de Pago de Cupón | Acumulación recalculada al 30/06/2026 | Balance de cuenta Reserva al 30/06/2026 | CD vigente | Diferencia | Cumplimiento |
|-------------|-------------------|------------|--------------------------------|----------------------|------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------|------------|------------|--------------|
| Ira emisión | 18,000,000,000.00 | 11.00%     | 981,863,013.70                 | 163,643,835.62       | Mayo -Noviembre        | 327,287,671.23                        | 327,693,375.79                          | -          | 405,704.56 | Sí           |

**Cuenta de Reserva para Gastos Operativos**, esta cuenta de reserva será constituida con el objetivo de cubrir los gastos operativos del Fideicomiso definidos en este prospecto en caso de presentarse un riesgo, evento O siniestro que afecte el flujo de caja del activo subyacente o en general que provoque un déficit en los ingresos esperados del Fideicomiso. Esta cuenta será conformada con los montos y en las fechas indicadas con mayor detalle en el acápite 11.1.1.2 de este prospecto.

| Cuenta Origen | Concepto                        | Monto de Transferencia | Cuenta Destino | Nombre de la Cuenta              | Acumulación recalculada al 30/06/2026 | Balance en Cuenta | CD vigente     | Diferencia   | Cumplimiento |
|---------------|---------------------------------|------------------------|----------------|----------------------------------|---------------------------------------|-------------------|----------------|--------------|--------------|
| 2400161792    | Reserva gasto operativos 3er PE | 31,867,660.94          | 9608899454     | Reserva gastos operativos 3er PE | 254,941,287.56                        | 63,977,729.70     | 192,000,000.00 | 1,036,442.14 | Sí           |

- Comité de Vigilancia:**

El acápite 9.3. de la presente oferta pública establece los siguiente:

*“Crear un Comité de Vigilancia, el cual estará conformado por los representantes designados por cada miembro del Comité Técnico del Fideicomiso RD Vial, así como un representante de los inversionistas designado mediante Asamblea de la masa de tenedores de valores del programa de emisiones. La designación de dicho representante será por un plazo máximo de tres años, el cual puede ser ratificado por periodos adicionales según se establezca por la Asamblea de la masa de tenedores del programa de emisiones. El representante puede renunciar o ser removido de sus funciones por la Asamblea de la masa de tenedores.*

*Dicho Comité sesionará con una periodicidad trimestral y el mismo tendrá un rol de veeduría para proveer de manera transparente información al mercado sobre el seguimiento a los planes y ejecuciones presupuestarias del Fideicomiso RD Vial, sus indicadores financieros y de tráfico, así como las métricas de desempeño técnico y operacional.*



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañon Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

Salas, Piantini & Asociados

*La primera convocatoria de la Asamblea de Tenedores la realizará la Fiduciaria dentro del plazo de 6 meses luego de alcanzada la colocación del cuarenta por ciento **(40%) del total de valores del Programa de Emisiones**. Posterior a la elección del representante de los inversionistas, la Fiduciaria convocará para el primer trimestre posterior la primera convocatoria del Comité de Vigilancia.*

*Las funciones de este Comité de Vigilancia no sustituirían las responsabilidades ordinarias del Representante de la Masa de Tenedores”.*

Para el trimestre en cuestión **no aplica**, ya que al **30 de junio 2026** la colocación es de un **33.84%** del total de valores del Programa de Emisiones.

#### **u) Otros**

- Como Representantes de la Masa de Tenedores, hemos revisado los estados financieros mensuales del trimestre. No hemos identificado incumplimientos ni eventos que puedan afectar significativamente la situación financiera o legal del emisor, entendiendo como significativo cualquier hecho que represente al menos el 10% del patrimonio. Según establece el Capítulo III, Remisión de información periódica, Artículo 12 sobre otras informaciones a remitidas por los representantes de la masa, en su acápite 4.

| Patrimonio (RD\$) |         |                   | Variación |
|-------------------|---------|-------------------|-----------|
| Q1<br>2026        | Enero   | 11,803,533,026.00 | 1.59%     |
|                   | Febrero | 11,639,812,652.00 | -1.41%    |
|                   | Marzo   | 11,774,030,349.00 | 1.14%     |
| Q2<br>2026        | Abril   | 11,862,411,451.00 | 0.75%     |
|                   | Mayo    | 11,835,159,628.00 | -0.23%    |
|                   | Junio   | 12,012,972,977.00 | 1.48%     |

- **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Tenedores:** no se celebraron asambleas en el trimestre en cuestión.
- Hechos Relevantes publicados en la Superintendencia del Mercado de Valores de la Republica Dominicana en el trimestre:

| Fecha Recepción | Número Trámite | Descripción Hecho Relevante                                                                                                         |
|-----------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5/8/2026        | 03-2026-002970 | INFORME REPRESENTANTE DE TENEDORES DE VALORES DE FIDEICOMISO RD-VIAL, PROGRAMA DE EMISIONES NO. SIVFOP-003 AL 31 DE MARZO DE 2026.  |
| 5/8/2026        | 03-2026-002976 | INFORME REPRESENTANTE DE TENEDORES DE VALORES DE FIDEICOMISO RD-VIAL, PROGRAMA DE EMISIONES NO. SIMV-003-P3 AL 31 DE MARZO DE 2026. |



Informe Fideicomiso RD Vial, Programa de Emisiones **No. SIMVFOP-003-P3**  
**Trimestre a junio 2026**, 5 de agosto 2026

|          |                |                                                                                                                                        |
|----------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5/8/2026 | 03-2026-002977 | INFORME REPRESENTANTE DE TENEDORES DE VALORES DE FIDEICOMISO RD-VIAL, PROGRAMA DE EMISIONES NO. SIMVFOP-003-P2 AL 31 DE MARZO DE 2026. |
| 6/5/2026 | 03-2026-003626 | REMISION DEL CALCULO DEL INDICADOR DE COBERTURA DE SERVICIO DE DEUDA DEL FIDEICOMISO RD VIAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025              |

**SALAS PIANTINI & ASOCIADOS**  
Representante de Tenedores



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañon Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

Salas, Piantini & Asociados

3 Feb. 2026 28 Jul. 2026

|              |          |          |
|--------------|----------|----------|
| Solvencia    | AA       | AA       |
| Perspectivas | Estables | Estables |

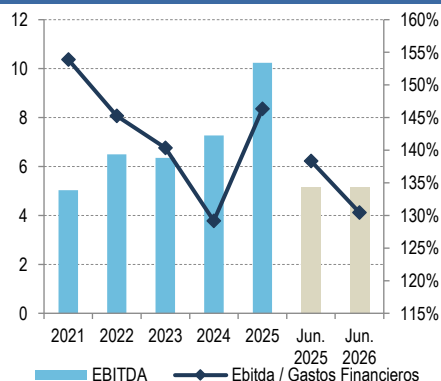
\* Detalle de calificaciones y nomenclaturas en Anexo.

## INDICADORES RELEVANTES

|                                | 2024  | 2025  | Jun.26* |
|--------------------------------|-------|-------|---------|
| Margen Operacional             | 71,9% | 71,2% | 63,1%   |
| Margen Ebitda                  | 79,5% | 79,9% | 73,4%   |
| Endeudamiento total            | 7,5   | 7,6   | 7,3     |
| Endeudamiento financiero       | 7,3   | 7,3   | 7,1     |
| Ebitda / Gastos financieros    | 1,3   | 1,5   | 1,3     |
| Deuda financiera / Ebitda      | 9,2   | 8,3   | 8,4     |
| Deuda financiera neta / Ebitda | 8,1   | 6,9   | 7,6     |
| FCNOA / Deuda financiera       | 10,9% | 11,9% | 11,6%   |

\* Estados financieros interinos.

## EVOLUCIÓN INDICADORES DE SOLVENCIA



Fuente: Elaboración propia con base a información financiera entregada por RD Vial

## FUNDAMENTOS

La calificación "AA" asignada a la solvencia y a los programas de bonos SIVFOP-003, SIMVFOP-003-P2 y SIMVFOP-003-P3 del Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD Vial) responde, principalmente, al rol estratégico que tiene para el Estado Dominicano, cuya relevancia se ha traducido en un constante crecimiento y mejora de la red que compone al Fideicomiso, con plazas de peajes distribuidas en las principales vías carreteras del país. De igual modo, considera los patrones de tráfico persistentes y crecientes exhibidos durante los años de operación, además de la resiliencia vehicular que combina actividades turísticas, industriales, portuarias, agrícolas y urbanas.

La relevancia del Fideicomiso RD Vial para el Estado Dominicano se ve reflejada en el soporte explícito y estratégico que le ha entregado el Estado cuando el Fideicomiso lo ha necesitado, y en la estructura formada para su gestión técnica.

Adicionalmente, la calificación considera la presencia de resguardos financieros, tales como cuentas de reservas.

En contrapartida, se considera el riesgo subyacente de la industria en la que participa, intensiva en inversiones, altamente sensible a la evolución de la economía y dependiente de la regulación asociada. De igual forma, se reconoce el alto apalancamiento del Fideicomiso.

La gestión fiduciaria recae en Fiduciaria Reservas S.A., calificada en "AAsf" por Feller Rate, que posee un alto nivel de estructuras y políticas para la administración del Fideicomiso.

Durante 2025, el tráfico consolidado mostró un favorable desempeño, registrando un crecimiento de 12,4% respecto de diciembre de 2024. Destacando especialmente la plaza de peaje Duarte, cuyo tráfico aumentó un 63,6%, impulsado por la implementación del cobro en ambos sentidos. Asimismo, el crecimiento del período incorporó el inicio de operaciones de los peajes de la Circunvalación Ecológica y de Baní.

La positiva evolución del tráfico consolidado, en conjunto con la incorporación de nuevas plazas de peajes y aplicación de ajustes tarifarios, permitieron que los ingresos operacionales alcanzaran a junio de 2026 los RD\$ 7.019 millones, registrando un incremento de 17,0% respecto de igual período del año anterior. Por su parte, los costos y gastos operacionales aumentaron 90,6%, hasta RD\$2.592 millones, explicado principalmente por mayores gastos en sueldos y compensaciones, junto con un incremento en los gastos generales y administrativos. Como resultado, el Ebitda se mantuvo prácticamente estable en RD\$ 5.153 millones, con una variación de -0,02% respecto de junio de 2025, mientras que el margen Ebitda disminuyó desde 85,9% a 73,4%.

Desde su creación, el Fideicomiso RD Vial ha llevado a cabo un importante volumen de inversiones, las que han sido solventadas a través de la adquisición de deuda financiera y mediante flujos de la operación.

Respecto de lo anterior, durante octubre de 2025, el Fideicomiso realizó la inscripción del Tercer Programa de Emisión SIMVFOP-003-P3 por hasta RD\$ 53.187 millones a un plazo de hasta 20 años, cuyos fondos a recaudar serían destinados al financiamiento del plan de expansión vial que mantiene RD Vial. Al respecto, en noviembre de 2025 el Fideicomiso llevó a cabo la primera colocación de dicho programa por RD\$18.000 millones a un plazo de 15 años.

A junio de 2026, el stock de deuda financiera del fideicomiso alcanzó RD\$ 85.888 millones, lo que representa un incremento de 28,2% respecto del mismo período del año anterior, explicado principalmente por la colocación, en noviembre de 2025, de la

Analista: Isidora Santander Díaz

Isidora.santander@feller-rate.com



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

primera emisión del tercer Programa de Emisión de Valores de Fideicomiso por RD\$18.000 millones.

Cabe destacar que las emisiones del Programa SIMVFOP-003-P3 están subordinadas a las emisiones del primer programa del fideicomiso. No obstante, el servicio de deuda asociado al primer programa de emisión es considerablemente menor al del tercer programa, ocasionando excedentes operacionales post servicio de deuda de alta holgura, lo cual que permite igualar las clasificaciones.

El mayor nivel de *stock* de deuda financiera ha sido mitigado, parcialmente, por la mayor capacidad de generación operacional, lo que ha permitido mantener indicadores de cobertura acordes a la calificación asignada. En particular, a junio de 2026, la cobertura de Ebitda sobre gastos financieros se situó en 1,3 veces (1,4 veces promedio entre 2020 y 2024), mientras que la razón de flujo de caja neto operacional sobre servicio de deuda ajustado alcanzó las 1,2 veces a igual periodo (1,5 veces a diciembre de 2025).

## PERSPECTIVAS: ESTABLES

**ESCENARIO BASE:** Feller Rate espera que los activos ligados al Fideicomiso RD Vial mantengan su carácter estratégico para el Estado Dominicano, resultando en un importante potencial de soporte.

Adicionalmente, considera que el Fideicomiso sostendrá una adecuada política de endeudamiento, financiando su plan estratégico a través de un mix de fondos de la operación y endeudamiento financiero, de tal forma de mantener indicadores de cobertura en rangos acorde con la calificación asignada, considerando presiones de carácter transitorio asociadas al programa de emisión recientemente inscrito.

**ESCENARIO DE BAJA:** Se podría generar ante un cambio en la estructura de soporte potencial que tiene el Estado para con el Fideicomiso RD Vial. Además, se podría dar ante condiciones de mercado más complejas o políticas financieras más agresivas, que impliquen un deterioro estructural de las principales métricas crediticias.

**ESCENARIO DE ALZA:** Se considera poco probable en el corto plazo.

### FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACION

#### FORTALEZAS

- Valor estratégico para el Estado Dominicano
- Portafolio de plazas de peaje diversificado geográficamente y por fundamentos de tráfico, distribuidas por las principales rutas del país.
- Estructura legal y contractual que le permite al Estado Dominicano, a través del MOPC, aportar activos o recursos al Fideicomiso, modificar tarifas y crear nuevas plazas de peaje.
- Presencia de resguardos financieros como cuentas de reserva para los programas de emisiones.

#### RIESGOS

- Industria intensiva en inversiones, con alto apalancamiento del Fideicomiso.
- Sensibilidad del tráfico vehicular y de las tasas de motorización al ciclo económico.
- Riesgo asociado a eventuales cambios en la regulación.



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañon Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

## FIDEICOMITENTES, BENEFICIARIOS Y FIDUCIARIA

El fideicomitente y beneficiario exclusivo de RD Vial es el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de República Dominicana.

La gestión fiduciaria recae en Fiduciaria Reservas, S.A., sociedad calificada en "AAsf" por Feller Rate, lo que indica que posee un alto nivel de estructuras y políticas para su administración.

## BREVE DESCRIPCION DEL MODELO DE NEGOCIOS

El fideicomiso RD Vial nace con el objeto de generar un patrimonio separado para la administración eficiente y transparente de ciertos bienes y derechos, con el objeto de asegurar el adecuado funcionamiento de la Red Vial Principal de la República Dominicana, mediante la ejecución de las actuaciones y obras necesarias para su financiamiento, operación, ampliación, rehabilitación, conservación y mantenimiento, incluyendo actividades para el financiamiento de estas.

Por lo tanto, desde su constitución el Fideicomiso posee el carácter de actor clave en el desarrollo de la infraestructura vial de la República Dominicana, rubro de suma importancia para el desarrollo económico de los países al permitir una eficiente conectividad entre los distintos polos de actividades económicas y urbes.

## DESCRIPCIÓN DEL FIDEICOMISO

La constitución del Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (Fideicomiso, RD Vial), fue ordenada mediante el Decreto 277-12 del 25 de septiembre del año 2013 y modificado por el Decreto 301-13 del 16 de octubre de igual año, por el Presidente de la República del periodo.

Luego, por Poder Especial No. 104-12 del 30 de septiembre del 2013, el Presidente de la República nombra al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para actuar en nombre y representación del Estado y suscribir el Contrato de Fideicomiso, en calidad de fideicomitente y fideicomisario, con la sociedad Fiduciaria Reservas S.A., que está calificada en "AAsf" por Feller Rate.

Este contrato fue aprobado por el Congreso Nacional mediante la Resolución 156-13, promulgada por el Poder Ejecutivo en fecha 22 de noviembre del año 2013 y publicado en la Gaceta Oficial No. 10735 del 25 de noviembre de igual periodo.

La duración del Fideicomiso originalmente constaba de 30 años con un vencimiento para el año 2043, sin embargo, el 13 de noviembre de 2024 fue aprobada la adenda en la cual se modificó la vigencia del contrato, prorrogándose por 17 años contados a partir del vencimiento estipulado, definiendo un nuevo plazo de vigencia con vencimiento en octubre de 2060.

## ALTA IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA EL ESTADO DE REPÚBLICA DOMINICANA

El Fideicomiso RD Vial nace con el objeto de generar un patrimonio separado para la administración eficiente y transparente de ciertos bienes y derechos, con el objeto de asegurar el adecuado funcionamiento de la Red Vial Principal de la República Dominicana, mediante la ejecución de las actuaciones y obras necesarias para su financiamiento, operación, ampliación, rehabilitación, conservación y mantenimiento, incluyendo actividades para el financiamiento de estas.

Por lo tanto, desde su constitución el Fideicomiso posee el carácter de actor clave en el desarrollo de la infraestructura vial de la República Dominicana, rubro de suma importancia para el desarrollo económico de los países al permitir una eficiente conectividad entre los distintos polos de actividades económicas y urbes.

República Dominicana se ha enfocado en mejorar su red de transportes, ya que ésta es un elemento que resulta fundamental en países con alta dependencia del turismo, donde la conectividad con las zonas urbanas, turísticas y las zonas francas son de vital importancia.

La relevancia del Fideicomiso RD Vial para el Estado Dominicano se ve reflejada en la estructura formada para su gestión técnica, donde se puede destacar el Comité Técnico, que actúa de una manera similar a un consejo de administración o Directorio y que está conformado por el Ministro de Hacienda, el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y el Ministro de la Presidencia, además de representantes de Fiduciaria de Reservas, S.A., Banco de Reservas y de la Oficina Coordinadora General del Fideicomiso RD Vial, como invitados permanentes, ambos sin derecho a voto.

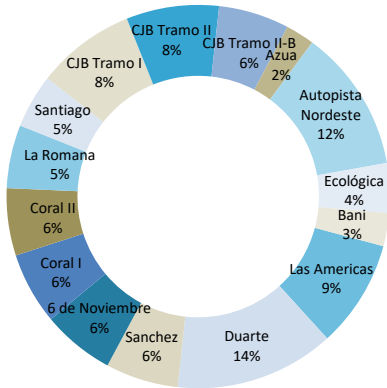
El Comité Técnico tiene como objetivo dictar y aprobar los lineamientos operativos; los lineamientos del sistema de control interno; el presupuesto anual del Fideicomiso y del mantenimiento de las vías; el destino de recursos y la orden y prelación de pagos; los estados financieros del Fideicomiso, posterior al análisis y discusión de los mismos por parte del Comité de Auditoría; los montos, condiciones y términos de endeudamientos

Documentos firmados digitalmente por Juan Carlos Mañón Soriano (05/08/2026 21:15 AST)



### RECAUDACIÓN POR PLAZA DE PEAJE (\*)

A junio de 2026



Fuente: Información entregada por RD Vial.

bonos en mercados nacionales y/o internacionales; las políticas de inversión en infraestructura de la Red Vial Principal; las políticas de inversión y reinversión de recursos líquidos; supervisar las actividades específicas a los Subcomités de Apoyo; e instruir a la fiduciaria el otorgamiento de las garantías y la constitución de nuevos fideicomisos.

La gestión de las operaciones de RD Vial está centrada en la Oficina Coordinadora General del Fideicomiso RD Vial, la cual es una estructura operativa creada dentro del MOPC, exclusivamente para estos fines. Ésta, actúa de acuerdo con los lineamientos e instrucciones entregadas por el Comité Técnico, siendo sus principales funciones coordinar, supervisar y fiscalizar las labores operativas, de forma directa o a través de contrataciones o subcontrataciones.

### PORTAFOLIO DIVERSIFICADO DE PLAZAS DE PEAJE

Como se describió anteriormente, el Fideicomiso debe asegurar la correcta operación y funcionamiento de la Red Vial Principal de la República Dominicana, la cual corresponde a la red de carreteras primarias y circunvalaciones caracterizadas por proporcionar un elevado nivel de movilidad, para grandes volúmenes de tráfico. Actualmente, la Red Vial Principal cuenta con más de 1.150 kilómetros de infraestructura vial, formada por carreteras troncales y carreteras regionales.

Por su parte, el país cuenta con 1.395 kilómetros de carreteras troncales, 2.412 kilómetros de carreteras secundarias, 1.620 kilómetros de carreteras terciarias y más de 60.000 kilómetros de caminos vecinales, trochas y veredas.

Para administrar y mantener tal cantidad de kilómetros de vías, el Fideicomiso posee, como principal activo, los derechos de cobro y recaudación de peajes de las estaciones que actualmente operan en la Red Vial Principal, más los derechos de cobro y recaudación en aquellas otras estaciones que en el futuro se incorporen.

Adicionalmente, el Fideicomiso puede incorporar ingresos provenientes del derecho de cobro y recaudación de la explotación comercial del derecho de vía de la Red Vial Principal.

A la fecha de los últimos estados financieros publicados, los ingresos del Fideicomiso RD Vial provenían principalmente de 18 plazas de peaje ubicadas en las principales carreteras, las que están distribuidas en gran parte del territorio nacional. Ello incorpora la puesta en marcha del peaje de la extensión de la avenida Ecológica realizada durante el primer trimestre de 2025, que ha representado una inversión de más de RD\$2.860 millones, cuyos recursos provinieron de los peajes administrados por RD Vial y la incorporación de la circunvalación Bani a partir de agosto de 2025.

A juicio de Feller Rate, el conjunto de plazas de peajes asociadas al Fideicomiso presenta una alta diversificación, tanto geográfica como de fundamentos de tráfico, combinando actividades turísticas, industriales, portuarias, agrícolas y urbanas.

Esta diversificación se ve reflejada en que el comportamiento del tráfico, a nivel agregado, muestra históricamente una relativa estabilidad frente a los análisis individuales, lo que es producto de la complementariedad de los ciclos y estacionalidades, además de los distintos tipos de madurez que presentan cada plaza de peaje.

### — LAS AMÉRICAS

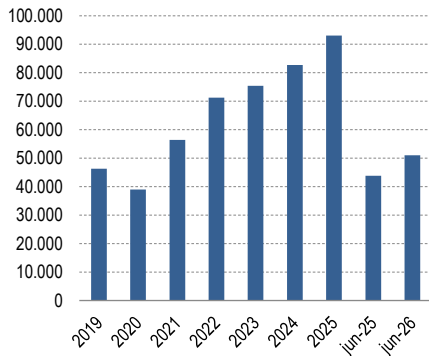
Estación de peaje en una sola dirección ubicada en el kilómetro 22 de la Autopista Las Américas, vía de 67,5 kilómetros que une Santo Domingo con la localidad de La Romana,



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañon Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

## EVOLUCIÓN ANUAL DEL TRÁFICO AGREGADO

Miles de unidades



Fuente: Información entregada por RD Vial

sirviendo de anexo principal al Aeropuerto Internacional de Las Américas y conectando localidades como Boca Chica y San Pedro de Macorís con la capital.

Históricamente, este peaje ha representado el mayor volumen de operaciones del Fideicomiso, con una participación promedio de 17,9% del tráfico total entre los años 2017 y 2024. Al cierre de 2025, el tráfico total alcanzó 11,3 millones de unidades, equivalente a 12,2% del tráfico consolidado, registrando una disminución de 3,2% respecto de diciembre de 2024.

A junio de 2026, el tráfico acumulado ascendió a 5,5 millones de vehículos, representando un 11,2% del tráfico total, con una leve disminución de 0,5% respecto de igual período del año anterior.

## — DUARTE

Hasta diciembre de 2024 la estación de peaje era de una dirección ubicada en el kilómetro 25 de la Autopista Duarte, sin embargo, en abril de 2025 se efectuó un traslado del peaje al kilómetro 32 y se incorporó el cobro en de las tarifas en ambos sentidos de la ruta. La Autopista Duarte consta de 100 kilómetros que unen Santo Domingo con Santiago de los Caballeros, pasando por localidades como El Cibao, atravesando en su trayecto importantes zonas industriales.

Históricamente, correspondía al tercer peaje en términos de volumen de operaciones, promediando un 11,9% del tráfico total entre 2017 y 2024. Al cierre de 2025, la plaza registró un incremento de 63,6% en su tráfico, explicado principalmente por la incorporación del cobro en ambos sentidos, alcanzando 12,4 millones de unidades y una participación de 13,3% del tráfico total, que lo situó en segundo peaje a 2025 en términos de volumen.

A junio de 2026, la estación de peajes registró nuevamente una variación positiva del tráfico acumulado con un 39,0% sobre el mismo periodo del año anterior, acumulado cercano a 7,2 millones de unidades lo que representa un 14,5% del tráfico total y un 13,5% de la recaudación consolidada. Lo anterior permitió que pasara a ocupar el segundo lugar entre las plazas de peaje del fideicomiso en términos de volumen de operaciones.

## — SÁNCHEZ

Estación de peaje en una sola dirección ubicada en el kilómetro 12 de la Autopista Sánchez, vía de 44,6 kilómetros que une San Cristóbal con Baní.

Históricamente, este peaje había representado la segunda plaza de mayor volumen de operaciones del Fideicomiso, con una participación promedio de 12,3% del tráfico total entre 2017 y 2024. No obstante, al cierre de 2025 su participación disminuyó hasta 8,2%, con un tráfico de 7,7 millones de unidades, reflejando la incorporación y mayor dinamismo de otras plazas de peaje de la red.

A junio de 2026, el tráfico acumulado ascendió a 3,5 millones de vehículos, representando 7,1% del tráfico total, con una disminución de 7,6% respecto de igual período del año anterior. Asimismo, esta plaza representó 6,5% de la recaudación consolidada.

## — 6 DE NOVIEMBRE

Estación de peaje ubicada en el kilómetro 3 de la Autopista 6 de Noviembre, vía de 21,3 kilómetros que une Santo Domingo con San Cristóbal, pasando por localidades como Bajos de Haina, atravesando en su trayecto importantes zonas industriales.



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañon Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

Al cierre de 2025, este peaje registró aproximadamente 6,4 millones de unidades, representando 6,9% del tráfico total. Al respecto, la plaza registró una contracción anual de 2,2% respecto del cierre de 2024.

A junio de 2026, el tráfico acumulado aumentó 21,4% respecto del mismo período del año anterior, alcanzando 3,7 millones de unidades, equivalentes a 7,5% del tráfico total y 6,1% de la recaudación consolidada.

### — CORAL I Y CORAL II

Estaciones de peaje en ambas direcciones ubicadas en el kilómetro 8 y kilómetro 52 de la Autopista del Coral, vía de 105 kilómetros inaugurada en diciembre de 2012 y que es considerada como la obra de infraestructura más importante para la industria del turismo en la República Dominicana, ya que facilita la comunicación vial entre los enclaves turísticos de La Romana, Bayahíbe, Higüey, Punta Cana, Bávaro, Cap Cana, Macao y Uvero Alto, que representan alrededor de 60% de la oferta hotelera en el país.

Tras ser las plazas de peajes que registraron un mayor impacto en sus niveles de tráfico producto de la pandemia, han evidenciado una importante mejoría en los años posteriores, cerrando 2025 con cerca de 12,9 millones de unidades, lo que representó un 13,9% del tráfico total.

En línea con lo anterior, al cierre de 2025, estas plazas de peajes registraron un aumento total del 17,4% respecto del tráfico total acumulado a diciembre del año anterior, que alcanzó a cerca de 11,8 millones de unidades.

Durante los primeros seis meses de 2025, el tráfico acumulado de estas estaciones de peajes alcanzó cerca de 6,9 millones de unidades, registrando un incremento del 11,7% respecto de junio de 2025. Esto, representó un 13,9% del tráfico consolidado y un 11,7% de la recaudación total.

### — LA ROMANA

Estación de peaje en ambas direcciones ubicada en el kilómetro 8 de la Autopista del Este, vía de 30 kilómetros que hace una circunvalación de la localidad de La Romana y conecta a la Autopista del Este con la Autopista del Coral.

Este peaje entró en operaciones en 2014 y cerró el año 2025 con más de 5,7 millones de unidades, lo que representó un 6,2% del tráfico total.

A junio de 2026, el tráfico acumulado evidenciaba un aumento acumulado del 11,8%, representando un 6,5% del tráfico consolidado y un 5,3% de la recaudación total.

### — SANTIAGO

Estación de peaje en ambas direcciones ubicada en el kilómetro 21,8 de la Circunvalación Santiago, vía de 24 kilómetros que hace una circunvalación de Santiago de los Caballeros.

Este peaje entró en operaciones en 2014 y cerró el año 2025 con cerca de 4,4 millones de unidades, lo que representó un 4,8% del tráfico total.

A diciembre de 2024, la plaza de peajes registró una variación positiva del 9,2% respecto del tráfico acumulado a igual periodo del año anterior, el que fue de cerca de 4,0 millones de unidades.

Durante los primeros seis meses de 2026, la estación de peaje registró un aumento en el tráfico acumulado de 4,7% respecto al mismo periodo del año anterior, alcanzando 2,3



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañón Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

millones de unidades, lo que representaba un 4,7% del tráfico total y un 4,6% de la recaudación consolidada.

#### — CJB TRAMO I, TRAMO II Y TRAMO II-B

Estaciones de peaje en ambas direcciones ubicadas en los kilómetros 5,25, 8 y 34 de la Circunvalación Juan Bosch, vía de 61,8 kilómetros que circunvala Santo Domingo y permite mejorar el intercambio comercial, turístico y cultural en todo el país al enlazar las regiones Este, Norte y Sur de República Dominicana.

Los peajes Tramo I y Tramo II entraron en operaciones en el año 2015, cerrando el año 2025 con cerca de 13,8 millones de unidades, lo que representó un 14,9% del tráfico total. El Tramo II-B, en tanto, entró en operaciones en agosto de 2020, alcanzando a diciembre de 2025 cerca de 5,0 millones de unidades, representando un 5,4% del tráfico total.

A diciembre de 2025, estas plazas de peajes (incluyendo el nuevo Tramo II-B) registraron un alza del 19,9% respecto del tráfico acumulado de 2024. De igual manera, a junio de 2026, dichas estaciones de peajes presentaron un aumento acumulado del tráfico de hasta los 10,1 millones de unidades, representando un 20,4% del tráfico total y un 22,1% de la recaudación consolidada.

#### — AUTOPISTA NORDESTE

Considera la concesión Autopistas del Nordeste y el proyecto Boulevard Turístico del Atlántico. La primera, incorpora tres estaciones de peaje denominadas Marbella, Naranjal y Guaragao, ubicadas en los kilómetros 0, 14 y 84, respectivamente, de la carretera Santo Domingo-Cruce Rincón de Molinillos, vía que une el Sur con las Provincias del Nordeste y permite promover el desarrollo socioeconómico de la zona.

Por su parte, el proyecto Boulevard Turístico del Atlántico consideró la construcción y rehabilitación de la carretera Nagua-Sánchez-Samaná-El Limón e incorpora una estación de peaje denominada El Catey. Dicho proyecto fue inaugurado en el año 2011 y complementa la concesión vial de Santo Domingo-Cruce Rincón.

Las plazas de peaje fueron incorporadas al Fideicomiso con fecha 22 de diciembre de 2021 y a diciembre de 2025 entre las cuatro plazas alcanzaron aproximadamente 8,1 millones de unidades, representando un 8,7% del tráfico total.

Durante los primeros seis meses de 2026, el tráfico acumulado de estas estaciones de peajes se situó en 3,9 millones de unidades. Esto, representó un 8,1% del tráfico acumulado y un 12,1% de la recaudación total.

#### — CIRCUNVALACIÓN DE AZUA

La Circunvalación de Azua inicia en la entrada de la ciudad de Azua, haciendo un recorrido de 13,5 kilómetros para reencontrarse con la carretera Sánchez, pasando por el río Jura y en las cercanías de la Zona Franca de Azua. Esta, cuenta con estaciones de peajes en ambas direcciones.

Dichas estaciones de peajes entraron en operación en febrero del año 2023, cerrando diciembre de 2025 con cerca de 2.236 millones de unidades, lo que representó un 2,4% del tráfico total.

A junio de 2026 el tráfico acumulado presentó un aumento del 16,1% hasta alcanzar aproximadamente 1,3 millones de unidades, representando un 2,6% del tráfico consolidado y un 2,4% de la recaudación total.



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañón Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

### — ECOLÓGICA

Nueva estación de peaje en ambas direcciones, ubicada en la Avenida Ecológica, complementa la Circunvalación de Santo Domingo con una extensión de 10,5 kilómetros y permite fortalecer la conexión entre la Ciudad Juan Bosch y el Puerto Caucedo.

Su puesta en marcha comenzó en febrero de 2025 y al cierre del mismo año consolida un tráfico acumulado cercano a 1.7 millones de unidades, representando un 1,8% del tráfico acumulado y un 2,3% de la recaudación total de 2025.

A junio de 2026, el tráfico acumulado fue de 1,9 millones de unidades, lo que representa un 3,8% del tráfico acumulado y un 4,2% de la recaudación total a junio de 2026.

### — CIRCUNVALACIÓN BANI

Corresponde a una nueva estación de peaje bidireccional ubicada al inicio de la carretera Sánchez (Troncal N.º 2), próxima a la entrada de Nizao. La vía discurre por la zona sur de la ciudad de Baní hasta empalmar nuevamente con la carretera Sánchez. Cuenta con una extensión total de 20 kilómetros y permite una ruta más directa hacia el sur del país. El peaje se ubica al término de la vía, en la conexión con la carretera Sánchez, en el sector sur de Baní.

La estación inició sus operaciones en agosto de 2025, por lo cual al cierre de diciembre de 2025 registró un tráfico acumulado de 1.073 mil unidades, equivalente al 1,3% del tráfico total de la red, y una recaudación del 1,1% de los ingresos totales.

A junio de 2026, la Circunvalación Baní registró un tráfico acumulado de 1,5 millones de unidades, equivalente al 3,0% del tráfico total, lo que se tradujo en una recaudación correspondiente de 2,8% de la recaudación total.

## ESTRUCTURA CONTRACTUAL Y LEGAL ENTREGA RESPALDO AL FIDEICOMISO RD VIAL

La estructura legal y contractual que dio origen al Fideicomiso RD Vial entrega un fuerte soporte operacional, de gestión y, eventualmente, financiero por parte de su fideicomitente, el MOPC.

El contrato determina que es el Estado Dominicano, vía el MOPC, quien tiene como función adoptar las medidas que garanticen la adecuada operación, mantenimiento y expansión de la Red Vial Principal.

Además, el MOPC continuará siendo la entidad responsable de rehabilitar, reparar, recuperar o reconstruir las vías que conforman la Red Vial Principal, en casos de emergencia nacional, caso fortuito y fuerza mayor, con cargo a la correspondiente partida presupuestaria consignada anualmente en la Ley de Presupuesto General del Estado. Asimismo, considera que, en caso de ser necesario, los mantenimientos mayores también pueden ser realizados directamente por el MOPC.

Asimismo, el MOPC, a través de la Comisión Militar y Policial del Ministerio de las Fuerzas Armadas adscrita al MOPC, la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT) y demás instituciones gubernamentales competentes, se hace cargo de la seguridad y asistencia vial y de asegurar el cumplimiento de las leyes y normas que regulan el tránsito en la República Dominicana en la Red Vial Principal.

Este contrato también determina que el fideicomitente puede aportar bienes y/o derechos adicionales al Fideicomiso como parte de su presupuesto o previa aprobación del Congreso Nacional.



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañon Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

Respecto de lo anterior, durante el año 2020 y a raíz de los efectos del avance de la pandemia sobre la operación, el Fideicomiso recibió un aporte del Estado dominicano (MOPC) por un valor de RD\$ 2.500 millones, los cuales fueron utilizados para saldar los intereses ligados al préstamo bancario con Banco Reservas que habían sido diferidos por un periodo de seis meses producto de las medidas establecidas por el gobierno para mitigar el impacto de la crisis sanitaria.

Por último, la ley permite al MOPC modificar la tarifa de peajes, debiendo el Comité Técnico proponer las variaciones que deberán ser efectuadas en éstas, tanto anualmente como ante la ocurrencia de eventos sociales o económicos puntuales que ameriten su revisión, a fin de mantener el equilibrio financiero requerido para lograr el objeto y fines del Fideicomiso RD Vial.

## EXPOSICIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA

El tráfico vehicular es especialmente sensible a la evolución de la economía local, debido a que el desarrollo potencial de éste está sustentado en las actividades económicas y en las expectativas de crecimiento que inciden en el aumento del parque automotor y en el uso de automóviles por la población.

En los últimos años (excluyendo el año 2020) el crecimiento económico del país ha sido sostenido, lo que se ha visto reflejado en la evolución del tráfico consolidado del Fideicomiso.

## IMPORTANTE VOLUMEN DE INVERSIONES

El objetivo del Fideicomiso RD Vial implica la ampliación de la Red Vial Principal mediante la construcción de nuevos tramos viales y segmentos o carriles adicionales para complementar o ampliar ésta, incluyendo pero no limitado a las vías y sus obras complementarias entre ellas: aceras, barandas, cercas, defensas, brocales e islas, puentes y túneles para el paso de peatones, infraestructura física de las estaciones de peaje y sistemas tecnológicos; así como, la incorporación de nuevas vías por decisión del MOPC o a través de la adquisición legal de derechos de explotación de vías y recaudo de peajes existentes.

Producto de lo anterior, desde sus inicios en 2013, el Fideicomiso ha invertido fuertes sumas, las que se han reflejado en un fuerte incremento en la calidad de las carreteras y en la operación de nuevas plazas de peajes.

Actualmente, el Fideicomiso mantiene un plan de expansión e inversiones orientado a la ampliación, construcción y mantenimiento de la infraestructura vial, enmarcado en seis ejes estratégicos: el fortalecimiento de la gestión institucional; el impulso a la iluminación, señalización y mejora de la infraestructura vial; el fortalecimiento de la gestión de las operaciones y servicios; el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica; el desarrollo de la resiliencia operativa; y el fortalecimiento de la gestión del mantenimiento vial. Estos lineamientos respaldan la continuidad del plan de inversiones del Fideicomiso y su capacidad para seguir expandiendo y modernizando la red vial del país.

## PRESENCIA DE RESGUARDOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE EMISIÓN SIVFOP-003

El prospecto de emisión del Programa de Emisión SIVFOP-003 contempla resguardos financieros para la protección de los inversionistas. Entre los resguardos establecidos se encuentran los siguientes:



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañon Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

- Cuenta de Reserva para Servicio de Deuda: En esta cuenta se reservará el monto equivalente al pago de un cupón de intereses correspondiente a los valores en circulación de cada emisión del presente Programa de Emisiones. Los fondos para completar dicha reserva provendrán de la colocación de los valores objetos del presente Programa de Emisiones y deberán estar disponibles en la Cuenta de Reserva para Servicio de Deuda a más tardar 10 días hábiles posteriores luego de la Fecha de Finalización del Período de Colocación.
- Cuenta de Pago para Servicio de Deuda: En esta cuenta se acumula de manera mensual el monto equivalente a una sexta parte del siguiente pago de cupón de intereses, correspondiente a los valores en circulación de cada emisión del presente Programa de Emisiones.
- Subordinación de toda deuda adicional a contraer por el Fideicomiso RD Vial durante la vida del presente Programa de Emisiones. Esto quiere decir que el presente Programa de Emisiones tendrá preferencia en el orden de repago por sobre cualquier financiamiento adicional que contraiga el Fideicomiso (incluido el Programa de Emisión SIMVFOP-003-P2 y SIMVFOP-003-P3).

La Cuenta de Reserva para Servicio de Deuda y la Cuenta de Pago para Servicio de Deuda fueron aperturadas en el Banco de Reservas de la República Dominicana previo a la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria correspondiente al presente Programa de Emisiones. Así, ambas cuentas son administradas por la sociedad fiduciaria, de acuerdo con lo expuesto en el prospecto.

Asimismo, entre los resguardos establecidos en el prospecto del Programa de Emisión SIMVFOP-003-P2 se encuentran los siguientes:

- Cuenta de Reserva para Servicio de Deuda: En esta cuenta se reservará el monto resultante del promedio equivalente al pago de un año del capital (contemplando las amortizaciones parciales) e intereses de cada emisión durante su vigencia correspondiente a los valores de circulación de cada emisión del respectivo Programa de Emisiones, sin incluir el pago por amortización correspondiente al año de vencimiento de los valores. En caso de que los recursos de la Cuenta de Pago para Servicio de Deuda sean insuficientes para cubrir los pagos acordados según se estipula en el Prospecto, la Fiduciaria Reservas podrá disponer de los recursos existentes de esta Cuenta de Reserva para Servicio de Deuda, realizando la reposición del saldo correspondiente, según se indica en el Prospecto. Esta cuenta solo tendrá reserva de capital en las emisiones que se contemple amortizaciones parciales. En las emisiones que el capital sea pagado a vencimiento solo se hará reserva de intereses.
- Mantener un Indicador de Cobertura de Servicio de Deuda (Ebitda sobre Gastos Financieros + Porción Corriente Deuda a Largo Plazo) mayor o igual a 1,25x, a ser medido en base anual a partir del cierre fiscal 2023 y sobre los estados financieros auditados anuales.

Si se genera un deterioro del indicador, se tendrá un periodo de cura de seis meses. Luego de transcurrido los seis meses de cura, en caso de persistir el deterioro, el Fideicomiso deberá presentar ante la Superintendencia del Mercado de Valores y al Representante de los tenedores de valores, un plan de ajuste con las medidas administrativas, operacionales y financieras con revisión trimestral que incluya una hoja de ruta para reestablecer los niveles de la cobertura por encima de los niveles establecidos en el plazo presentado en dicho plan. El plan de ajustes debe ser aprobado por la Asamblea de la Masa de Tenedores.

En caso de que el indicador de Cobertura de Servicio de Deuda se presente por debajo del nivel establecido, no implicará que el Fideicomiso RD Vial se encuentra en



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañon Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

incumplimiento de sus obligaciones financieras. Este indicador no representa un límite en relación a endeudamiento para el Fideicomiso RD Vial.

- Cuenta de Pago para Servicio de Deuda: En esta cuenta se acumula de manera mensual el monto equivalente a una sexta parte del siguiente pago de cupón, correspondiente a los valores en circulación de cada emisión del respectivo Programa de Emisiones.

La Cuenta de Reserva para Servicio de Deuda y la Cuenta de Pago para Servicio de Deuda fueron aperturadas en el Banco de Reservas de la República Dominicana previo a la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria correspondiente al presente Programa de Emisiones. Asimismo, ambas cuentas son administradas por la sociedad fiduciaria, de acuerdo con lo expuesto en el prospecto.

Feller Rate considera que los resguardos anteriormente expuestos son adecuados y suficientes para el Programa de Emisiones.

Finalmente, los resguardos establecidos en el prospecto del Programa de Emisión SIMVFOP-003-P3 se encuentran los siguientes:

- Cuenta de Reserva para Servicio de Deuda: se reservará un monto equivalente al 50% del promedio equivalente al pago de un año del capital (contemplando amortizaciones parciales e intereses) de cada emisión durante su vigencia correspondiente a los valores en circulación de cada emisión del presente Programa de Emisiones, sin incluir el pago por amortización correspondiente a la fecha de vencimiento de los valores.

Esta cuenta solo tendrá reserva de capital en las emisiones que se contemple amortizaciones parciales. En las emisiones que el capital sea pagado a vencimiento solo se hará reserva de intereses.

- Cuenta de Pago para Servicio de Deuda: se acumulará mensualmente a partir de la fecha de emisión el monto equivalente a una sexta parte del siguiente pago de cupón, correspondiente a los valores en circulación de cada emisión del presente Programa de Emisiones.
- Cuenta de Reserva para Gastos Operativos: esta cuenta será constituida con el objetivo de cubrir los gastos operativos del Fideicomiso, constituyendo el monto equivalente al 20% del promedio de los gastos operativos de cada periodo. Así, se define que la cuenta será constituida de RD\$574 millones en los próximos cinco años fiscales desde la primera emisión (2025 al 2029), de RD\$ 764 millones para el periodo entre 2030 y 2034, RD\$ 955 millones para el periodo entre 2035 y 2039, y RD\$ 1.295 millones para el periodo entre 2040 y 2045.
- Mantener un Indicador de Cobertura de Servicio de Deuda (Ebitda / Gastos Financieros + Porción Corriente Deuda a Largo Plazo) mayor o igual a 1,25x (excepto para los años 2027, 2028, 2035 y 2036, que el Indicador de Cobertura de Servicio de Deuda será igual o superior a 1.05x y 1.10x, 1.12x y 1.00x, respectivamente), a ser medido en base anual y sobre sus estados financieros auditados.

Si se genera un deterioro del indicador, se tendrá un periodo de cura de seis meses. Luego de transcurrido los seis meses de cura, en caso de persistir el deterioro, el Fideicomiso deberá presentar ante la Superintendencia del Mercado de Valores y al Representante de los tenedores de valores, un plan de ajuste con las medidas administrativas, operacionales y financieras con revisión trimestral que incluya una hoja de ruta para reestablecer los niveles de la cobertura por encima de los niveles establecidos en el plazo presentado en dicho plan. El plan de ajustes debe ser aprobado por la Asamblea de la Masa de Tenedores



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañón Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

En caso de que el indicador de Cobertura de Servicio de Deuda se presente por debajo del nivel establecido, no implicará que el Fideicomiso RD Vial se encuentra en incumplimiento de sus obligaciones financieras.

Las Cuentas de Reserva para Servicio de Deuda y la Cuenta de Pago de Servicio de Deuda (Cuenta Cascada) serán aperturadas en el Banco de Reservas de la República Dominicana.

Por otro lado, se define un índice de Siniestralidad con el propósito de monitorear el riesgo de reducción de ingresos por tráfico, el riesgo asociado a la limitación de incremento de tarifas de peaje, así como el riesgo de sobrecostos operativos que puedan presionar los flujos disponibles. Esto, permitiría identificar desviaciones materiales que puedan comprometer, directa o indirectamente, la sostenibilidad financiera del vehículo fiduciario su capacidad en tiempo y forma para atender el servicio de deuda de los valores emitidos dentro de dicho programa, además de otras obligaciones pertinentes al Fideicomiso.

En línea con lo anterior, el Índice de Siniestralidad (IS) se fundamenta en la comparación entre el flujo de caja operativo real efectivamente registrado (FCO real) y las proyecciones previamente definidas en los modelos financieros del emisor (FCO proyectado), calculado como el máximo entre cero y la diferencia porcentual entre el FCO proyectado y el FCO real, la cual se multiplica por un factor de ajuste. Asimismo, el Fideicomiso publicará de manera simultánea:

- Índice de Siniestralidad Anual: calculado al cierre de cada ejercicio, refleja la desviación puntual del año evaluado. Este será el indicador monitoreado para fines de seguimiento y activación de mecanismos de contingencia.
- Índice de Siniestralidad Promedio Trianual: promedio de los últimos tres ejercicios anuales, refleja la sostenibilidad de mediano plazo y suaviza las distorsiones coyunturales.

Sumado a ello, se estableció una escala de riesgo según el Índice de Siniestralidad Promedio Trianual con niveles bajo (0%-4,9%), moderado (5%-9,9%), alto (10%-19,9%), crítico (igual o mayor al 20%), los cuales implicarían distintos mecanismos de cobertura, Flujo ordinario de la Cuenta de Pago, Cuenta de Pago para Servicio de Deuda y Reserva Operativa, Reserva Operativa y Cuenta de Reserva para Servicio de Deuda, Cuenta de Reserva para Servicio de Deuda y otros fondos líquidos del Fideicomiso, respectivamente.

De esta forma, el Índice de Siniestralidad para el periodo de 2022 y 2023 considera un FCO real (RD\$ 2.936 millones y RD\$ 4.217 millones, respectivamente) mayor a lo proyectado (RD\$ 614 millones y RD\$ 3.548 millones, respectivamente), resultando en IS del 0% para ambos periodos. Posteriormente, al cierre de 2024 se evidencia un escenario dispar, el cual registró un IS del 5,6% conforme a la metodología establecida, lo que se explica por un menor flujo de caja operacional de RD\$ 2.650 millones frente al flujo de caja proyectado de RD\$2.800 millones, cuya diferencia, considerando la Cuenta de Reserva para Servicio de Deuda a constituirse por el marco del programa, sería cubierta en 23,8 veces por los mecanismos de cobertura. Al considerar el periodo 2022-2024, el Índice de Siniestralidad Promedio Trianual se ubicó en 1,9%, reflejando la acotada variabilidad en la capacidad de generación de flujos del Fideicomiso.

Según el Índice de Siniestralidad Promedio Trianual del periodo 2022-2024, el nivel de riesgo asociado se ubicaría dentro del nivel bajo, con un mecanismo de cobertura de Flujo ordinario de la Cuenta de Pago.

Feller Rate considera que los resguardos anteriormente expuestos son adecuados y suficientes para el Programa de Emisiones.



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañon Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

## FACTORES DE GOBERNANZA CONSIDERADOS EN LA CALIFICACIÓN

La estructura de gobernanza responde a la estructura de Fiduciaria Reservas S.A. (Fiduciaria Reservas) y del Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD Vial, Fideicomiso).

La estructura organizacional de la Fiduciaria es completa, cuenta con ejecutivos experimentados y con amplio conocimiento del mercado financiero y de gestión fiduciaria. Dado el crecimiento en volumen y número de fideicomisos, Fiduciaria Reservas ha reforzado su estructura organizacional durante los últimos años, principalmente en áreas operacionales y negocios. Además posee diversos manuales de funcionamiento y operación, que regulan sus procedimientos y actividades, entre los cuales destacan el Código de Gobierno Corporativo, Manual de Organización y Funciones, Política de Tratamiento de Conflicto de Intereses de los miembros del Consejo de Administración, Manual de Normas para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, Manual de Políticas de Gestión de Riesgos, Reglamento Interno Consejo de Administración, Código de Ética y Conducta, Reglamento Interno de Comités de Trabajo.

Su principal organismo es el Consejo de Administración, formado por siete miembros, quienes entregan los lineamientos estratégicos de la sociedad fiduciaria.

La sociedad fiduciaria posee procedimientos que, unidos al marco legal vigente, conforman una adecuada guía y establecen controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que puedan surgir respecto de la gestión de fideicomisos y las personas relacionadas. Adicionalmente, al ser filial del Banco de Reservas, la Fiduciaria está sometida a auditorías completas de sus procedimientos, monitoreo de control interno y riesgos, de la gestión contable, del seguimiento operacional, entre otros.

Feller Rate considera que la sociedad fiduciaria posee manuales, políticas y procedimientos completos, claros y precisos para el control de las operaciones de los fideicomisos. Además, para la gestión de éstos, la sociedad fiduciaria se guía por lo establecido en los contratos y documentos constituyentes.

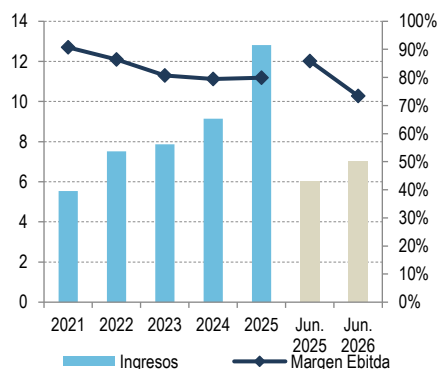
Por su parte, el Fideicomiso cuenta con un Comité Técnico que está conformado por el Ministro de Hacienda, el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y el Ministro de la Presidencia, además de representantes de Fiduciaria de Reservas, S.A., Banco de Reservas y de la Oficina Coordinadora General del Fideicomiso RD Vial, como invitados permanentes, ambos sin derecho a voto.



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañón Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

## EVOLUCIÓN DE INGRESOS Y MÁRGENES

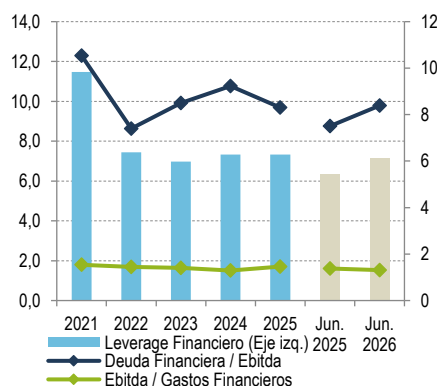
En millones de RD \$



Fuente: Elaboración propia con base a información financiera entregada por RD Vial

## EVOLUCIÓN DEL EBITDA Y DE COBERTURA DE GASTOS FINANCIEROS

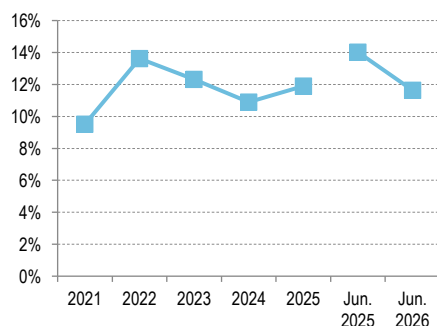
En millones de RD \$



Fuente: Elaboración propia con base a información financiera entregada por RD Vial

## INDICADOR DE COBERTURA

FCNOA sobre deuda financiera



Fuente: Elaboración propia con base a información financiera entregada por RD Vial

## DESEMPEÑO OPERACIONAL Y FINANCIERO

## RESULTADOS Y MÁRGENES

Positiva evolución en los resultados, impulsada por una evolución del tráfico a nivel consolidado y ajustes de tarifas

A partir de finales de 2013, fecha en que inicia operaciones el Fideicomiso RD Vial con toda su estructura administrativa y legal, la evolución operacional de las plazas de peajes ya existentes experimentó un fuerte incremento, el cual se explicó principalmente por mejores y más estrictas políticas de cobranza, ajustes en las categorías de tarifas, mejoramiento en los servicios a los vehículos y mejoramiento de la calidad y estándares de las carreteras.

Respecto de lo anterior, las plazas de peajes originales, Las Américas, Duarte, Sánchez y 6 de noviembre, presentaron un crecimiento del tráfico del 5,6% promedio entre los años 2017 y 2024 (3,4% promedio entre 2005 y 2016). Entre igual periodo, al incorporar las nuevas plazas de peajes, el crecimiento promedio anual del tráfico agregado alcanzaba un 11,9% (7,5% promedio entre 2005 y 2016), gracias a la rápida consolidación de éstas y los cambios en la base de comparación.

Durante 2025, el tráfico consolidado continuó mostrando un sólido desempeño, registrando un crecimiento de 12,4% respecto de diciembre de 2024. Destacando especialmente la plaza de peaje Duarte, cuyo tráfico aumentó un 63,6%, impulsado por la implementación del cobro en ambos sentidos. Asimismo, el crecimiento del período incorporó el inicio de operaciones de los peajes de la Circunvalación Ecológica y de Baní.

A junio de 2026, el tráfico acumulado presentó un incremento de 13,1% respecto del mismo período del año anterior, manteniendo la positiva evolución observada en los últimos años.

En línea con lo anterior, las significativas inversiones en construcciones de nuevas plazas de peajes y la sólida evolución de tráfico vehicular durante los años de operación, ha facilitado que los ingresos consolidados del Fideicomiso mantengan una sostenida tendencia creciente, pasando desde los RD\$ 3.549 millones en 2017 hasta los RD\$ 9.143 millones a diciembre de 2024.

Al cierre de 2025, los ingresos operacionales alcanzaron RD\$12.809 millones, lo que representa un incremento de 40,1% respecto del año anterior. Este desempeño se explica por la favorable evolución del tráfico vehicular, el aumento en las tarifas de peaje, la implementación del cobro en ambos sentidos en la estación Duarte y la entrada en operación de los peajes de la Circunvalación Ecológica y Baní.

Por su parte, la estructura de costos de la operación registró un aumento desde los RD\$ 2.567 millones hasta los RD\$3.688 millones al cierre del 2025, lo que corresponde a una variación de 43,7%, asociado principalmente a un alza en los gastos por depreciación y amortización. En consecuencia, el Ebitda se situó en los RD\$ 10.241 millones, que corresponde a un 41% más en comparación a lo presentado al cierre del 2024 de RD\$ 7.264 millones, con un margen Ebitda de 79,9% (79,5% al cierre del 2024).

A junio de 2026, los ingresos operacionales alcanzaron RD\$ 7.019 millones, registrando un incremento de 17,0% respecto de igual período del año anterior. Por su parte, los costos y gastos operacionales aumentaron 90,6%, hasta RD\$ 2.592 millones, explicado principalmente por mayores gastos en sueldos y compensaciones, junto con un incremento en los gastos generales y administrativos. Como resultado, el Ebitda se mantuvo prácticamente estable en RD\$ 5.153 millones, con una variación de -0,02%



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañon Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

respecto de junio de 2025, mientras que el margen Ebitda disminuyó desde 85,9% a 73,4%.

Feller Rate estima que el Fideicomiso cuenta con fundamentos suficientes para mantener una adecuada capacidad de generación de flujos de la operación en el tiempo. Adicionalmente, hay que considerar la posibilidad de incorporar nuevas fuentes de ingresos mediante la incorporación de plazas de peajes o la explotación de líneas de negocios distintas al cobro de peajes, como publicidad, concesiones para estaciones de servicios y otro tipo de facilidades.

## ENDEUDAMIENTO Y FLEXIBILIDAD FINANCIERA

Alto nivel de endeudamiento producto de las importantes inversiones realizadas

Desde su creación, el Fideicomiso RD Vial ha llevado a cabo un importante volumen de inversiones, las que fueron financiadas por la recaudación de los peajes y por la adquisición de deuda financiera con un banco local.

Respecto de lo anterior, durante septiembre del año 2016, RD Vial inscribió el Programa de Emisión SIVFOP-003 por un monto de hasta RD\$ 25.000 millones a un plazo de 10 años. Los fondos recaudados con dicho programa fueron destinados, mayoritariamente, a mejorar el calce de los plazos entre sus activos y pasivos (al cierre del año 2015 el 100% de las obligaciones financieras estaba estructuradas en el corto plazo).

De esta forma, con fecha 28 de diciembre de 2016 y 28 de agosto de 2018, el Fideicomiso realizó la primera y segunda colocación del programa de emisión por un monto de RD\$ 2.500 millones cada una, teniendo plazo hasta el 26 de diciembre de 2019 para colocar el resto del Programa de Emisiones.

Con fecha 12 de marzo de 2019, el Fideicomiso realizó las ocho emisiones restantes del programa de emisión, por un monto total de RD\$ 20 mil millones, con plazo hasta el 1 de abril. Sin embargo, al término de este plazo, solo se había logrado colocar RD\$ 4,5 millones.

A raíz de lo anterior, el 9 de mayo el Fideicomiso llegó a un acuerdo con el Banco de Reservas para refinanciar la deuda bancaria de corto plazo a través de un préstamo a 10 años, que está subordinado al pago de las emisiones y tiene un periodo de gracia de 3 años antes de comenzar con el pago de capital. La tasa de interés es de un 10,5% anual, misma tasa que las emisiones del programa. El monto obtenido en la colocación de marzo fue usado para abonar parte del capital del préstamo bancario.

Al respecto, cabe destacar que a partir del primer trimestre del año 2022 el banco antes mencionado redujo la tasa de interés hasta un 9% anual.

Adicionalmente, durante 2022, el Banco de Reservas ofreció al Fideicomiso reestructurar las condiciones de la deuda. Mientras finalizaba dicho proceso, el banco realizó una extensión al pago del capital hasta enero de 2023, el cual iniciaba su amortización en junio de 2022. La reestructuración se aplicó durante enero de 2023, quedando a 15 años plazo a partir del año 2022, con vencimiento al 30 de junio de 2037, pago de intereses mensuales durante todo el periodo y un periodo de gracia del pago de capital de cinco años (luego se pagará mediante cuotas consecutivas a partir de junio de 2027 bajo la siguiente estructura: 10% del capital adeudado a la fecha de aprobación de la reestructuración, amortizable mensualmente desde el sexto año y hasta el decimoquinto año; y el 90% restante al vencimiento). El Programa de Emisión SIVFOP-003 contemplaba la amortización del 30% del capital a partir del quinto año de cada emisión, distribuido en partes iguales hasta el año anterior al vencimiento. Para la fecha de vencimiento, se



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañón Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

establece la amortización del 70% restante, salvo que se haya ejercido la opción de redención anticipada.

Al respecto, durante diciembre de 2021, la fiduciaria informó vía hecho relevante que durante enero de 2022 el Fideicomiso realizaría el repago anticipado de la totalidad de la primera emisión de los valores en circulación del Programa de Emisión SIVFOP-003. Esto, mediante parte de los fondos obtenidos con la emisión del Programa de Emisión SIMVFOP-003-P2.

Asimismo, con fecha 12 de marzo de 2024, el Fideicomiso informó como Hecho Relevante que con igual fecha había efectuado el repago anticipado de la totalidad de los valores correspondientes a la tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena y décima emisión del Programa de Emisión SIVFOP-003. Además, para el octubre del mismo año se modificó el prospecto de la segunda colocación del programa, anulando la opción de repago anticipado.

En consideración a lo anterior, durante noviembre del año 2021, RD Vial inscribió el Programa de Emisión SIMVFOP-003-P2 por un monto de hasta RD\$ 50.000 millones a un plazo de hasta 20 años. Los fondos recaudados con dicho programa han sido utilizados para el repago de compromisos financieros, al financiamiento del plan de expansión vial que mantiene el Fideicomiso y al financiamiento del programa de mantenimiento mayor.

De esta manera, con fecha 3 de diciembre de 2021, el Fideicomiso realizó la primera colocación del programa antes mencionado por un monto de RD\$ 22.178,2 millones. A su vez, durante noviembre del año 2023, realizó la segunda colocación por RD\$ 6.000 millones.

Finalmente, durante mayo, agosto y noviembre de 2024, RD Vial realizó la tercera, cuarta y quinta colocación del segundo programa de emisión, por RD\$ 3.000 millones, RD\$ 2.000 millones y RD\$ 8.000 millones, en el orden dado.

Cabe destacar que los fondos obtenidos de este último programa están subordinados a las emisiones del primer programa del Fideicomiso. No obstante, el servicio de deuda de la primera emisión es considerablemente menor al de la segunda, por lo tanto, la generación de excedentes operacionales post servicio de deuda tiene una alta holgura, lo que permite igualar las clasificaciones.

En octubre del año 2025, el fideicomiso inscribió su tercer Programa de Emisión SIMVFOP-003-P3 por un monto total de hasta RD\$ 53.187 millones a un plazo de hasta 20 años, cuyos fondos a recaudar serían destinados al financiamiento del plan de expansión vial que mantiene RD Vial. Al respecto, en noviembre de 2025 el Fideicomiso llevó a cabo la primera colocación de dicho programa por RD\$18.000 millones a un plazo de 15 años.

Cabe destacar que las emisiones del Programa SIMVFOP-003-P3 están subordinadas a las emisiones del primer programa del fideicomiso. No obstante, el servicio de deuda asociado al primer programa de emisión es considerablemente menor al del tercer programa, ocasionando excedentes operacionales post servicio de deuda de alta holgura, lo cual que permite igualar las clasificaciones.

A junio de 2026, el stock de deuda financiera del fideicomiso alcanzó RD\$ 85.888 millones, lo que representa un incremento de 28,2% respecto del mismo período del año anterior, explicado principalmente por la colocación, en noviembre de 2025, de la primera emisión del tercer Programa de Emisión de Valores de Fideicomiso por RD\$18.000 millones.

La deuda mantiene un perfil mayoritariamente de largo plazo, concentrando el 97,8% del total, mientras que el 2,2% restante corresponde a vencimientos de corto plazo. En cuanto a su composición, un 27,1% corresponde a préstamos bancarios de largo plazo y



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañon Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

el 72,0% a emisiones de valores de deuda realizadas por el fideicomiso y un 0,9% a otros pasivos financieros.

El mayor nivel de *stock* de deuda financiera ha sido mitigado, parcialmente, por la mayor capacidad de generación operacional, lo que ha permitido mantener indicadores de cobertura acordes a la calificación asignada. En particular, a junio de 2026, la cobertura de Ebitda sobre gastos financieros se situó en 1,3 veces (1,4 veces promedio entre 2020 y 2024), mientras que la razón de flujo de caja neto operacional sobre servicio de deuda ajustado alcanzó las 1,2 veces a igual periodo (1,5 veces a diciembre de 2025).

Feller Rate considera que existen fundamentos para que RD Vial, frente a escenarios de crecimiento de tráficos inferiores al promedio histórico en las plazas antiguas, la madurez de las últimas plazas de peajes incorporadas y por incorporar, además de la posibilidad de ingresos adicionales, pueda mantener una creciente capacidad de generación de flujos operacionales, permitiéndole presentar, de forma estructural, un indicador de cobertura de Ebitda sobre gastos financieros de al menos 1,3 veces.

Cabe destacar que la calificación de riesgo asignada considera que, tras la emisión del Programa de Emisión Global SIMVFOP-003-P3, el indicador de cobertura de servicio de deuda se encontrará presionado, según se menciona en el prospecto, llegando a 1,05 y 1,10 veces en los años 2027 y 2028, y alcanzando las 1,12 y 1,0 veces para los años 2035 y 2036, respectivamente, esto considerando que los dos últimos periodos presentan pagos por amortizaciones de vencimiento con posibilidad de refinanciamiento. Feller Rate estima que dicha presión sobre el indicador de cobertura tendrá un carácter transitorio y no presentará mayores riesgos sobre la calificación del Fideicomiso, dado los resguardos financieros contemplados y la posibilidad de incurrir en financiamiento adicional.

## LIQUIDEZ: SATISFACTORIA

A junio de 2026, la liquidez de RD Vial se mantenía calificada en "Satisfactoria". Lo anterior, considerando un nivel de caja y equivalentes de RD\$7.907 millones y una generación anual de Ebitda de RD\$10.240 millones, junto con una deuda financiera estructurada mayoritariamente en el mediano y largo plazo.

A la fecha, el Fideicomiso no ha realizado reparto de dividendos y no se considera esta opción para el mediano y largo plazo, dado que los excedentes se reinvierten en el plan de inversiones del Fideicomiso, cuyo foco es la construcción y mantenimiento de obras.



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañon Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

|                                    | 1 Feb.2023 | 28 Jul. 2023 | 31 Ene. 2024 | 29 Jul. 2024 | 7 Oct. 2024 | 3 Feb. 2025 | 23 Jul. 2025 | 22 Oct. 2025 | 3 Feb. 2026 | 28 Jul 2026 |
|------------------------------------|------------|--------------|--------------|--------------|-------------|-------------|--------------|--------------|-------------|-------------|
| Solvencia                          | AA-        | AA-          | AA-          | AA-          | AA          | AA          | AA           | AA           | AA          | AA          |
| Perspectivas                       | Estables   | Estables     | Estables     | Estables     | Estables    | Estables    | Estables     | Estables     | Estables    | Estables    |
| Programa de Emisión SIVFOP-003     | AA-        | AA-          | AA-          | AA-          | AA          | AA          | AA           | AA           | AA          | AA          |
| Programa de Emisión SIMVFOP-003-P2 |            |              |              |              | AA          | AA          | AA           | AA           | AA          | AA          |
| Programa de Emisión SIMVFOP-003-P3 |            |              |              |              |             |             |              | AA           | AA          | AA          |

## RESUMEN FINANCIERO CONSOLIDADO

(Millones de pesos de República Dominicana)

|                                                                 | 2018   | 2019   | 2020   | 2021   | 2022    | 2023    | 2024    | 2025    | Jun. 2025* | Jun. 2026* |
|-----------------------------------------------------------------|--------|--------|--------|--------|---------|---------|---------|---------|------------|------------|
| Ingresos Operacionales                                          | 3.938  | 4.396  | 3.775  | 5.540  | 7.516   | 7.876   | 9.143   | 12.809  | 6.002      | 7.019      |
| Ebitda <sup>(1)</sup>                                           | 3.690  | 4.125  | 3.480  | 5.026  | 6.494   | 6.356   | 7.264   | 10.241  | 5.154      | 5.153      |
| Resultado Operacional                                           | 3.157  | 3.482  | 2.785  | 4.221  | 5.489   | 5.209   | 6.576   | 9.121   | 4.642      | 4.426      |
| Ingresos Financieros                                            | 0      | 0      | 0      | 0      | 811     | 573     | 438     | 367     | 271        | 325        |
| Gastos Financieros                                              | -2.676 | -2.912 | -3.040 | -3.266 | -4.471  | -4.529  | -5.624  | -6.998  | -3.473     | -4.326     |
| Ganancia (Pérdida) del Ejercicio                                | 411    | 553    | -283   | 957    | 1.842   | 1.294   | 1.391   | 2.450   | 1.440      | 419        |
| Flujo Caja Neto de la Operación (FCNO) <sup>(2)</sup>           | 5.002  | 4.101  | 3.451  | 5.039  | 6.542   | 6.654   | 7.305   | 10.118  | 5.089      | 4.973      |
| Flujo Caja Neto de la Operación Ajustado (FCNOA) <sup>(2)</sup> | 5.002  | 4.101  | 3.451  | 5.039  | 6.542   | 6.654   | 7.305   | 10.118  | 5.089      | 4.973      |
| FCNO Libre de Intereses Netos y Dividendos Pagados              | 2.414  | 1.214  | 449    | 1.802  | 2.858   | 2.787   | 2.408   | 3.764   | 1.838      | 113        |
| Inversiones en Activos Fijos Netas                              | -3.775 | -2.503 | -2.343 | -1.470 | -10.732 | -10.994 | -17.866 | -15.751 | -2.705     | -20.162    |
| Inversiones en Acciones                                         |        |        |        |        | -2.000  | -120    | -971    | -2.093  | 2.251      | 402        |
| Flujo de Caja Libre Operacional                                 | -1.360 | -1.289 | -1.894 | 333    | -9.874  | -8.327  | -16.429 | -14.079 | 1.383      | -19.647    |
| Dividendos Pagados                                              |        |        |        |        |         |         |         |         |            |            |
| Flujo de Caja Disponible                                        | -1.360 | -1.289 | -1.894 | 333    | -9.874  | -8.327  | -16.429 | -14.079 | 1.383      | -19.647    |
| Movimiento en Empresas Relacionadas                             |        |        |        |        |         |         |         |         |            |            |
| Otros Movimientos de Inversiones                                | -3     | -61    | -175   | -619   | -552    | 1.347   | -133    | -201    | 65         | -402       |
| Flujo de Caja Antes de Financiamiento                           | -1.364 | -1.350 | -2.069 | -287   | -10.426 | -6.980  | -16.562 | -14.280 | 1.448      | -20.049    |
| Variación de Capital Patrimonial                                |        |        | 2.500  |        |         |         |         |         |            |            |
| Variación de Deudas Financieras                                 | 1.638  | 1.332  | 347    | 24.603 | -4.929  | 5.884   | 12.767  | 17.649  |            | 18.399     |
| Otros Movimientos de Financiamiento                             |        |        |        |        |         |         |         |         |            |            |
| Financiamiento con Empresas Relacionadas                        |        |        |        |        |         |         |         |         |            |            |
| Flujo de Caja Neto del Ejercicio                                | 275    | -17    | 779    | 24.316 | -15.355 | -1.096  | -3.795  | 3.368   | 1.448      | -1.650     |
| Caja Inicial                                                    | 246    | 521    | 503    | 1.282  | 25.598  | 10.243  | 9.147   | 5.353   | 5.353      | 8.721      |
| Caja Final                                                      | 521    | 503    | 1.282  | 25.598 | 10.243  | 9.147   | 5.353   | 8.721   | 6.801      | 7.071      |
| Caja y Equivalentes                                             | 521    | 503    | 1.282  | 25.598 | 12.275  | 11.298  | 8.476   | 13.960  | 7.637      | 7.907      |
| Cuentas por Cobrar Clientes                                     | 15     | 15     | 21     | 8      | 0       | 20      | 34      | 72      | 291        | 272        |
| Inventario                                                      | 0      | 0      | 0      | 5      |         | 11      | 31      | 42      | 33         | 141        |
| Deuda Financiera                                                | 26.496 | 27.942 | 28.328 | 52.960 | 48.054  | 54.031  | 67.077  | 85.026  | 67.006     | 85.888     |
| Activos Totales                                                 | 28.614 | 29.969 | 32.247 | 58.268 | 55.335  | 64.786  | 77.584  | 99.883  | 78.787     | 99.875     |
| Pasivos Totales                                                 | 27.786 | 28.589 | 28.649 | 53.652 | 48.876  | 57.033  | 68.440  | 88.289  | 68.203     | 87.862     |
| Patrimonio + Interés Minoritario                                | 828    | 1.381  | 3.597  | 4.616  | 6.459   | 7.753   | 9.144   | 11.594  | 10.584     | 12.013     |

(1) Ebitda = Resultado Operacional + Amortizaciones y depreciaciones.

(2) FCNO Ajustado = FCNO



Documento firmado digitalmente por:

Juan Carlos Mañon Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

\* Estados financieros interinos a junio 2025 y junio 2026. Auditados a diciembre de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

## PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

|                                     | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  | 2022  | 2023  | 2024  | 2025  | Jun. 2025* | Jun. 2026* |
|-------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------------|------------|
| Margen Bruto (%)                    | 86,5% | 85,4% | 81,6% | 85,5% | 86,6% | 85,4% | 92,5% | 91,3% | 91,5%      | 89,6%      |
| Margen Operacional (%)              | 80,2% | 79,2% | 73,8% | 76,2% | 73,0% | 66,1% | 71,9% | 71,2% | 77,3%      | 63,1%      |
| Margen Ebitda (%)                   | 93,7% | 93,8% | 92,2% | 90,7% | 86,4% | 80,7% | 79,5% | 79,9% | 85,9%      | 73,4%      |
| Rentabilidad Patrimonial (%)        | 49,6% | 40,1% | -7,9% | 20,7% | 28,5% | 16,7% | 15,2% | 21,1% | 22,8%      | 11,9%      |
| Costo/Ventas                        | 13,5% | 14,6% | 18,4% | 14,5% | 13,4% | 14,6% | 7,5%  | 8,7%  | 8,5%       | 10,4%      |
| Gav/Ventas                          | 6,3%  | 6,2%  | 7,8%  | 9,3%  | 13,6% | 19,3% | 20,5% | 20,1% | 14,1%      | 26,6%      |
| Días de Cobro                       | 1,4   | 1,2   | 2,0   | 0,5   | 0,0   | 0,9   | 1,3   | 2,0   | 9,7        | 7,1        |
| Días de Pago                        | 806,6 | 341,6 | 156,0 | 299,1 | 175,7 | 755,8 | 317,2 | 664,2 | 478,0      | 384,8      |
| Días de Inventario                  | 0,0   | 0,0   | 0,0   | 2,3   | 0,0   | 3,3   | 16,4  | 13,6  | 21,2       | 37,9       |
| Endeudamiento Total                 | 33,6  | 20,7  | 8,0   | 11,6  | 7,6   | 7,4   | 7,5   | 7,6   | 6,4        | 7,3        |
| Endeudamiento Financiero            | 32,0  | 20,2  | 7,9   | 11,5  | 7,4   | 7,0   | 7,3   | 7,3   | 6,3        | 7,1        |
| Endeudamiento Financiero Neto       | 31,4  | 19,9  | 7,5   | 5,9   | 5,5   | 5,5   | 6,4   | 6,1   | 5,6        | 6,5        |
| Deuda Financiera / Ebitda (vc)      | 7,2   | 6,8   | 8,1   | 10,5  | 7,4   | 8,5   | 9,2   | 8,3   | 7,5        | 8,4        |
| Deuda Financiera Neta / Ebitda (vc) | 7,0   | 6,7   | 7,8   | 5,4   | 5,5   | 6,7   | 8,1   | 6,9   | 6,7        | 7,6        |
| Ebitda / Gastos Financieros (vc)    | 1,4   | 1,4   | 1,1   | 1,5   | 1,5   | 1,4   | 1,3   | 1,5   | 1,4        | 1,3        |
| FCNOA / Deuda Financiera (%)        | 18,9% | 14,7% | 12,2% | 9,5%  | 13,6% | 12,3% | 10,9% | 11,9% | 14,0%      | 11,6%      |
| FCNOA / Deuda Financiera Neta (%)   | 19,3% | 14,9% | 12,8% | 18,4% | 18,3% | 15,6% | 12,5% | 14,2% | 15,8%      | 12,8%      |
| Liquidez Corriente (vc)             | 0,0   | 0,3   | 3,0   | 4,0   | 3,3   | 3,6   | 5,0   | 3,9   | 5,6        | 3,0        |

(1) Ebitda = Resultado Operacional + Amortizaciones y depreciaciones.

(2) FCNO Ajustado = FCNO + Avances a contratistas.

\* Estados financieros interinos a junio 2025 y junio 2026. Auditados a diciembre de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañon Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

## CARACTERÍSTICAS DE LOS INSTRUMENTOS

## Emisión de Valores de renta fija de Fideicomiso

## Primera

## Segunda

## Tercera

|                                              |                                |                                                        |                              |
|----------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------|------------------------------|
| Número de Registro                           | SIVFOP-003                     | SIMVFOP-003-P2                                         | SIMVFOP-003-P3               |
| Valor total del Programa de Emisión          | RD\$ 25.000.000.000            | RD\$ 50.000.000.000                                    | RD\$ 53.187.000.000          |
| Valor máximo de cada emisión                 | RD\$ 2.500.000.000             | Múltiples emisiones hasta agotar el monto del Programa | Especificado en cada Emisión |
| Fecha de resolución aprobatoria del Programa | 26-09-2016                     | 22-11-2021                                             | 21-10-2025                   |
| Covenants                                    | 10 años desde las emisiones    | 15 años desde las emisiones                            | No considera                 |
| Emisiones inscritas al amparo del Programa   | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 | 1, 2, 3, 4 y 5                                         | 1                            |
| Conversión                                   | No Considera                   | No Considera                                           | No Considera                 |
| Resguardos                                   | Suficientes                    | Suficientes                                            | Suficientes                  |
| Garantía                                     | Quirográfica                   | Quirográfica                                           | Quirográfica                 |

## Emisión de Valores de Deuda de Fideicomiso Vigentes

## 2

## 1

## 2

## 3

## 4

|                        |                                             |                                             |                                             |                                             |                                             |
|------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Al amparo del Programa | SIVFOP-003                                  | SIMVFOP-003-P2                              | SIMVFOP-003-P2                              | SIMVFOP-003-P2                              | SIMVFOP-003-P2                              |
| Monto de la emisión    | RD\$ 2.500.000.000                          | RD\$ 22.178.200.000                         | RD\$ 6.000.000.000                          | RD\$ 3.000.000.000                          | RD\$ 2.000.000.000                          |
| Amortizaciones         | 30% a partir del año 5 y 70% al vencimiento | 30% a partir del año 6 y 70% al vencimiento | 30% a partir del año 6 y 70% al vencimiento | 30% a partir del año 6 y 70% al vencimiento | 30% a partir del año 6 y 70% al vencimiento |
| Fecha de vencimiento   | 28-08-28                                    | 03-12-2036                                  | 30-11-2038                                  | 15-05-2039                                  | 21-08-2039                                  |
| Pago de Intereses      | Semestral                                   | Semestral                                   | Semestral                                   | Semestral                                   | Semestral                                   |
| Tasa de Interés        | 10,5%                                       | 9,25% anual                                 | 12% anual                                   | 11,75% anual                                | 11,75% anual                                |
| Conversión             | No Considera                                | No Considera                                | No Considera                                | No Considera                                | No Considera                                |
| Resguardos             | Suficientes                                 | Suficientes                                 | Suficientes                                 | Suficientes                                 | Suficientes                                 |
| Garantías              | Quirográfica                                | Quirográfica                                | Quirográfica                                | Quirográfica                                | Quirográfica                                |

## Emisión de Valores de Deuda de Fideicomiso Vigentes

## 5

## 1

|                        |                                             |                                             |
|------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Al amparo del Programa | SIMVFOP-003-P2                              | SIMVFOP-003-P3                              |
| Monto de la emisión    | RD\$ 8.000.000.000                          | RD\$ 18.000.000.000                         |
| Amortizaciones         | 30% a partir del año 6 y 70% al vencimiento | 30% a partir del año 6 y 70% al vencimiento |
| Fecha de vencimiento   | 08-11-2039                                  | 11-11-2040                                  |
| Pago de Intereses      | Semestral                                   | Semestral                                   |
| Tasa de Interés        | 11,50% anual                                | 11,0% anual                                 |
| Conversión             | No Considera                                | No Considera                                |
| Resguardos             | Suficientes                                 | Suficientes                                 |
| Garantías              | Quirográfica                                | Quirográfica                                |



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañon Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

## NOMENCLATURA DE CALIFICACIÓN

## CALIFICACIÓN DE SOLVENCIA Y TÍTULOS DE DEUDA DE LARGO PLAZO

- Categoría AAA: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- Categoría AA: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- Categoría A: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- Categoría BBB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- Categoría BB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retraso en el pago de intereses y el capital.
- Categoría B: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con el mínimo de capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es muy variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en pérdida de intereses y capital.
- Categoría C: Corresponde a aquellos instrumentos que no cuentan con capacidad suficiente para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, existiendo alto riesgo de pérdida de capital e intereses.
- Categoría D: Corresponde a aquellos instrumentos que no cuentan con capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, y que presentan incumplimiento efectivo de pago de intereses y capital, o requerimiento de quiebra en curso.
- Categoría E: Corresponde a aquellos instrumentos cuyo emisor no posee información suficiente o representativa para el período mínimo exigido para la calificación, y además no existen garantías suficientes.

Adicionalmente, para las categorías de riesgo entre AA y B, la Calificadora utiliza la nomenclatura (+) y (-), para otorgar una mayor graduación de riesgo relativo.

## CALIFICACIÓN TÍTULOS DE DEUDA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

- Categoría AAA: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- Categoría AA: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- Categoría A: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- Categoría BBB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- Categoría BB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retraso en el pago de intereses y el capital.
- Categoría B: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con el mínimo de capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es muy variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en pérdida de intereses y capital.
- Categoría C: Corresponde a aquellos instrumentos que no cuentan con capacidad suficiente para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, existiendo alto riesgo de pérdida de capital e intereses.
- Categoría D: Corresponde a aquellos instrumentos que no cuentan con capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, y que presentan incumplimiento efectivo de pago de intereses y capital, o requerimiento de quiebra en curso.
- Categoría E: Corresponde a aquellos instrumentos cuyo emisor no posee información suficiente o representativa para el período mínimo exigido para la calificación, y además no existen garantías suficientes.

Adicionalmente, para las categorías de riesgo entre AA y B, la Calificadora utiliza la nomenclatura (+) y (-), para otorgar una mayor graduación de riesgo relativo.



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañon Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

## TÍTULOS DE DEUDA DE CORTO PLAZO

- Categoría 1 (C-1): Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.
- Categoría 2 (C-2): Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.
- Categoría 3 (C-3): Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.
- Categoría 4 (C-4): Corresponde a aquellos instrumentos cuya capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, no reúne los requisitos para calificar en los niveles C-1, C-2 o C-3.
- Categoría 5 (C-5): Corresponde a aquellos instrumentos cuyo emisor no posee información representativa para el período mínimo exigido para la calificación y, además, no existen garantías suficientes.

Adicionalmente, para aquellos títulos con calificaciones en Categoría 1, Feller Rate puede agregar el distintivo (+).

Para la deuda de largo plazo, son “grado inversión” todos los títulos que tengan una calificación igual o superior a “BBB-”. En el caso de deuda de corto plazo, son “grado inversión” los que posean calificación igual o superior a “Categoría 3”.

## PERSPECTIVAS

Feller Rate asigna «Perspectivas de la Calificación» como opinión sobre el comportamiento de la calificación de la solvencia de la entidad en el mediano y largo plazo. La calificadora considera los posibles cambios en la economía, las bases del negocio, la estructura organizativa y de propiedad de la empresa, la industria y en otros factores relevantes. Con todo, las perspectivas no implican necesariamente un futuro cambio en las calificaciones asignadas a la empresa.

- Positivas: la calificación puede subir.
- Estables: la calificación probablemente no cambie.
- A la baja: la calificación puede bajar.
- En desarrollo: la calificación puede subir, bajar o ser confirmada.

## CREDITWATCH

Un Creditwatch o Revisión Especial señala la dirección potencial de una calificación, centrándose en eventos y tendencias de corto plazo que motivan que ésta quede sujeta a una observación especial por parte de Feller Rate. Estos son los casos de fusiones, adquisiciones, recapitalizaciones, acciones regulatorias, cambios de controlador o desarrollos operacionales anticipados, entre otros, el que una calificación se encuentre en Creditwatch no significa que su modificación sea inevitable.

- CW Positivo: la calificación puede subir.
- CW Negativo: la calificación puede bajar.
- CW En desarrollo: la calificación puede subir, bajar o ser confirmada.

## DESCRIPTORES DE LIQUIDEZ

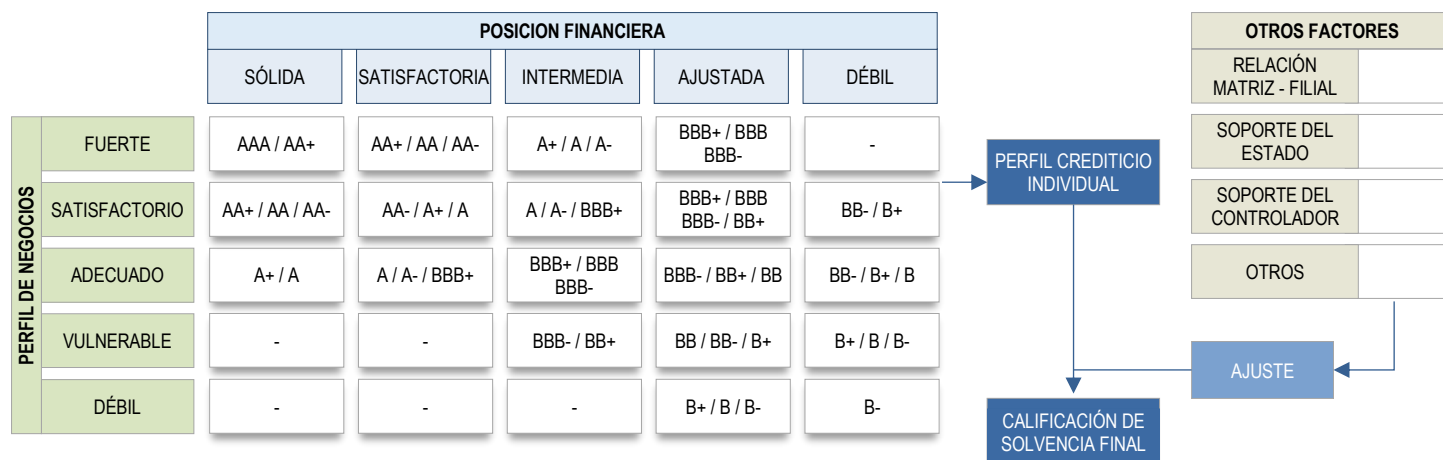
- Robusta: La empresa cuenta con una posición de liquidez que le permite incluso ante un escenario de stress severo que afecte las condiciones económicas, de mercado u operativas cumplir con el pago de sus obligaciones financieras durante los próximos 12 meses.
- Satisfactoria: La empresa cuenta con una posición de liquidez que le permite cumplir con holgura el pago de sus obligaciones financieras durante los próximos 12 meses. Sin embargo, ésta es susceptible de debilitarse ante un escenario de stress severo que afecte las condiciones económicas, de mercado u operativas.
- Suficiente: La empresa cuenta con una posición de liquidez que le permite cumplir con el pago de sus obligaciones financieras durante los próximos 12 meses. Sin embargo, ésta es susceptible de debilitarse ante un escenario de stress moderado que afecte las condiciones económicas, de mercado u operativas.
- Ajustada: La empresa cuenta con una posición de liquidez que le permite mínimamente cumplir con el pago de sus obligaciones financieras durante los próximos 12 meses. Sin embargo, ésta es susceptible de debilitarse ante un pequeño cambio adverso en las condiciones económicas, de mercado u operativas.
- Insuficiente: La empresa no cuenta con una posición de liquidez que le permita cumplir con el pago de sus obligaciones financieras durante los próximos 12 meses.



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañon Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

### MATRIZ DE RIESGO CREDITICIO INDIVIDUAL Y CALIFICACIÓN FINAL

La matriz presentada en el diagrama entrega las categorías de riesgo indicativas para diferentes combinaciones de perfiles de negocio y financieros. Cabe destacar que éstas se presentan sólo a modo ilustrativo, sin que la matriz constituya una regla estricta a aplicar.



### EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Isidora Santander Díaz – Analista principal

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en este análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañon Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

## Fideicomiso RD VIAL

Comité No. 37-2026

Fecha de comité: 10 de julio del 2026

Informe con estados financieros auditados al: 31 de diciembre 2025;

Estados financieros interinos al: 31 de marzo 2026.

Sector Infraestructuras Públicas / República Dominicana

Información Cualitativa al: 31 de marzo 2026.

### Equipo de Análisis

Elimson De Los Santos

Suseli López

Analista Principal

Analista de Riesgo

(809)-373-8635

esantos@ratingspcr.com

slopez@ratingspcr.com

## Calificación Riesgo específico del Fideicomiso

DO F11

Responsabilidad Fiduciaria

DO AA

Emisión de Valores

DO AA+

### Significado De La Calificación

**Categoría f11:** Corresponde a fideicomisos con una mínima vulnerabilidad a sufrir pérdidas en valor. Tienen contrapartes del grado más alto de calidad. El riesgo de incumplimiento de los términos y condiciones pactadas es mínimo.

**Categoría AA para Responsabilidad Fiduciaria:** Cuenta con capacidad para llevar a cabo una muy buena gestión de los fideicomisos a su cargo. El riesgo fiduciario es considerablemente bajo. Muy bajo conflicto de interés.

**Categoría AA para Emisiones a largo plazo:** Alto, Emisiones con alta calidad crediticia. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto, pudiendo variar en forma ocasional por las condiciones económicas.

Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías AA y B inclusive. Adicionalmente, las escalas locales serán identificadas añadiendo un prefijo de acuerdo con la identificación asignada a cada mercado, República Dominicana se utiliza "DO".

| HISTORIAL DE CALIFICACIONES                          |                      |                 |              |             |
|------------------------------------------------------|----------------------|-----------------|--------------|-------------|
| Tipo de Instrumento                                  | Fecha de Información | Fecha de Comité | Calificación | Perspectiva |
| Riesgo específico del Fideicomiso                    | sep-25               | 02-feb-2026     | DO F11       | Estable     |
| Responsabilidad Fiduciaria                           | sep-25               | 02-feb-2026     | DO AA        | Estable     |
| Primer Programa de emisión de Valores SIVFOP-003     | sep-25               | 02-feb-2026     | DO AA+       | Estable     |
| Segundo Programa de Emisión de Valores SIVFOP-003-P2 | sep-25               | 02-feb-2026     | DO AA+       | Estable     |
| Tercer Programa de Emisión de Valores SIVFOP-003-P3  | sep-25               | 02-feb-2026     | DO AA+       | Estable     |
| Riesgo específico del Fideicomiso                    | dic-25               | 10-jul-2026     | DO F11       | Estable     |
| Responsabilidad Fiduciaria                           | dic-25               | xx-jul-2026     | DO AA        | Positiva    |
| Primer Programa de emisión de Valores SIVFOP-003     | dic-25               | xx-jul-2026     | DO AA+       | Positiva    |
| Segundo Programa de Emisión de Valores SIVFOP-003-P2 | dic-25               | xx-jul-2026     | DO AA+       | Positiva    |
| Tercer Programa de Emisión de Valores SIVFOP-003-P3  | dic-25               | xx-jul-2026     | DO AA+       | Positiva    |

### Información Regulatoria

"La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las calificaciones de la Calificadora de Riesgos PACIFIC CREDIT RATING S. A. constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y, la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio."

El presente informe se encuentra publicado en la página web de PCR (<https://informes.ratingspcr.com>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de calificación respectiva y las clasificaciones vigentes."

### Racionalidad

En comité de calificación de riesgo, Pacific Credit Rating (PCR), decidió **mantener** la calificación de "DO F11" al "**Riesgo Específico del Fideicomiso**", **mantener** la calificación de "DO AA" a la "**Responsabilidad Fiduciaria**", y "DO AA+" y al "**Primer, Segundo y Tercer Programa de Emisión de Valores**", y modificar la perspectiva de "Estable" a "Positiva" del "**Fideicomiso RD VIAL**"; con cifras auditadas al **31 de diciembre del 2025**. La calificación se fundamenta en el aumento significativo del flujo de sus ingresos operativos, derivado de mayores recaudaciones de efectivo en los puestos de peajes, los pagos electrónicos y ventas de tags de paso rápido, aunado al adecuado manejo de los costos y gastos operativos, lo cual ha generado niveles adecuados en sus indicadores de cobertura y de rentabilidad, así como adecuados niveles de liquidez. Adicionalmente, se considera endeudamiento moderado y se espera una tendencia a la baja en el mediano plazo producto del fortalecimiento en su estructura patrimonial. Por último, se toma en cuenta, la trayectoria del grupo económico y el soporte del gobierno dominicano.

### Resumen Ejecutivo

- Adecuados niveles de liquidez.** Al cierre del segundo semestre 2025, el indicador de liquidez general se situó en 3.88 veces, mientras que el capital de trabajo se ubicó en DOP12,222.87 millones, para un incremento de DOP4,008.69 millones (+48.80%); esto como resultado del incremento en los pasivos corrientes (+1.04 veces), principalmente por bonos por pagar de corto plazo y cuentas por pagar; en tanto que los activos corrientes mostraron un alza de (+59.99%), concentrados en efectivo y equivalente, inversiones a costo amortizado y la porción corriente de avances a proveedores. PCR entiende que el Fideicomiso es capaz de solventar sus deudas a corto plazo con sus activos más líquidos de ser necesario.
- Adecuados indicadores de cobertura.** A la fecha de análisis, el indicador de cobertura (EBITDA / Gastos Financieros) se situó en 1.51 veces, esto como resultado de que el EBITDA se situó en DOP10,567.99 millones, mostrando un aumento de DOP2,864.03 millones (+37.18%), favorecido por una variación significativa en el total de ingresos y el adecuado manejo de los costos y gastos operativos; en cuanto que los gastos financieros se ubicaron en DOP6,997.99 millones, para un incremento de DOP1,373.70 millones (+24.42%), por el alza en bonos corporativos y de la deuda financiera para hacer frente a sus necesidades; es importante destacar que el indicador promedio de cobertura correspondiente a los últimos 5 cierres anuales es de 1.52 veces. En conclusión, el Fideicomiso refleja indicadores de cobertura adecuados, se espera un incremento de este como resultado de los nuevos tramos de colocación.
- Endeudamiento moderado.** Al cierre de diciembre 2025, el apalancamiento patrimonial (Total Pasivos / Patrimonio) se situó en 7.62 veces, mientras que el endeudamiento financiero se situó en 0.88 veces, mostrando el apalancamiento un ligero aumento, derivado del aumento en el total de pasivos (+29.00%), por la colocación de nuevos tramos de los bonos corporativos y cuentas por pagar; en tanto que el patrimonio refleja un alza de (+26.79%), por el incremento en beneficios acumulados y resultados del periodo. PCR observa que la empresa mantiene niveles de endeudamiento moderados y se espera que dicho indicador muestre una tendencia a la baja en el mediano plazo producto del fortalecimiento en su estructura patrimonial y su composición de activos.



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañon Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

- **Adecuados los niveles de rentabilidad.** A la fecha de análisis, los indicadores de rentabilidad se ubicaron en: ROA (Rentabilidad de los Activos): 2.45% y ROE (Rentabilidad del Patrimonio): 21.13%, mostrándose ambos superior al periodo anterior; esto debido a que la utilidad neta de DOP2,450.01 millones, mostrando un aumento de DOP1,058.61 millones (+76.08%), debido al incremento del total de ingresos (+38.70%), así como la adecuada gestión de los gastos en operación, adicionalmente se consideran el aumento de los gastos financieros, compensado con los intereses ganados, teniendo un ligero impacto sobre los indicadores de rentabilidad. En conclusión, el Fideicomiso mostró adecuados indicadores de rentabilidad, se espera que este indicador se mantendrá constante a lo largo del tiempo, producto de los nuevos tramos de colocación y el funcionamiento de nuevos peajes.
- **Soporte del Estado Dominicano.** A pesar de la transferencia o cesión de derechos de los ingresos de peajes y otros conceptos de las infraestructuras públicas viales, el Estado Dominicano es el responsable final de la continuidad del uso para la población general; por lo que, deberá asegurar en todo momento el buen funcionamiento, el pago de sus compromisos y la buena administración para impulsar el bienestar social, económico y político del país.
- **Adecuada estructura administrativa del Fiduciario.** Fiduciaria Reservas, S.A. es una de las empresas del Grupo BanReservas, que conglomeran un conjunto de empresas privadas cuyo mayor accionista es el Estado Dominicano y entre las entidades más conocidas se encuentran: AFP Reservas, Inversiones & Reservas y Seguros Reservas. La entidad fiduciaria cuenta con un equipo gerencial con experiencia y trayectoria en el sector público y privado en materia económica, administrativo y financiero.

#### Factores Clave

##### Los factores que podrían mejorar la calificación podrían ser:

- Aumento sostenido en los indicadores de cobertura y rentabilidad producto de mejores ingresos operativos por la recaudación de peajes, así como el adecuado manejo de los gastos operacionales y financieros.
- Mostrar una tendencia sostenida a la baja en los niveles de endeudamiento por el fortalecimiento en su estructura patrimonial y su estructura de activos.

##### Los factores que podrían desmejorar la calificación podrían ser:

- Reducción constante en sus indicadores de rentabilidad y de cobertura por incremento moderado de los ingresos operativos y un alza sostenida en los gastos operativos y de financiamiento.
- Aumento sostenido del endeudamiento que impacte en menor cobertura sobre la deuda y menor flujo de ingresos.

#### Limitaciones para la calificación

**Limitaciones encontradas:** No se encontró limitantes en la información enviada.

**Limitaciones potenciales (Riesgos Previsibles):** (i) Fluctuación de la Afluencia Vehicular, (ii) Costo reputacional por asociaciones con el Estado Dominicano. (iii) Factores medioambientales como huracanes, terremotos y otros desastres naturales, que puedan afectar de manera significativa al país y que puedan interrumpir de manera temporal las labores de la empresa.

#### Metodología utilizada

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la Metodología de calificación de riesgo de responsabilidad fiduciaria (República Dominicana) del 09 de septiembre de 2016. La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología para Calificación de Riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferente y emisores, vigente en fecha 14 de septiembre 2016.

#### Información utilizada para la calificación

- **Estados Financieros auditados** correspondientes a los periodos del 31 de diciembre del 2021 hasta el 31 de diciembre 2025.
- **Estados Financieros no auditados** correspondientes al 31 de marzo del 2026 y 31 de marzo del 2025.
- **Detalle de inversiones realizadas** durante el año en curso en activos fijos, acciones de empresas u otros, incluyendo destino y fuente de financiamiento.
- **Estructura de financiamiento** detallando las obligaciones corrientes y la deuda a largo plazo, indicando el tipo de acreedor, moneda, tasas de interés, plazos de vencimiento, así como el propósito de este.
- **Listado de los tenedores de los valores de deuda emitido.**
- **Cálculo del índice de siniestralidad al cierre de diciembre del 2025.**
- **Informe de la Economía Dominicana** a 31 de mayo del 2026, elaborado por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

#### Panorama Internacional

El panorama económico internacional en 2025 estuvo marcado por tensiones comerciales y geopolíticas que moldearon el crecimiento económico hasta alcanzar un 2.70%, según datos del Banco Mundial. Este nivel de crecimiento estuvo ligeramente por encima de las estimaciones (2.40%). Para 2026 se proyecta un crecimiento económico mundial de 2.60%, similar al reportado en los últimos años, explicado por un panorama mixto entre efectos adversos por políticas arancelarias e incertidumbre geopolítica versus un contexto de condiciones de financiamiento favorables, en línea con la política monetaria más flexible.

Para América Latina, el Banco Mundial estima un crecimiento de 2.30%, limitado en buena medida por restricciones comerciales aún significativas y con economías con demandas internas aún bajas que pueden llegar a contrarrestar el efecto positivo de una política monetaria más flexible y un acceso a financiamiento favorable. Otro riesgo previsible en el ámbito social es un endurecimiento de las políticas migratorias que frenen el flujo de remesas hacia países con dependencia mediana y alta de estos ingresos, en conjunto con efectos del cambio climático, específicamente el fenómeno de "La niña" que podría provocar sequías y afectar los niveles de producción principalmente en productos agropecuarios.

En materia de tasas de interés internacionales, luego de la postura restrictiva adoptada por la Reserva Federal de Estados Unidos durante 2025, se anticipa que en 2026 continúe un proceso gradual de normalización monetaria. Bajo un escenario base de convergencia sostenida de la inflación hacia su meta y un mercado laboral que mantenga dinamismo sin presiones salariales, la tasa de referencia podría ubicarse en un rango de entre 3.00% y 3.25% hacia finales del año. No obstante, esta trayectoria permanecerá estrictamente condicionada a la evolución de los indicadores de inflación subyacente y a las señales de holgura o tensión en el empleo, factores que determinarán el ritmo y la magnitud de eventuales ajustes adicionales.

#### Contexto Económico Local

El 31 de mayo del 2026, el indicador mensual de actividad económica (IMAE), reflejaron un incremento interanual de 4.70%. Con este resultado, el crecimiento promedio acumulado durante los primeros cinco meses del año se sitúa en 4.20%, resaltando que el mismo se produce en un contexto externo convulso, marcado por tensiones geopolíticas en Medio Oriente y un incremento de los costos de transporte internacional de mercancías y del petróleo.

El comportamiento exhibido por la economía durante el mes de mayo de 2026 obedece principalmente a la expansión del valor agregado real de los sectores construcción (7.10%), minería (6.40%) y las actividades de servicios en su conjunto (5.30%), destacándose entre estas últimas servicios profesionales (8.30%), servicios financieros (8.20%), enseñanza (7.70%), otras actividades de servicios de mercado (6.50%), hoteles, bares y restaurantes (6.20%), salud (6.10%) y transporte y almacenamiento (5.10%). En adición, la manufactura local creció 2.90% y la agropecuaria 2.00%, mientras el valor agregado de la manufactura de zonas francas registró una variación de -4.10%.



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañon Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

El BCRD explica que la expansión interanual de 7.10% en mayo de 2026 de la construcción estuvo impulsada por la ejecución de proyectos comerciales, residenciales y turísticos de capital privado, así como por condiciones adecuadas de financiamiento. En este contexto, al cierre de mayo de 2026 el crédito al sector creció 23.70% de forma interanual, equivalente a más de DOP35,000.00 millones adicionales respecto al mismo período del año anterior. Este desempeño también se reflejó en el aumento de los volúmenes de ventas de los principales insumos de construcción, evidenciando los encadenamientos productivos que caracterizan al sector. En tanto que, la minería registró un crecimiento interanual de 6.40%, explicado por el aumento en la extracción de oro y plata, en un contexto de los precios internacionales favorables de estos metales. Asimismo, la manufactura local se expandió 2.90%, en gran medida por incrementos en la producción de minerales no metálicos, bebidas alcohólicas y sustancias químicas.

El valor agregado de la actividad de hoteles, bares y restaurantes exhibió un crecimiento interanual de 6.20%, impulsado en gran medida por el incremento en la llegada de pasajeros no residentes por vía aérea. Durante el referido mes se recibieron 743,983 turistas, lo que representa un aumento de 10.40% respecto a mayo de 2025. Asimismo, el flujo acumulado de turistas internacionales alcanzó 4,146,831 personas en los primeros cinco meses del año, equivalente a un crecimiento de 10.80% en comparación con igual período del año anterior. Este favorable desempeño refleja el impacto de las estrategias de promoción implementadas por el Ministerio de Turismo, orientadas a fortalecer la presencia del país en los principales mercados emisores y a diversificar el origen de los visitantes internacionales.

En lo que respecta a la actividad de intermediación financiera, seguros y actividades conexas, la misma experimentó un crecimiento interanual de 8.20%, incidiendo en este resultado la expansión de 8.60% del crédito dirigido al sector privado en moneda nacional y extranjera, equivalente a DOP203,000.00 millones, adicionales con respecto a mayo del año 2025. De acuerdo con el Banco Central continuara monitoreando el desempeño de la economía dominicana en un entorno internacional caracterizado por elevada incertidumbre, procurando que la política monetaria contribuya a preservar la estabilidad de precios y condiciones macroeconómicas adecuadas.

## **Análisis de la institución**

### **Reseña**

Fiduciaria Reservas, S. A. (la Compañía) fue constituida como una sociedad por acciones de acuerdo con las leyes de la República Dominicana el 12 de abril de 2013. Su objeto principal es dedicarse a las actividades de estructuración y administración de fideicomisos y todas aquellas operaciones que autorice la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

La Compañía inició sus operaciones el 1ro. de junio de 2013, está regulada por la Ley Número 189 - 11 sobre el Desarrollo del Mercado Hipotecario de la República Dominicana y, se encuentra ubicada en la Avenida Roberto Pastoriza, No.358, Torre Roberto Pastoriza, piso 7, Ensanche Piantini, Santo Domingo, República Dominicana.

### **Fideicomitente**

Debido a la naturaleza de la institución fideicomitente, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) no posee un Consejo de Administración. La máxima autoridad del MOPC es el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, quien goza de las atribuciones que les son conferidas a los Ministros por la Ley Orgánica de la Administración Pública No. 247-12 del 14 de agosto de 2012. Actualmente, el señor Eduardo Estrella Virella es el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, designado mediante el Decreto No.48-25 dictado por el presidente de la República, Lic. Luis Abinader, en fecha 31 de enero de 2025.

### **Grupo Económico**

Fiduciaria Reservas, S.A. es una empresa del grupo Banco de Reservas, cuyo principal accionista es el Estado dominicano.

## **Gobierno Corporativo**

PCR efectuó un análisis a las prácticas de gobierno corporativo de Fiduciaria Reservas, S.A. persona jurídica bajo la denominación de Sociedad Anónima, conforme con la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada de República Dominicana.

Los accionistas de la misma clase tienen los mismos derechos y cuenta con un área encargada de la comunicación, designada formalmente. Asimismo, cuenta con un Reglamento de la JGA. Se permite a los accionistas incorporar puntos a debatir y la delegación de voto para las Juntas, contando ambos con un procedimiento formal. La entidad cuenta con un Consejo Administrativo y está compuesto por personas con diferente formación y/o área de especialización con experiencia promedio de más de 10 años. Cuenta con una definición y/o criterios para la selección de directores independientes y realiza el seguimiento y control de potenciales conflictos de interés al interior del Directorio, contando un procedimiento formal. La entidad cuenta con políticas para la gestión de riesgos y no dispone dentro de su estructura con un área de auditoría interna. Sin embargo, la función de auditoría interna y de control interno la realiza el Banco de Reservas, según acuerdo entre las partes.

El Capital Social suscrito y pagado fue de DOP380,000,000.00 representado por 380,000,000 cuotas sociales de valor nominal DOP1.00 cada una. La composición accionaria está distribuida de la siguiente manera: Tenedora Banreservas, S.A. posee el (95.00%) del capital, mientras que Seguros Banreservas, S.A. detenta el (5.00%) restante. Ambas instituciones son entidades estatales descentralizadas que forman parte del Gobierno de la República Dominicana, lo que refleja el carácter público y estratégico de la participación accionaria en la sociedad.

El Consejo de directores está conformado por siete (7) miembros, siendo tres (3) de ellos independientes los cuales cuentan con experiencia en diferentes sectores. Asimismo, el Directorio cuenta con los siguientes comités de apoyo: Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio, Comité de Nombramientos y Remuneraciones, Comité Cumplimiento PLAFT, Comités de Apoyo a la Alta Gerencia, Comité de Inversiones y Comité Administrativo.

### **Responsabilidad Social Fideicomisaria**

PCR observa que el Fideicomiso se apoya en la Fiduciaria Reservas, la cual dispone de un conjunto de Manuales para la Administración e Inversiones de los Fideicomisos administrados. Siendo estos los documentos operativos de la entidad: Manual de Procesos Administración de Comisiones Fiduciarias, Manual de Procesos Administración de Fideicomiso, Manual de Procesos Administración de Pagos, Manual de Procesos Administración de Requerimientos Operativos, Manual de Procesos Contabilidad, Manual de Procesos Liquidación Fideicomisos, Manual de Procesos Tributario, Manual de Procesos Administración de Inversiones, Manual de Procesos Análisis Financiero.

El Fideicomiso cuenta con el manual de políticas de gestión de riesgos el cual tiene por objetivo establecer el Marco de Gestión de Riesgos de Fiduciaria Reservas, S.A., para la identificación, medición, mitigación, control, monitoreo y divulgación de los riesgos que puedan afectar la entidad, con la finalidad anticipar y mitigar los factores y vulnerabilidades existentes, y en su caso, emprender las medidas de recuperación de los eventos de riesgos que se materialicen, a fin de cumplir con las disposiciones de la Superintendencia de Bancos (SB) y la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) de la República Dominicana, dispuesto en el Reglamento sobre Gestión Integral de Riesgos para los Intermediarios de Valores, Norma (R-CNMV-2020-08-MV).

Estos documentos oficiales detallan los procesos y los responsables de los pasos para el cumplimiento de los contratos de fideicomisos suscritos. Adicionalmente, el Grupo Reservas cuenta con manual de políticas de seguridad cibernética y de la información conciso que establecen fundamentos de la gestión de seguridad de Información. En dicho documento se establecen el nivel o tipo de información clasificándola de acuerdo con la sensibilidad de impacto en el manejo y la forma de administrarlos. Asimismo, detalla el uso de los recursos tecnológicos y gestión de dispositivos y servicios en la red corporativa para las funciones de los colaboradores del Grupo. Entre los temas tratados se encuentran la gestión de seguridad de información de tecnología, control de acceso a plataformas tecnológicas, entre otros aspectos.

En cuanto a los programas y/o políticas ambientales la Fiduciaria se apoya en la relacionada Banreservas la cual cuenta con el manual de políticas de gestión de riesgos ambientales y sociales el cual tiene por objetivo establecer las directrices y el seguimiento de los procesos relacionados al medio ambiente.



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañon Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

## Operaciones

### Productos Ofrecidos por la fiduciaria

- **Fideicomiso de Preventa.** Conlleva la obligación principal de efectuar el recaudo de los recursos provenientes de los interesados en adquirir inmuebles dentro de un proyecto inmobiliario. En este caso, Fiduciaria Reservas recibe los recursos como mecanismo de vinculación a un determinado proyecto inmobiliario y los administra e invierte mientras se cumplen las condiciones establecidas para ser destinados a la construcción del proyecto.
- **Fideicomiso de Administración.** Su finalidad es la transferencia de bienes y derechos para la constitución de un patrimonio autónomo, para que sea administrado por Fiduciaria Reservas, S.A., según las especificaciones de los aportantes.
- **Fideicomiso Turístico.** Es una alianza estratégica entre Banreservas y Fiduciaria Reservas, colocando a disposición de nuestros clientes una combinación de productos financieros y fiduciarios, orientados a fomentar la creación de sinergias y acciones entre los diferentes actores que promueven planes de inversión y desarrollo de proyectos turísticos.
- **Creciendo en Reservas.** Es un fideicomiso de fuente de pago que permite a dueños de negocios dejar en garantía el dinero que van a recibir en un futuro, producto de sus ventas, proporción de servicios, alquileres o cualquier otro derecho económico estimable, cierto y constante, para acceder a financiamientos que les permitan el crecimiento de sus empresas.
- **Fideicomiso de Inversión y Desarrollo Inmobiliario.** Persigue el desarrollo de proyectos inmobiliarios a través de la integración de los participantes, brindando seguridad y confianza mediante la definición previa de las condiciones relativas a la construcción, administración, forma en que participarán los inversionistas en el fideicomiso, sus derechos y obligaciones y el destino de los bienes resultantes, una vez cumplido su objeto.
- **Fideicomiso para la Construcción de Viviendas de Bajo Costo.** Son proyectos de soluciones habitacionales calificadas por el Ministerio de Vivienda y Edificaciones (MIVED) que además de sus características de ubicación, tamaño, calidad de materiales, entre otros, su valor máximo de venta debe ser igual o inferior a cuatro millones quinientos mil pesos dominicanos con cero centavos (RD\$4,500,000.00), bajo la ley 338-21.
- **Fideicomiso de Planificación Sucesoral.** Permite a los fideicomitentes dar instrucciones a Fiduciaria Reservas en cuanto a la administración y disposición de sus bienes y la distribución de estos y sus beneficios derivados en favor de sus sucesores o herederos y beneficiarios tras su fallecimiento, cuidando que los lineamientos establecidos por el fideicomitente no entren en conflicto con la Legítima Hereditaria establecida por Ley.
- **Fideicomiso de Garantía.** Garantiza el cumplimiento de determinadas obligaciones concertadas por el fideicomitente o un tercero, tales como préstamos bancarios, créditos comerciales, acuerdos entre particulares, entre otros, amparado en los bienes transferidos al fideicomiso.
- **Fideicomiso Público.** Son instrumentos constituidos por el Estado, a través de las instituciones que le representan, mediante la transferencia de los bienes o derechos que formarán parte de su patrimonio, con el objetivo de gestionar, implementar y/o ejecutar iniciativas de interés colectivo, para cumplir así con los fines del fideicomiso.
- **Fideicomiso de Inversión.** Tiene como finalidad principal la posibilidad de invertir o colocar sumas de dinero, valores u otros recursos, en diferentes proyectos o tipos de inversión de conformidad con las instrucciones impartidas por el o los Fideicomitentes.
- **Fideicomiso de Administración y Fuentes de Pago.** Permite a los Fideicomitentes constituir un fideicomiso de administración, que reciba un flujo constante de fondos con el objetivo de cumplir con obligaciones contraídas por los fideicomitentes. Este fideicomiso tiene la particularidad de que el fiduciario puede emitir garantías fiduciarias contra los flujos futuros proyectados que serán recibidos en el fideicomiso. Y además, el fideicomitente puede emitir instrucción de pagos al fiduciario, para que las mismas sean efectuadas con el patrimonio fideicomitado.
- **Fideicomiso de Culturales, Filantrópicos y Educativos.** Son aquellos fideicomisos sin fines de lucro cuyo objeto es el mantenimiento y preservación de patrimonios culturales, tales como: museos, la promoción y fomento de la educación, la ejecución de labores filantrópicas de cualquier tipo, entre otros.
- **Fideicomiso de Oferta Pública.** Es una opción de financiamiento alternativo que permite a las empresas obtener capital para financiar sus proyectos, operaciones o reestructurar pasivos, que pueden ser garantizados por bienes muebles, inmuebles o por flujos futuros de la empresa.

### Análisis específico del Fideicomiso

#### Objeto del Fideicomiso

El objetivo del Fideicomiso RD Vial es la creación de una estructura financiera independiente para la administración transparente y eficiente del patrimonio fideicomitado, con el propósito de asegurar la adecuada operación de la red vial principal de la República Dominicana, así como la ejecución de las actuaciones y obras necesarias para su ampliación, rehabilitación, conservación y/o mantenimiento, incluyendo, entre ellas, actividades de financiamiento. Dentro de sus principales fines se encuentran:

- Preservar y ampliar la red vial principal de la República Dominicana, la cual constituye uno de los patrimonios públicos de mayor valor del Estado Dominicano.
- Asegurar la utilización eficiente y transparente de los ingresos provenientes de las recaudaciones de las tarifas de los peajes, de la explotación comercial del derecho de vías, así como de otras fuentes o ingresos especializados de manera que se garantice la operación continua y el mantenimiento rutinario de las vías que conforman la red vial principal del país.
- Proveer a los usuarios asistencia y servicios viales de excelente calidad.

#### Liquidación anticipada del Fideicomiso RD Vial

No se prevé una liquidación anticipada del Fideicomiso, debiendo mínimamente cumplir con el plazo de vencimiento establecido el cual fue modificado por el Congreso Nacional Dominicano hasta el 2060.

#### Tarifas por categoría

El siguiente es el resumen de las tarifas por categoría de los peajes Autopista Las Américas, Autopista 6 de Noviembre, Autopista Duarte, Autopista Sánchez, Coral I, Coral II, Circunvalación Bani, Circunvalación Santo Domingo Tramo I y Tramo II.B:

| Categorías  | Valores en DOP |
|-------------|----------------|
| Categoría 1 | 60-100         |
| Categoría 2 | 120-200        |
| Categoría 3 | 180-300        |
| Categoría 4 | 240-400        |
| Categoría 5 | 300-600        |

Fuente: RD Vial / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S. A.

Asimismo, el siguiente es el resumen de las tarifas por categoría de los peajes de la Autopista del Nordeste (Marbella, Naranjal, Guaraguo y El Catey):

| Categorías  | Valores en DOP |
|-------------|----------------|
| Categoría 1 | 60-400         |
| Categoría 2 | 120-1000       |
| Categoría 3 | 180-1300       |
| Categoría 4 | 240-1600       |

Fuente: RD Vial / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S. A.



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañon Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

## Estaciones de Peaje Administradas por el Fideicomiso RD VIAL en la República Dominicana

El Fideicomiso RD VIAL opera **18 estaciones de peaje** distribuidas estratégicamente en la República Dominicana. Estas estaciones facilitan la conectividad vial entre regiones clave del país, impulsando el turismo, el comercio, la industria y la movilidad urbana. Las estaciones están ubicadas en autopistas principales, circunvalaciones y rutas hacia polos turísticos, industriales y urbanos.

A continuación, se mencionan los puestos de peaje: Autopista Las Américas, Autopista 6 de Noviembre, Autopista Duarte, Autopista Sánchez, Coral I, Coral II, Circunvalación Bani, Circunvalación Santo Domingo Tramo I y Tramo II.B, Autopista del Nordeste (Marbella, Naranjal, Guaraguan y El Catey).

Asimismo, como parte del programa de inversiones, RD Vial contempla proyectos por un monto aproximado de DOP38.70 millones, correspondientes a obras adjudicadas y en proceso de licitación. Entre estas iniciativas se encuentra la Autopista del Ámbar, considerada una de las obras de mayor impacto para la conectividad nacional, con una inversión estimada de DOP32.00 millones. También figuran los elevados de los kilómetros 17, 22 y 28 de la Autopista Duarte, así como la ampliación de la avenida Sánchez.

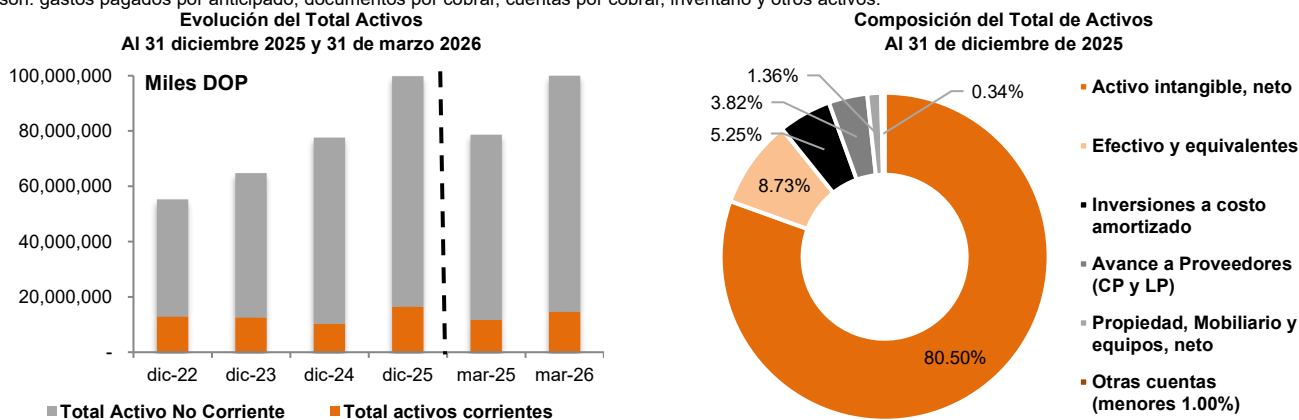
## Análisis del Fideicomiso RD VIAL

### Activo

PCR considera que la evolución de los activos refleja una posición financiera robusta, con un adecuado balance entre crecimiento estructural de largo plazo y gestión de liquidez, lo que respalda la sostenibilidad operativa y financiera del Fideicomiso RD Vial en el mediano y largo plazo.

A diciembre 2025, los activos de Fideicomiso RD Vial totalizaron DOP99,883.40 millones, en comparación al periodo anterior (diciembre 2024: DOP77,584.22 millones), reflejando un incremento interanual de DOP22,299.19 millones (+28.74%), debido al incremento significativo de activos intangibles en DOP15,329.94 millones (+23.56%), situándose en DOP80,410.89 millones, por derechos recibidos del Estado dominicano sobre los ingresos de cobros y recaudación de peajes y su mejora; mientras que, la cuenta de efectivo y equivalentes sumó DOP8,721.03 millones, mostrando un aumento de DOP3,368.43 millones (+62.93%), principalmente por certificados de depósitos mantenidos en un banco local con vencimientos menores a 90 días, así como depósitos en cuentas corrientes.

En tanto que las inversiones a costo amortizado se colocaron en DOP5,239.11 millones, para un alza de DOP2,115.37 millones (+67.72%), principalmente por certificados de depósitos que representan el 97.17% del total de estas inversiones, mantenida en un banco local, estas inversiones se complementan con notas del Banco Central de la República Dominicana (BCRD) y Bonos emitidos por el Ministerio de Hacienda; adicionalmente, se consideran la cuenta de avance a proveedores de corto y largo plazo que sumó DOP3,812.56 millones, para un aumento de DOP560.73 millones (+17.24%), por avances realizados a los contratistas que se encuentran construyendo los proyectos viales ejecutados por el Fideicomiso; mientras que la propiedad planta y equipo se situó DOP1,358.65 millones, con una variación de DOP692.37 millones (+1.04 veces), por las compras de activos del Fideicomiso, como son compra de vehículos, equipos, entre otros. Por último, se consideran otras cuentas con participación menor como son: gastos pagados por anticipado, documentos por cobrar, cuentas por cobrar, inventario y otros activos.



Fuente: RD Vial / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S. A.

A marzo 2026, los activos totales ascienden a DOP100,003.54 millones, presentando crecimiento interanual DOP21,315.18 millones (+27.09%); principalmente por el activo intangible neto DOP17,898.27 millones (+26.90%), seguido de inversiones a costos amortizados DOP1,836.25 millones (+81.44%), en tanto que el efectivo y equivalente mostró un alza de DOP507.54 millones (+7.82), avance a proveedores con una variación de DOP455.31 millones (+17.53%), así como propiedad, mobiliario y equipos, neto y otras cuentas con menor participación. PCR considera que la entidad ha presentado un comportamiento favorable al cierre del primer trimestre del año, derivado de las operaciones administradas por el Fideicomiso y se espera que continúe esta tendencia a lo largo del ejercicio fiscal.

### Pasivo

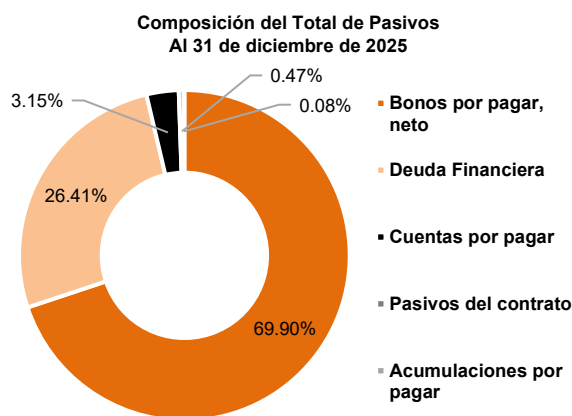
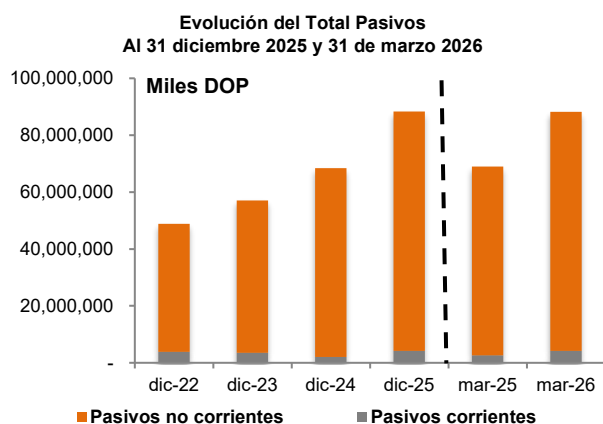
En opinión de PCR, la estructura de pasivos evidencia un nivel de apalancamiento significativo, coherente con la naturaleza de largo plazo del proyecto y su esquema de financiamiento, cuya sostenibilidad financiera estará condicionada al adecuado balance del endeudamiento, la estabilidad y suficiencia de los flujos de efectivo operativos para el servicio de la deuda, así como a una gestión eficiente y prudente de las obligaciones de corto plazo.

A la fecha de análisis, los pasivos totales se ubicaron en DOP88,289.47 millones, en comparación al periodo anterior (diciembre 2024: DOP68,440.29 millones), mostrando un aumento de DOP19,849.18 millones (+29.00%), debido principalmente al incremento de bonos por pagar netos, de corto y largo plazo DOP17,949.83 millones (+41.02%), sumando DOP61,711.07 millones, por la colocación del tercer programa de emisión en noviembre 2025 por un monto de DOP18.00 millones, así como amortización del primer y segundo programa mantenidos en circulación; adicionalmente se considera la deuda financiera total por DOP23,315.29 millones, mostrándose similar al periodo anterior, por préstamo obtenido con el Banco De Reservas, para fines de continuar con la inversión vial que se encuentra ejecutando el Fideicomiso.

En tanto que las cuentas por pagar se colocaron en DOP2,780.85 millones, con una variación de DOP1,848.72 millones (+1.98 veces), por concepto de cubriciones pendientes de los distintos proyectos; adicionalmente, se consideran los pasivos del contrato por DOP410.57 millones, por las recargas de prepago del paso rápido recibidas de los clientes; así como por acumulaciones y otros pasivos por DOP71.69 millones, principalmente por impuestos retenidos. En conclusión, los pasivos del Fideicomiso están orientados a la ampliación de la red vial del país, manteniendo niveles adecuados de endeudamiento y la capacidad para cumplir con sus obligaciones.



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañon Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

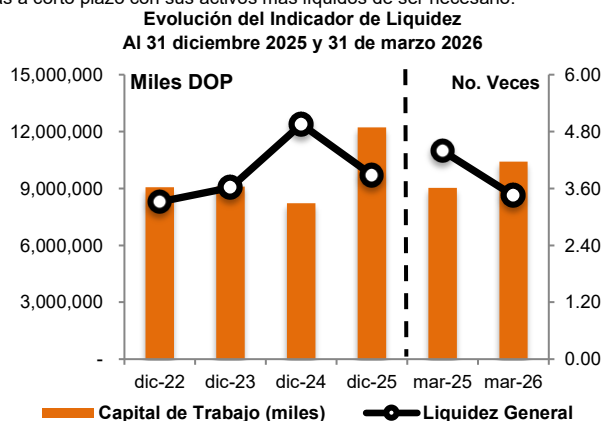


Fuente: RD Vial / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S. A.

Al 31 de marzo 2026, el total de pasivos de se colocaron en DOP100,003.54 millones, para un aumento de DOP21,315.18 millones (+27.93%), manteniéndose similar al cierre fiscal, concentrado en los bonos por pagar con un alza de DOP18,445.46 millones (+41.39%), situándose en DOP63,014.54 millones; mientras que, la deuda financiera sumó DOP23,495.98 millones, para una variación de DOP180.69 millones (+0.77%) y cuentas por pagar con un monto de DOP1,186.22 millones. En conclusión, los pasivos del Fideicomiso están orientados a la ampliación de la red vial del país, manteniendo niveles adecuados de endeudamiento y la capacidad para cumplir con sus obligaciones.

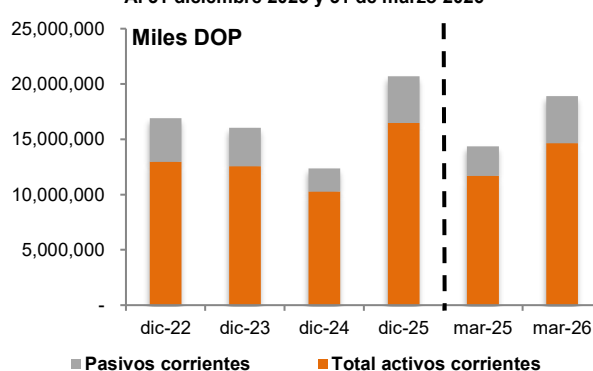
#### Indicadores de Liquidez

Al cierre del segundo semestre 2025, el indicador de liquidez general se situó en 3.88 veces, en comparación al periodo anterior (diciembre 2024: 4.95 veces); mientras que el capital de trabajo se ubicó en DOP12,222.87 millones, para un incremento de DOP4,008.69 millones (+48.80%); esto como resultado del incremento en los pasivos corrientes (+1.04 veces), principalmente por bonos por pagar, corto plazo y cuentas por pagar; en tanto que los activos corrientes mostraron un alza de (+59.99%), concentrados en efectivo y equivalente de efectivo, inversiones a costo amortizado y la porción corriente de avances a proveedores; cabe resaltar que el Fideicomiso ha logrado mantener el indicador de liquidez general en promedio en 3.95 veces en los últimos cinco años. PCR entiende que el Fideicomiso es capaz de solventar sus deudas a corto plazo con sus activos más líquidos de ser necesario.



Fuente: RD Vial / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S. A.

#### Comportamiento Activos Corrientes vs. Pasivos Corrientes



A marzo 2026, el indicador de liquidez corriente se posicionó en 3.45 veces reflejando una contracción en comparación a (marzo 2025: 4.39 veces), mostrándose menor al cierre anterior, sin embargo, se mantiene alineado a su comportamiento histórico. Este resultado muestra una gestión eficiente, lo que permite concluir que RD Vial mantiene una sólida capacidad para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, respaldada por una adecuada disponibilidad de activos líquidos frente a sus pasivos corriente.

#### Patrimonio

PCR observa que el Fideicomiso ha mantenido su tendencia de crecimiento utilizando como estrategia fortalecer su estructura de patrimonio de manera que pueda conservar la confianza de los inversionistas, acreedores y el mercado. El patrimonio fideicomitado se compone de la reinversión de los beneficios acumulados y el aporte de fideicomitente y resultados del periodo, lo que le permite hacer frente a sus obligaciones y cualquier eventualidad.

El patrimonio del Fideicomiso RD Vial se ubicó en DOP11,593.93 millones, en comparación al periodo anterior (diciembre 2024: DOP9,143.93 millones), para un aumento de DOP2,450.01 millones (+26.79%), producto del incremento en beneficios acumulados DOP1,391.40 millones (+26.80%), situándose en DOP6,582.31 millones; mientras que los resultados del periodo sumaron DOP2,450.01 millones, mostrando un alza de DOP1,058.61 millones (+76.08%), debido a lo siguiente: incremento de las tarifas de peajes a partir de enero 2025, cobro del doble del peaje de la Autopista Duarte a partir de abril 2025, incorporación de nuevas estaciones de peajes, específicamente en la avenida Ecológica y Circunvalación de Bani.

A marzo 2026, el patrimonio del Fideicomiso totaliza DOP11,774.03 millones, presentando un incremento de DOP2,050.41 millones (+21.09%) atribuido al aumento de beneficios acumulados DOP2,472.11 millones (+37.56%). Se observa un constante fortalecimiento patrimonial, motivado principalmente por beneficios acumulados, mostrando que el Fideicomiso tiene una buena posición patrimonial y capacidad de su fortalecimiento.

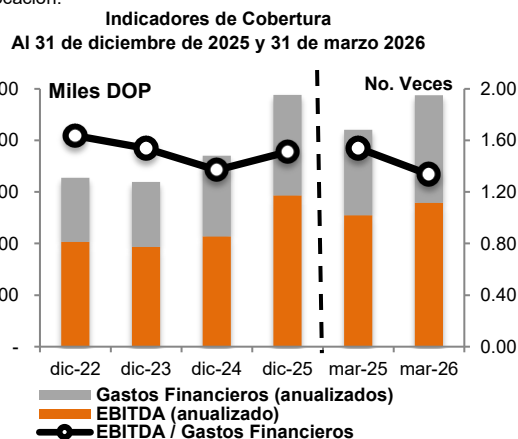
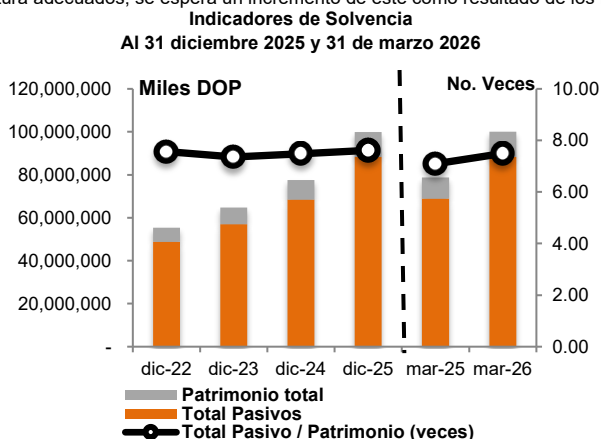


Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañon Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

### Riesgo de Solvencia Patrimonial

Al cierre de diciembre 2025, el apalancamiento patrimonial (Total Pasivos / Patrimonio) se situó en 7.62 veces, mientras que el endeudamiento financiero se situó en 0.88 veces, en comparación al período anterior (diciembre 2024: apalancamiento patrimonial 7.48 veces y el endeudamiento financiero 0.88 veces), mostrando el apalancamiento un ligero aumento, derivado del incremento en mayor proporción de los pasivos frente al patrimonio. Esto como resultado del aumento en el total de pasivos (+29.00%), por la colocación de nuevos tramos de los bonos corporativos y cuentas por pagar; en tanto que el patrimonio refleja un alza de (+26.79%), por el incremento en beneficios acumulados y resultados del período, por una variación significativa en el total de ingresos y el adecuado manejo de los costos y gastos operativos; también se considera el aumento en el total de activos (+28.74%), por la variación mostrada en activos intangibles, inversiones a costo amortizado, efectivo y equivalentes y avances a proveedores. PCR observa que la empresa mantiene niveles de endeudamiento moderados y se espera que dicho indicador muestre una tendencia a la baja en el mediano plazo producto del fortalecimiento en su estructura patrimonial y su composición de activos.

A la fecha de análisis, el indicador de cobertura (EBITDA / Gastos Financieros) se situó en 1.51 veces, en comparación al período anterior (diciembre 2024: 1.37 veces), esto como resultado de que el EBITDA se situó en DOP10,567.99 millones, mostrando un aumento de DOP2,864.03 millones (+37.18%), favorecido por una variación significativa en el total de ingresos y el adecuado manejo de los costos y gastos operativos; en cuanto los gastos financieros se ubicaron en DOP6,997.99 millones, para un incremento de DOP1,373.70 millones (+24.42%), por el alza en bonos corporativos y de la deuda financiera para hacer frente a sus necesidades; es importante destacar que el indicador promedio de cobertura correspondiente a los últimos 5 cierres anuales es de 1.52 veces. En conclusión, el Fideicomiso refleja indicadores de cobertura adecuados, se espera un incremento de este como resultado de los nuevos tramos de colocación.



Fuente: RD Vial / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S. A.

Al cierre de marzo 2026, el fideicomiso RD Vial presenta un ligero aumento interanual en cuanto a los indicadores de endeudamiento ubicándose (total Pasivos / patrimonio) en 7.49 veces y el endeudamiento financiero (Total Pasivos / Total Activos) en 0.88 veces, en comparación a (marzo 2025: 7.09 veces y 0.88 veces respectivamente). En conclusión, el endeudamiento patrimonial muestra una moderada carga de deuda en comparación con el capital propio del Fideicomiso, derivado de los proyectos de infraestructura pública que administra RD Vial.

En cuanto que, la cobertura anualizada de (EBITDA / gastos financieros) se situó en 1.34 veces; esto como resultado de un incremento en los gastos financieros anualizados DOP1,558.95 millones (+26.15%); como resultado del incremento en bonos corporativos por pagar; mientras que el EBITDA anualizado mostró un alza de DOP861.45 millones (+9.38%); derivado del incremento mostrado en los ingresos, pese al alza de los gastos operativos. Los indicadores de cobertura reflejan que el Fideicomiso RD Vial mantiene un adecuado nivel de cobertura sobre las obligaciones financieras con sus ingresos operativos, se espera que el Fideicomiso mantenga un comportamiento comparable.

### Estado de Resultados Financieros

PCR considera adecuado el desempeño del Fideicomiso RD Vial el cual refleja buenos resultados en sus ingresos, mostrando mayor concentración en el cobro en efectivo en los puestos de peajes, seguido de los pagos electrónicos, de los cuales se espera un incremento porque se está buscando que usuarios puedan utilizar las vías de acceso de pasos rápido vinculado a los pagos electrónicos. De manera histórica, los ingresos han presentado constante crecimiento, traduciéndose en constante rentabilidad.

Al 31 de diciembre del 2025, los ingresos operativos del Fideicomiso RD Vial, se ubicaron en DOP12,808.97 millones, mostrando un crecimiento interanual de DOP3,666.16 millones (+40.10%), esto se debe al incremento de las tarifas de peajes a partir de enero 2025, cobro del doble del peaje de la autopista Duarte a partir de abril 2025, así como por la incorporación de nuevas estaciones de peajes, como Av. Ecológica y Circunvalación de Bani. Se observa una adecuada generación de ingresos, y se espera un alza en los ingresos, producto de la entrada de nuevos peajes.

En tanto que, los gastos operacionales se colocaron en DOP3,688.31 millones, mostrando un incremento por DOP1,121.39 millones (+43.69%), esto como producto de un incremento significativo en depreciación y amortización DOP431.73 millones (+62.73%), por la extensión del proyecto hasta 2060; en tanto que, gastos generales y administrativos sumaron DOP1,560.37 millones, para un alza de DOP178.61 millones (+12.93%), por pólizas de seguros, reparación y mantenimiento, honorarios profesionales, servicios de transporte y otros gastos por pago de mantenimientos rutinarios que se ejecutan de manera recurrente con el fin de mantener el buen estado de las vías; adicionalmente, se consideran los servicios complementarios que sumaron DOP247.86 millones, honorarios fiduciarios por DOP259.24 millones, por servicios de administración y pólizas de seguros con DOP129.19 millones, todas estas transacciones realizadas con las empresas relacionadas; por último, se consideran sueldos y compensaciones al personal por DOP48.04 millones; derivado de lo anterior, el Fideicomiso mostró un margen operativo de (27.00%), mostrándose superior al período anterior. Históricamente, se observa un incremento en los ingresos operacionales y en gastos operacionales; sin embargo, se observa una adecuada eficiencia operativa a pesar del incremento en el indicador.

A marzo 2026, los ingresos operacionales del Fideicomiso ascienden a DOP1,311.39 millones, los cuales presentan un crecimiento interanual de DOP437.78 millones (+50.10%), manteniendo un comportamiento similar al cierre fiscal. Por su parte, los gastos operacionales, sumaron DOP2,142.18 millones, con un alza de DOP49.21 millones (+2.35%), atribuido al aumento en gastos generales y administrativos, depreciación y amortización, honorarios fiduciarios. PCR opina que la entidad refleja una estructura operativa favorable evidenciada en su desempeño favorable y progresivo.

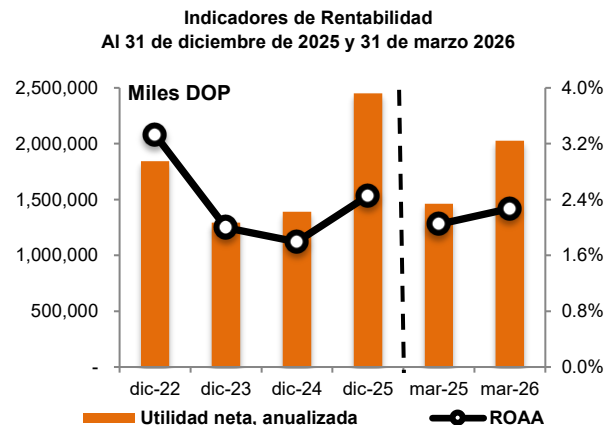
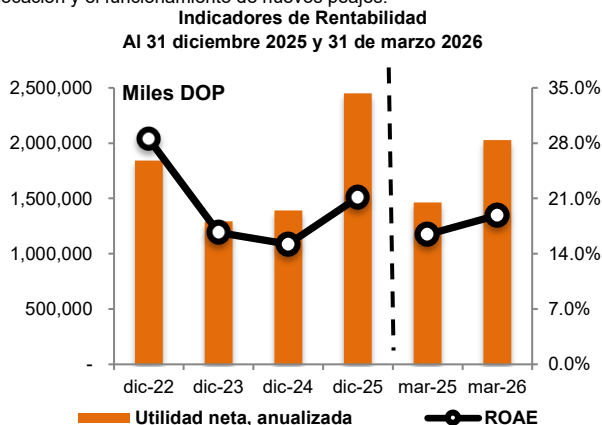


Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañon Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

## Rentabilidad

PCR considera que el Fideicomiso RD Vial presenta adecuada generación de ingresos por peaje, reflejándose así en los adecuados niveles de rentabilidad. Se espera que el Fideicomiso siga generando buenas utilidades por medio de los proyectos de infraestructura, producto de la incorporación de nuevos peajes, por lo que se prevé un incremento tanto en sus ingresos, como en los indicadores de rentabilidad.

A la fecha de análisis, los indicadores de rentabilidad se ubicaron en: ROA (Rentabilidad de los Activos): 2.45% y ROE (Rentabilidad del Patrimonio): 21.13%, mostrándose ambos superior al periodo anterior (diciembre 2024: ROA: 1.79% y ROE: 15.22%); esto debido a que la utilidad neta de DOP2,450.01 millones, mostrando un aumento de DOP1,058.61 millones (+76.08%), debido al incremento del total de ingresos (+38.70%), así como la adecuada gestión de los gastos en operación, adicionalmente se consideran el aumento de los gastos financieros, compensado con los intereses ganados, teniendo un ligero impacto sobre los indicadores de rentabilidad. En conclusión, el Fideicomiso mostró adecuados indicadores de rentabilidad, se espera que este indicador se mantendrá constante a lo largo del tiempo, producto de los nuevos tramos de colocación y el funcionamiento de nuevos peajes.



Fuente: RD Vial / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S. A.

A marzo 2026, los indicadores de rentabilidad anualizados se ubicaron en (ROAA: 2.27% y ROE: 18.87%), en comparación al periodo anterior (marzo 2025: ROA: 2.05% y ROE: 16.45%), esto debido a que la utilidad neta a doce meses se situó en DOP2,028.04 millones, evidenciando un aumento interanual de DOP361.80 millones (+21.71%); la variación es fundamentalmente por mayores ingresos operacionales, pese al alza mostrada en los gastos de operación y los gastos financieros. En conclusión, al cierre del primer trimestre el fideicomiso mantiene la estabilidad en sus indicadores de rentabilidad, pese a la contracción mostrada en la utilidad del periodo, se espera un comportamiento favorable para los próximos trimestres.



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañon Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

Instrumento Calificado

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA

| Primer Programa SIVFOP-003                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fideicomiso</b>                                         | El Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD VIAL) fue constituido como un Fideicomiso Público e Irrevocable, de Administración, Inversión, Operación y Fuente de Pago.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Fideicomitente</b>                                      | Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Fideicomisarios</b>                                     | Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Fiduciario</b>                                          | Fiduciaria Reservas, S.A. ("Fiduciaria Reservas"), actuando en representación y por cuenta del "Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD VIAL)".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Nombre de Administrador y Custodio de los Activos</b>   | Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso RD VIAL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Instrumento que se emitirá a través del Fideicomiso</b> | Valores de Fideicomiso de Renta Fija                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Inversión Mínima</b>                                    | Mil pesos dominicanos (DOP1,000.00)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Tipo de Programa</b>                                    | Programa de Emisiones de Valores de Fideicomiso de Renta Fija                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Tipo de Valores Para Emitir</b>                         | Valores de Fideicomiso de Renta Fija. Estos incorporan el derecho a percibir la restitución del capital invertido y de los rendimientos financieros correspondientes, en los términos y condiciones señalados en el valor respectivo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Moneda y Monto total</b>                                | Por hasta Veinticinco Mil Millones de pesos dominicanos con 00/100 (DOP 25,000,000,000.00).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Valor Nominal</b>                                       | Un peso dominicano (DOP 1.00)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Cantidad de Valores</b>                                 | Hasta Veinticinco Millones (25,000,000,000).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Cantidad de Emisiones y Tasas de Interés Anual</b>      | Hasta (10) emisiones de Dos Mil Quinientos Millones de pesos dominicanos con 00/100 cada una (DOP 2,500,000,000.00).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Plazo de Vencimientos del Fideicomiso</b>               | El FIDEICOMISO RD VIAL tendrá una vigencia de cuarenta y siete (47) años contados desde el día dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil trece (2013) hasta el día dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil sesenta (2060). Transcurrido dicho plazo se llevarán a cabo los trámites necesarios para su extinción y la reversión del Patrimonio Fideicomitado al FIDEICOMITENTE, salvo que el FIDEICOMITENTE solicite la prórroga de este mediante las formalidades legales que se requieran.                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Vencimiento de los Valores</b>                          | Hasta veinte (10) años a partir de la fecha de emisión de cada emisión que se genere del presente Programa de Emisiones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Amortización de Capital</b>                             | (a) Amortización del 30% del capital a partir del quinto (5to) año cumplido a partir de la Fecha de Emisión de cada Emisión, distribuido en pagos iguales hasta el período de pago previo a la Fecha de Vencimiento de cada Emisión y (b) Pago del 70% del capital restante en la Fecha de Vencimiento de la Emisión de cada Emisión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Periodicidad de Pago de los Intereses</b>               | La periodicidad del pago de los intereses de la Emisión objeto del presente Programa de emisiones será semestral.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Uso de Los Valores</b>                                  | Los fondos obtenidos de la colocación del presente Programa de Emisión Pública de Valores, podrá ser utilizado por el Fideicomiso para lo siguiente:<br>i) Constituir la Cuenta de Reserva para Servicio de Deuda y la Cuenta de Pago para Servicio de Deuda.<br>ii) El repago de deuda existente.<br>iii) Cubrir los gastos de mantenimientos menores y mayores de las vías que componen la Red Vial Principal de la República Dominicana.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Garantía de los Valores</b>                             | Los Valores de Fideicomiso de Renta Fija objeto del presente Programa de Emisiones no contarán con una garantía específica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Mecanismos de Cobertura para el Pago de Intereses</b>   | El presente Programa de Emisiones de Valores de Fideicomiso de Renta Fija ofrece a los tenedores de los Valores de Fideicomiso de Renta Fija los siguientes mecanismos de cobertura para el pago de los intereses de los valores:<br>Cuenta de Reserva para Servicio de Deuda, en la cual se reservará el monto resultante del promedio equivalente al pago de un (1) cupón de intereses correspondiente a los valores en circulación de cada Emisión del presente Programa de Emisiones.<br>b) Cuenta de Pago para Servicio de Deuda, en la cual se acumulará de manera mensual el monto equivalente a una sexta (1/6) parte del siguiente pago de cupón de intereses, correspondiente a los valores en circulación de cada Emisión del presente Programa de Emisiones. |
| <b>Liquidación anticipada del Fideicomiso RD Vial</b>      | El Contrato de Fideicomiso número Uno (1) suscrito el 18 de octubre de 2013 no contempla la liquidación anticipada del Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD VIAL). Sin embargo, en la Cláusula Vigésimoséptima (27) de dicho Contrato se establecen las posibles causas y efectos de la terminación del Fideicomiso RD VIAL, a saber:<br>1. Por llegar el plazo establecido en este Contrato.<br>2. Por el cumplimiento de los Fines.<br>3. Por renuncia de la Fiduciaria y que no existiera otro fiduciario que acepte el encargo.                                                                                                                                                          |

Fuente: RD Vial / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S. A.

| Primer Programa SIVFOP-003 |                       |        |                     |                  |                      |                  |                      |              |
|----------------------------|-----------------------|--------|---------------------|------------------|----------------------|------------------|----------------------|--------------|
| Emisión                    | Instrumento           | Moneda | Cantidad de Valores | Monto Colocado   | Periodicidad de pago | Fecha de Emisión | Fecha de Vencimiento | Código ISIN  |
| 2                          | Valores de renta fija | DOP    | 20,500,000.00       | 2,050,000,000.00 | Semestral            | 28-ago-2018      | 28-ago-2028          | DO1014200211 |

Fuente: RD Vial / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S. A.



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañon Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

| Segundo Programa SIMVOP-003-P2                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fideicomiso</b>                                         | El Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD VIAL) fue constituido como un Fideicomiso Público e Irrevocable, de Administración, Inversión, Operación y Fuente de Pago.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Fideicomitente</b>                                      | Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Fideicomisarios</b>                                     | Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Fiduciario</b>                                          | Fiduciaria Reservas, S.A. ("Fiduciaria Reservas"), actuando en representación y por cuenta del "Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD VIAL)".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Nombre de Administrador y Custodio de los Activos</b>   | Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso RD VIAL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Instrumento que se emitirá a través del Fideicomiso</b> | Valores de Fideicomiso de Renta Fija                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Inversión Mínima</b>                                    | Mil pesos dominicanos (DOP1,000.00)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Tipo de Programa</b>                                    | Programa de Emisiones de Valores de Fideicomiso de Renta Fija                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Tipo de Valores Para Emitir</b>                         | Valores de Fideicomiso de Renta Fija. Estos incorporan el derecho a percibir la restitución del capital invertido y de los rendimientos financieros correspondientes, en los términos y condiciones señalados en el valor respectivo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Moneda y Monto total</b>                                | Por hasta Cincuenta Mil Millones de pesos dominicanos con 00/100 (DOP 50,000,000,000.00).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Valor Nominal</b>                                       | Cien pesos dominicanos (DOP 100.00)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Cantidad de Valores</b>                                 | Hasta Quinientos Millones (500,000,000,000).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Cantidad de Emisiones y Tasas de Interés Anual</b>      | A determinarse en el aviso de colocación Primaria correspondiente a cada emisión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Plazo de Vencimientos del Fideicomiso</b>               | El FIDEICOMISO RD VIAL tendrá una vigencia de cuarenta y siete (47) años contados desde el día dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil trece (2013) hasta el día dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil sesenta (2060). Transcurrido dicho plazo se llevarán a cabo los trámites necesarios para su extinción y la reversión del Patrimonio Fideicomitado al FIDEICOMITENTE, salvo que el FIDEICOMITENTE solicite la prórroga de este mediante las formalidades legales que se requieran.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Vencimiento de los Valores</b>                          | Hasta veinte (20) años a partir de la fecha de emisión de cada emisión que se genere del presente Programa de Emisiones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Amortización de Capital</b>                             | (a) Amortización del 30% del capital a partir del sexto (6to) año cumplido a partir de la Fecha de Emisión de cada Emisión, distribuido en pagos iguales hasta el período de pago previo a la Fecha de Vencimiento de cada Emisión (entendiéndose por esto desde el 12vo hasta el 140vo pago de cupón de intereses) y (b) Pago del 70% del capital restante en la Fecha de Vencimiento de la Emisión de cada Emisión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Periodicidad de Pago de los Intereses</b>               | La periodicidad del pago de los intereses de la Emisión objeto del presente Programa de emisiones será semestral.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Uso de Los Valores</b>                                  | Los fondos obtenidos de la colocación del presente Programa de Emisión Pública de Valores, podrán ser utilizados para lo siguiente; por el Fideicomiso RD VIAL, para repago parcial o total de los compromisos financieros de corto y largo plazo del emisor que mantiene el Fideicomiso RD Vial, Financiamiento de las siguientes obras que pertenecen al plan de expansión vial que mantiene el Fideicomiso RD Vial, según fue aprobado en la segunda resolución del Comité Técnico, celebrado en fecha 20 de octubre de 2021: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción y Terminación de la Circunvalación de Bani.</li> <li>• Construcción y Terminación de la Circunvalación de Azua Tramo I y II.</li> <li>• Construcción y Terminación de la Circunvalación de San Francisco de Macorís.</li> <li>• Construcción y Terminación de la Circunvalación de Navarrete.</li> <li>• Ampliación de la Av. Ecológica.</li> <li>• Rehabilitación de la Carretera Duarte.</li> </ul> El financiamiento de otras obras viales las cuales hayan sido aprobadas por el Comité Técnico del Fideicomiso RD Vial según las facultades establecidas en la Cláusula Décima Primera (11) del Contrato de Fideicomiso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Garantía de los Valores</b>                             | Los Valores de Fideicomiso de Renta Fija objeto del presente Programa de Emisiones no contarán con una garantía específica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Mecanismos de Cobertura para el Pago de Intereses</b>   | El presente Programa de Emisiones de Valores de Fideicomiso de Renta Fija ofrece a los tenedores de los Valores de Fideicomiso de Renta Fija los siguientes mecanismos de cobertura para el pago de los intereses de los valores: <p>a) Cuenta de Reserva para Servicio de Deuda, en la cual se reservará el monto resultante del promedio equivalente al pago de un (1) año del capital (contemplando las amortizaciones parciales) e intereses de cada emisión durante su vigencia correspondiente a los valores en circulación de cada emisión del presente Programa de Emisiones, sin incluir el pago por amortización correspondiente al año de vencimiento de los valores.</p> <p>b) Cuenta de Pago para Servicio de Deuda, en la cual se acumulará de manera mensual el monto equivalente a una sexta (1/6) parte del siguiente pago de cupón de intereses.</p> <p>El Contrato de Fideicomiso número Uno (1) suscrito el 18 de octubre de 2013 no contempla la liquidación anticipada del Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD VIAL). Sin embargo, en la Cláusula Vigésimoséptima (27) de dicho Contrato se establecen las posibles causas y efectos de la terminación del Fideicomiso RD VIAL, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por llegar el plazo establecido en este Contrato.</li> <li>2. Por el cumplimiento de los Fines.</li> <li>3. Por renuncia de la Fiduciaria y que no existiera otro fiduciario que acepte el encargo.</li> </ol> |
| <b>Liquidación anticipada del Fideicomiso RD Vial</b>      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

Fuente: RD Vial / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S. A.

A la fecha de análisis, RD Vial presentaba la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta emisión de fideicomisos del segundo programa por DOP41,178.20 millones. A continuación, se detallan las principales condiciones y características de las emisiones:

## Segundo Programa SIMVOP-003-P2

| Emisión | Instrumento           | Moneda | Cantidad de Valores | Monto Colocado    | Periodicidad Dist. de Rendimiento | Fecha de Emisión | Fecha de Vencimiento | Código ISIN  |
|---------|-----------------------|--------|---------------------|-------------------|-----------------------------------|------------------|----------------------|--------------|
| 1       | Valores de renta fija | DOP    | 221,782,000.00      | 22,178,200,000.00 | Semestral                         | 3/12/2021        | 3/12/2036            | DO1014201128 |
| 2       | Valores de renta fija | DOP    | 60,000,000.00       | 6,000,000,000.00  | Semestral                         | 30/11/2023       | 30/11/2038           | DO1014201227 |
| 3       | Valores de renta fija | DOP    | 30,000,000.00       | 3,000,000,000.00  | Semestral                         | 15/5/2024        | 15/5/2039            | DO1014201326 |
| 4       | Valores de renta fija | DOP    | 20,000,000.00       | 2,000,000,000.00  | Semestral                         | 21/8/2024        | 21/8/2039            | DO1014201417 |
| 5       | Valores de renta fija | DOP    | 80,000,000.00       | 8,000,000,000.00  | Semestral                         | 8/11/2024        | 8/11/2039            | DO1014201524 |
| 6       | Valores de renta fija | DOP    | 88,218,000.00       | 8,821,800,000.00  | Semestral                         | -                | -                    | A determinar |

Fuente: RD Vial / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S. A.



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañon Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

| Tercer Programa SIMVFOP-003-P3                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |  |  |  |  |  |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| <b>Fideicomiso</b>                                         | El Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la Republica Dominicana (RD VIAL) fue constituido como un Fideicomiso Público e Irrevocable, de Administración, Inversión, Operación y Fuente de Pago.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>Fideicomitente</b>                                      | Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>Fideicomisarios</b>                                     | Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>Fiduciario</b>                                          | Fiduciaria Reservas, S.A. ("Fiduciaria Reservas"), actuando en representación y por cuenta del "Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD VIAL)".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>Nombre de Administrador y Custodio de los Activos</b>   | Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso RD VIAL y Comité Técnico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>Instrumento que se emitirá a través del Fideicomiso</b> | Valores de Fideicomiso de Renta Fija                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>Inversión Mínima</b>                                    | Mil pesos dominicanos (DOP1,000.00)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>Tipo de Programa</b>                                    | Programa de Emisiones de Valores de Fideicomiso de Renta Fija                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>Tipo de Valores Para Emitir</b>                         | Valores de Fideicomiso de Renta Fija. Estos incorporan el derecho a percibir la restitución del capital invertido y de los rendimientos financieros correspondientes, en los términos y condiciones señalados en el valor respectivo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>Moneda y Monto total</b>                                | Por hasta Cincuenta y tres Mil Ciento Ochenta Millones de pesos dominicanos con 00/100 (DOP 53,187,000,000.00).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>Valor Nominal</b>                                       | Cien pesos dominicanos (DOP 100.00).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>Cantidad de Valores</b>                                 | A determinarse en el aviso de colocación Primaria correspondiente a cada emisión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>Cantidad de Emisiones y Tasas de Interés Anual</b>      | A determinarse en el aviso de colocación Primaria correspondiente a cada emisión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>Plazo de Vencimientos del Fideicomiso</b>               | El FIDEICOMISO RD VIAL tendrá una vigencia de 47 años a partir de su constitución. Transcurrido dicho plazo se llevarán a cabo los trámites necesarios para su extinción y la reversión del Patrimonio Fideicomitado al FIDEICOMITENTE, salvo que el FIDEICOMITENTE solicite la prórroga de este mediante las formalidades legales que se requieran.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>Vencimiento de los Valores</b>                          | Hasta veinte (20) años a partir de la fecha de emisión de cada emisión que se genere del presente Programa de Emisiones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>Amortización de Capital</b>                             | La amortización del capital del presente Programa de Emisiones podrá ser parcial o a vencimiento y será determinado en el Aviso de Colocación Primaria y en el Suplemento del Prospecto correspondiente de cada Emisión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>Periodicidad de Pago de los Intereses</b>               | La periodicidad del pago de los intereses de la Emisión objeto del presente Programa de emisiones será semestral.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>Uso de Los Valores</b>                                  | Los fondos obtenidos de la colocación del presente Programa de Emisión Pública de Valores, podrán ser utilizados para lo siguiente; por el Fideicomiso RD VIAL, para: (i) Financiamiento del plan de expansión vial que mantiene el Fideicomiso RD Vial, (ii) Financiamiento de otras obras viales las cuales hayan sido aprobadas por el Comité Técnico del Fideicomiso RD Vial según las facultades establecidas en la Cláusula Décima Primera (11) del Contrato de Fideicomiso, (iii) Financiamiento de inversión en CAPEX del Fideicomiso, (iv) Sustitución de deuda financiera del fideicomiso y (v) Constituir las Cuentas de Reservas conforme se describe en el Acápite 11.1.1.2. del prospecto de emisión, y (v). sustitución de deudas financieras que presente el Fideicomiso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>Garantía de los Valores</b>                             | Los Valores de Fideicomiso de Renta Fija objeto del presente Programa de Emisiones no contarán con una garantía específica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>Mecanismos de Cobertura para el Pago de Intereses</b>   | <p><b>(a) Cuenta de Reserva para Servicio de Deuda:</b> en la cual se reservará el monto un monto equivalente al 50% del promedio anual de los pagos de amortizaciones parciales de capital e intereses de cada emisión durante su vigencia, excluyendo el pago de amortización final al vencimiento.</p> <p><b>(b) Cuenta de Pago para Servicio de Deuda:</b> (Cuenta Cascada), en la cual se acumulará de manera mensual el monto equivalente a una sexta (1/6) parte del próximo pago de cupón, correspondiente a los valores en circulación de cada emisión del Programa.</p> <p><b>(c) Cuenta de Reserva para Gastos Operativos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para los primeros cinco años fiscales luego de efectuarse la primera emisión de valores del presente programa de emisiones será de un monto de DOP573,617,897.00, el cual equivale al 20% del promedio de los gastos operativos comprendidos entre los años 2025 al 2029.</li> <li>- Del sexto al décimo año fiscal de efectuarse la primera emisión será de un monto de DOP763,951,449.00 el cual equivale al 20% del promedio de los gastos operativos comprendidos entre los años 2030 al 2034.</li> <li>- Del décimo primer año al décimo quinto año fiscal de efectuarse la primera emisión será de un monto de DOP955,384,402.00, el cual equivale al 20% del promedio de los gastos operativos comprendidos entre los años 2035 al 2039.</li> <li>-Del décimo sexto año fiscal de efectuarse la primera emisión de valores hasta que se encuentren vigentes los valores de fideicomiso del presente programa de emisiones será de un monto de DOP1,294,745,536.00, el cual equivale al 20% del promedio de los gastos operativos comprendidos entre los años 2040 al 2045.</li> </ul> <p>El Contrato de Fideicomiso número Uno (1) suscrito el 18 de octubre de 2013 no contempla la liquidación anticipada del Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD VIAL). Sin embargo, en la Cláusula Vigésimoséptima (27) de dicho Contrato se establecen las posibles causas y efectos de la terminación del Fideicomiso RD VIAL, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por llegar el plazo establecido en este Contrato.</li> <li>2. Por el cumplimiento de los Fines.</li> <li>3. Por renuncia de la Fiduciaria y que no existiera otro fiduciario que acepte el encargo.</li> </ol> |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>Liquidación anticipada del Fideicomiso RD Vial</b>      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |  |  |  |  |  |

A la fecha de análisis, RD Vial presentaba la primera emisión de fideicomiso del tercer programa por DOP18,000.00 millones. A continuación, se detallan las principales condiciones y características de la emisión:

| Segundo Programa SIMVFOP-003-P3 |                       |        |                     |                   |                                   |                  |                      |              |
|---------------------------------|-----------------------|--------|---------------------|-------------------|-----------------------------------|------------------|----------------------|--------------|
| Emisión                         | Instrumento           | Moneda | Cantidad de Valores | Monto Colocado    | Periodicidad Dist. de Rendimiento | Fecha de Emisión | Fecha de Vencimiento | Código ISIN  |
| 1                               | Valores de renta fija | DOP    | 180,000,000.00      | 18,000,000,000.00 | Semestral                         | 11/11/2025       | 11/11/2040           | DO1014201623 |
| Múltiples                       | Valores de renta fija | DOP    | 351,870,000.00      | 35,187,000,000.00 | Semestral                         | -                | -                    | A determinar |

Fuente: RD Vial / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S. A.



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañon Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

Anexos a la Información Financiera

Balance General  
(Valores en miles)

| Fideicomiso RD Vial                        |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                    |
|--------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Valores en DOP                             | dic-21            | dic-22            | dic-23            | dic-24            | dic-25            | mar-25            | mar-26             |
| <b>Total Activos</b>                       | <b>58,268,024</b> | <b>55,334,817</b> | <b>64,785,584</b> | <b>77,584,215</b> | <b>99,883,404</b> | <b>78,688,360</b> | <b>100,003,538</b> |
| <b>Activos corrientes</b>                  | <b>26,476,837</b> | <b>12,981,823</b> | <b>12,560,636</b> | <b>10,291,271</b> | <b>16,465,150</b> | <b>11,695,138</b> | <b>14,652,587</b>  |
| Efectivo y equivalente                     | 25,597,997        | 10,243,114        | 9,147,188         | 5,352,600         | 8,721,029         | 6,491,387         | 6,998,931          |
| Inversiones a costo amortizado             | 0                 | 2,031,613         | 2,151,268         | 3,123,741         | 5,239,112         | 2,254,642         | 4,090,887          |
| Documentos por cobrar                      | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 98,315            | 222,948           | 192,086            |
| Cuentas por Cobrar                         | 8,382             | 97                | 20,390            | 33,542            | 71,611            | 36,247            | 71,104             |
| Inventario                                 | 5,168             | 0                 | 10,575            | 31,374            | 42,257            | 31,374            | 140,681            |
| Gastos pagados por anticipado              | 1,645             | 24,884            | 29,511            | 35,963            | 117,266           | 61,496            | 106,543            |
| Porción corriente de avances a proveedores | 863,644           | 682,114           | 1,201,703         | 1,714,050         | 2,175,560         | 2,597,044         | 3,052,354          |
| <b>Activos no corrientes</b>               | <b>31,791,188</b> | <b>42,352,994</b> | <b>52,224,948</b> | <b>67,292,944</b> | <b>83,418,254</b> | <b>66,993,222</b> | <b>85,350,951</b>  |
| Avances a proveedores                      | 0                 | 733,756           | 1,376,290         | 1,537,779         | 1,636,995         | 0                 | 0                  |
| Activo intangible, neto                    | 31,451,225        | 41,196,735        | 50,226,516        | 65,080,959        | 80,410,895        | 66,527,577        | 84,425,847         |
| Propiedad, Mobiliario y equipos, neto      | 339,397           | 401,977           | 601,913           | 666,279           | 1,358,647         | 456,639           | 912,781            |
| Activos por derecho de uso                 | 0                 | 13,380            | 12,546            | 0                 | 0                 | 0                 | 0                  |
| Otros activos                              | 566               | 7,147             | 7,683             | 7,927             | 11,717            | 9,006             | 12,323             |
| <b>Total Pasivos</b>                       | <b>53,651,716</b> | <b>48,876,050</b> | <b>57,033,055</b> | <b>68,440,287</b> | <b>88,289,471</b> | <b>68,964,738</b> | <b>88,229,507</b>  |
| <b>Pasivos corrientes</b>                  | <b>6,678,828</b>  | <b>3,911,776</b>  | <b>3,468,485</b>  | <b>2,077,090</b>  | <b>4,242,283</b>  | <b>2,664,018</b>  | <b>4,245,245</b>   |
| Deuda a largo plazo, corto plazo           | 3,312,129         | 2,764,700         | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 180,693            |
| Bonos por pagar, corto plazo               | 2,674,507         | 322,414           | 462,622           | 713,331           | 979,170           | 1,583,643         | 2,345,561          |
| Pasivo por arrendamiento, corto plazo      | 0                 | 3,008             | 3,778             | 0                 | 0                 | 0                 | 0                  |
| Cuentas por pagar                          | 684,843           | 762,950           | 2,650,534         | 932,127           | 2,780,852         | 646,536           | 1,186,217          |
| Pasivos del contrato                       | 0                 | 19,652            | 318,727           | 375,021           | 410,572           | 375,021           | 410,572            |
| Acumulaciones por pagar                    | 7,348             | 39,052            | 32,823            | 56,611            | 71,690            | 58,819            | 122,203            |
| Ingresos diferidos                         | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                  |
| <b>Pasivos no corrientes</b>               | <b>46,972,888</b> | <b>44,964,274</b> | <b>53,564,570</b> | <b>66,363,196</b> | <b>84,047,187</b> | <b>66,300,720</b> | <b>83,984,262</b>  |
| Deuda a largo plazo                        | 22,522,518        | 20,550,586        | 23,315,285        | 23,315,285        | 23,315,285        | 23,315,285        | 23,315,285         |
| Bonos por pagar, neto                      | 24,450,371        | 24,402,688        | 30,239,424        | 43,047,911        | 60,731,902        | 42,985,435        | 60,668,977         |
| Pasivo por arrendamiento                   | 0                 | 11,000            | 9,861             | 0                 | 0                 | 0                 | 0                  |
| <b>Patrimonio total</b>                    | <b>4,616,309</b>  | <b>6,458,767</b>  | <b>7,752,529</b>  | <b>9,143,928</b>  | <b>11,593,933</b> | <b>9,723,622</b>  | <b>11,774,030</b>  |
| Aportes de fideicomiso                     | 2,561,620         | 2,561,620         | 2,561,620         | 2,561,620         | 2,561,620         | 2,561,620         | 2,561,620          |
| Beneficios Acumulados                      | 1,097,341         | 3,897,147         | 5,190,909         | 5,190,909         | 6,582,308         | 6,582,308         | 9,054,415          |
| Resultado del periodo                      | 957,347           | 0                 | 0                 | 1,391,399         | 2,450,005         | 579,694           | 157,995            |
| <b>Total Pasivo y Patrimonio</b>           | <b>58,268,024</b> | <b>55,334,817</b> | <b>64,785,584</b> | <b>77,584,215</b> | <b>99,883,404</b> | <b>78,688,360</b> | <b>100,003,538</b> |

Fuente: RD Vial / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S. A.



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañon Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

Estado de Resultados  
(Valores en miles)

| Fideicomiso RD Vial                               |                    |                    |                    |                    |                    |                    |                    |
|---------------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Valores en DOP                                    | dic-21             | dic-22             | dic-23             | dic-24             | dic-25             | mar-25             | mar-26             |
| <b>Ingresos Operacionales</b>                     | <b>5,540,086</b>   | <b>7,516,310</b>   | <b>7,876,307</b>   | <b>9,142,805</b>   | <b>12,808,970</b>  | <b>2,966,852</b>   | <b>3,453,845</b>   |
| Recaudación de peajes                             | 5,532,121          | 7,514,054          | 7,861,794          | 9,065,728          | 12,773,714         | 2,964,537          | 3,451,414          |
| Otros Ingresos                                    | 7,965              | 2,256              | 14,513             | 77,077             | 35,255             | 2,315              | 2,431              |
| <b>Gastos Operacionales</b>                       | <b>(1,319,245)</b> | <b>(2,027,237)</b> | <b>(2,666,909)</b> | <b>(2,566,916)</b> | <b>(3,688,309)</b> | <b>(873,882)</b>   | <b>(1,311,664)</b> |
| Honorarios fiduciarios                            | -                  | -                  | -                  | (214,776)          | (259,241)          | (64,043)           | (72,050)           |
| Servicios Complementario                          | -                  | -                  | -                  | -                  | (247,865)          | -                  | (176,139)          |
| Comisiones                                        | (63,162)           | (80,822)           | (116,248)          | (170,323)          | (229,952)          | (48,340)           | (37,903)           |
| Depreciación y amortización                       | (804,910)          | (1,004,926)        | (1,146,628)        | (688,268)          | (1,119,994)        | (421,176)          | (355,789)          |
| Promoción y publicidad                            | -                  | -                  | -                  | (111,796)          | (222,845)          | (25,210)           | (75,922)           |
| Sueldos y compensaciones al personal              | -                  | -                  | -                  | -                  | (48,045)           | -                  | (55,007)           |
| Generales y administrativos                       | (451,173)          | (941,489)          | (1,404,033)        | (1,381,753)        | (1,560,367)        | (315,112)          | (538,854)          |
| <b>Utilidad en Operación</b>                      | <b>4,220,841</b>   | <b>5,489,072</b>   | <b>5,209,398</b>   | <b>6,575,890</b>   | <b>9,120,661</b>   | <b>2,092,970</b>   | <b>2,142,182</b>   |
| <b>Ingresos (gastos) financieros, neto</b>        | <b>(3,263,494)</b> | <b>(3,646,614)</b> | <b>(3,915,636)</b> | <b>(5,184,490)</b> | <b>(6,670,656)</b> | <b>(1,513,276)</b> | <b>(1,984,457)</b> |
| Intereses ganados                                 | 35                 | 810,775            | 572,697            | 437,615            | 366,788            | 133,366            | 187,742            |
| Gastos financieros                                | (3,265,856)        | (4,470,612)        | (4,529,148)        | (5,624,293)        | (6,997,993)        | (1,646,437)        | (2,169,433)        |
| Ganancia (pérdida) en cambio de moneda extranjera | 2,327              | 13,223             | 40,815             | 2,187              | (39,450)           | (205)              | (2,766)            |
| <b>Utilidad antes de Impuestos</b>                | <b>957,347</b>     | <b>1,842,459</b>   | <b>1,293,762</b>   | <b>1,391,399</b>   | <b>2,450,005</b>   | <b>579,694</b>     | <b>157,725</b>     |
| Impuestos                                         | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  |
| <b>Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio</b>      | <b>957,347</b>     | <b>1,842,459</b>   | <b>1,293,762</b>   | <b>1,391,399</b>   | <b>2,450,005</b>   | <b>579,694</b>     | <b>157,725</b>     |

Fuente: RD Vial / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S. A.

Indicadores Financieros  
(Valores en miles)

| Fideicomiso RD Vial                        |            |           |           |           |            |           |            |
|--------------------------------------------|------------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|------------|
| Valores en DOP                             | dic-21     | dic-22    | dic-23    | dic-24    | dic-25     | mar-25    | mar-26     |
| <b>Indicador de Cobertura (anualizado)</b> |            |           |           |           |            |           |            |
| Utilidad neta, anualizada                  | 957,347    | 1,842,459 | 1,293,762 | 1,391,399 | 2,450,005  | 1,462,600 | 2,028,036  |
| EBIT (anualizado)                          | 4,223,203  | 6,313,071 | 5,822,910 | 7,015,692 | 9,447,998  | 7,628,277 | 9,549,025  |
| Depreciación y amortización (anualizado)   | 804,910    | 1,004,926 | 1,146,628 | 688,268   | 1,119,994  | 797,583   | 1,054,607  |
| EBITDA (anualizado)                        | 5,028,113  | 7,317,996 | 6,969,538 | 7,703,960 | 10,567,993 | 8,425,860 | 10,603,632 |
| Gastos Financieros (anualizados)           | 3,265,856  | 4,470,612 | 4,529,148 | 5,624,293 | 6,997,993  | 6,165,677 | 7,520,989  |
| EBITDA / Gastos Financieros                | 1.54       | 1.64      | 1.54      | 1.37      | 1.51       | 1.37      | 1.41       |
| <b>Indicadores de Solvencia</b>            |            |           |           |           |            |           |            |
| Total Pasivo / Patrimonio (veces)          | 11.62      | 7.57      | 7.36      | 7.48      | 7.62       | 7.09      | 7.49       |
| Pasivo Total / Total Activos, (Veces)      | 0.92       | 0.88      | 0.88      | 0.88      | 0.88       | 0.88      | 0.88       |
| Deuda Financiera / Total Pasivo, (%)       | 98.71%     | 98.32%    | 94.74%    | 98.01%    | 96.30%     | 98.43%    | 98.05%     |
| <b>Indicadores de Rentabilidad</b>         |            |           |           |           |            |           |            |
| ROA                                        | 1.64%      | 3.33%     | 2.00%     | 1.79%     | 2.45%      | 0.74%     | 0.16%      |
| ROE                                        | 20.74%     | 28.53%    | 16.69%    | 15.22%    | 21.13%     | 5.96%     | 1.34%      |
| ROAA                                       | 1.64%      | 3.33%     | 2.00%     | 1.79%     | 2.45%      | 2.05%     | 2.27%      |
| ROAE                                       | 20.74%     | 28.53%    | 16.69%    | 15.22%    | 21.13%     | 16.45%    | 18.87%     |
| Margen Operativo                           | 22.67%     | 25.90%    | 32.38%    | 26.21%    | 27.00%     | 27.83%    | 36.88%     |
| Margen Neto                                | 17.28%     | 24.51%    | 16.43%    | 15.22%    | 19.13%     | 19.54%    | 4.57%      |
| Eficiencia operativa                       | 8.14%      | 12.53%    | 17.83%    | 15.11%    | 12.18%     | 10.62%    | 15.60%     |
| <b>Indicador de Liquidez</b>               |            |           |           |           |            |           |            |
| Liquidez General                           | 3.96       | 3.32      | 3.62      | 4.95      | 3.88       | 4.39      | 3.45       |
| Capital de Trabajo (miles)                 | 19,798,009 | 9,070,046 | 9,092,151 | 8,214,180 | 12,222,867 | 9,031,121 | 10,407,342 |

Fuente: RD Vial / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S. A.



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañon Soriano (05/08/2026 21:15 AST)



Consulta de Movimientos de Cuenta

Usuario contabilidad  
Fecha 09/07/2026

| Producto                            |                    |                                |               |                      |               |            |                                                                                                 |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------------------|---------------|----------------------|---------------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cuenta Corriente - 9608899336 - DOP |                    |                                |               |                      |               |            |                                                                                                 |
| Tipo de transacción                 |                    | Período seleccionado           |               | Montos seleccionados |               |            |                                                                                                 |
| Débito/Crédito                      |                    | Desde:                         | 01/06/2026    | Desde:               |               |            |                                                                                                 |
|                                     |                    | Hasta:                         | 30/06/2026    | Hasta:               |               |            |                                                                                                 |
| Fecha                               | No. de transacción | Concepto                       | Débito        | Crédito              | Balance       | Referencia | Descripción                                                                                     |
| 30/06/2026                          | 9990002            | COMISIÓN MANEJO DE CUENTA      | 175.00        | 0.00                 | 766,997.46    | 0          | COMISIÓN MANEJO DE CUENTA                                                                       |
| 30/06/2026                          | 42644056833        | TRANSFERENCIA PROPIA TUBANCOEM | 61,000,000.00 | 0.00                 | 767,172.46    | 426440568  | TRANSFERENCIA PROPIA TUBANCOEM<br>TRANSFERENCIA PROPIA TUBANCOEM REVERSO DE FONDOS DEL C 156804 |
| 30/06/2026                          | 42643540381        | TRANSFERENCIA PROPIA TUBANCOEM | 0.00          | 61,000,000.00        | 61,767,172.46 | 426435403  | TRANSFERENCIA PROPIA TUBANCOEM<br>TRANSFERENCIA PROPIA TUBANCOEM PROV DE CUPON JUN 1ERA EMISIO  |
| 24/06/2026                          | 4524000022613      | CR CTA CTE INT CERTIFICADO     | 0.00          | 359,375.00           | 767,172.46    | 0          | CR CTA CTE INT CERTIFICADO                                                                      |



Consulta de Movimientos de Cuenta

Usuario contabilidad  
Fecha 09/07/2026

| Producto                            |                    |                                |            |                      |                |            |                                                                                                 |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------------------|------------|----------------------|----------------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cuenta Corriente - 9608899396 - DOP |                    |                                |            |                      |                |            |                                                                                                 |
| Tipo de transacción                 |                    | Período seleccionado           |            | Montos seleccionados |                |            |                                                                                                 |
| Débito/Crédito                      |                    | Desde:                         | 01/06/2026 | Desde:               |                |            |                                                                                                 |
|                                     |                    | Hasta:                         | 30/06/2026 | Hasta:               |                |            |                                                                                                 |
| Fecha                               | No. de transacción | Concepto                       | Débito     | Crédito              | Balance        | Referencia | Descripción                                                                                     |
| 30/06/2026                          | 9990002            | COMISIÓN MANEJO DE CUENTA      | 175.00     | 0.00                 | 327,693,375.79 | 0          | COMISIÓN MANEJO DE CUENTA                                                                       |
| 30/06/2026                          | 42644056833        | TRANSFERENCIA PROPIA TUBANCOEM | 0.00       | 61,000,000.00        | 327,693,550.79 | 426440568  | TRANSFERENCIA PROPIA TUBANCOEM<br>TRANSFERENCIA PROPIA TUBANCOEM REVERSO DE FONDOS DEL C 156804 |
| 30/06/2026                          | 42643548178        | TRANSFERENCIA PROPIA TUBANCOEM | 0.00       | 99,500,000.00        | 266,693,550.79 | 426435481  | TRANSFERENCIA PROPIA TUBANCOEM<br>TRANSFERENCIA PROPIA TUBANCOEM PROV DE CUPON JUN 1ERA EMIS    |



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañon Soriano (05/08/2026 21:15 AST)

Consulta de Movimientos de Cuenta

|                |              |
|----------------|--------------|
| <b>Usuario</b> | contabilidad |
| <b>Fecha</b>   | 09/07/2026   |

**Producto**

Cuenta Corriente - 9608899454 - DOP

| Tipo de transacción | Período seleccionado                   | Montos seleccionados |
|---------------------|----------------------------------------|----------------------|
| Débito/Crédito      | Desde: 01/06/2026<br>Hasta: 30/06/2026 | Desde:<br>Hasta:     |

| Fecha      | No. de transacción | Concepto                       | Débito | Crédito       | Balance       | Referencia | Descripción                                                                                    |
|------------|--------------------|--------------------------------|--------|---------------|---------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 30/06/2026 | 9990002            | COMISIÓN MANEJO DE CUENTA      | 175.00 | 0.00          | 63,977,729.70 | 0          | COMISIÓN MANEJO DE CUENTA                                                                      |
| 30/06/2026 | 4524000027179      | CR CTA CTE INT CERTIFICADO     | 0.00   | 153,333.34    | 63,977,904.70 | 0          | CR CTA CTE INT CERTIFICADO                                                                     |
| 24/06/2026 | 42611251865        | TRANSFERENCIA PROPIA TUBANCOEM | 0.00   | 31,000,000.00 | 63,824,571.36 | 426112518  | TRANSFERENCIA PROPIA TUBANCOEM<br>TRANSFERENCIA PROPIA TUBANCOEM FONDEO PROV CUPON JUN 3ER EMI |
| 24/06/2026 | 4524000022610      | CR CTA CTE INT CERTIFICADO     | 0.00   | 152,375.00    | 32,824,571.36 | 0          | CR CTA CTE INT CERTIFICADO                                                                     |
| 23/06/2026 | 4524000029666      | CR CTA CTE INT CERTIFICADO     | 0.00   | 155,729.16    | 32,672,196.36 | 0          | CR CTA CTE INT CERTIFICADO                                                                     |
| 18/06/2026 | 4524000023289      | CR CTA CTE INT CERTIFICADO     | 0.00   | 152,375.00    | 32,516,467.20 | 0          | CR CTA CTE INT CERTIFICADO                                                                     |
| 17/06/2026 | 4524000022146      | CR CTA CTE INT CERTIFICADO     | 0.00   | 314,175.00    | 32,364,092.20 | 0          | CR CTA CTE INT CERTIFICADO                                                                     |
| 01/06/2026 | 4524000029329      | CR CTA CTE INT CERTIFICADO     | 0.00   | 153,333.33    | 32,049,917.20 | 0          | CR CTA CTE INT CERTIFICADO                                                                     |



Documento firmado digitalmente por:  
Juan Carlos Mañon Soriano (05/08/2026 21:15 AST)